

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR.  
FACULTAD DE ECONOMÍA.**

**Disertación previa a la obtención del título de Economista.**

***Oferta laboral en población refugiada:  
Análisis aplicado al Distrito Metropolitano de Quito  
(2010-2016).***

**Tatiana Belén Arboleda Picerno**

**tatiarboleda2710@gmail.com**

**Directora: Mtr. Verónica Isabel Cordero Arroyo**

**vicordero@puce.edu.ec**

**Quito, mayo de 2018**

## ***Resumen.***

Esta investigación centra su estudio en el análisis del sistema de refugio en el Ecuador en base a la economía laboral ofertada durante el período 2010- 2016 en el Distrito Metropolitano de Quito. Mediante un análisis de la teoría laboral migratoria, comenzando con las nociones de crecimiento económico visto como acumulación de riqueza y al desarrollo económico como el proceso de crecimiento acompañado de mejoras en las condiciones de vida de la población, se establece la relevancia de analizar a las personas que se encuentran en situación de riesgo vital en su país natal y quienes se han conformado parte de la economía ecuatoriana mediante la migración. En primera instancia, se hace un análisis bajo información disponible de las bases estadísticas del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador se estableció un marco de caracterización del refugio en el Ecuador y específicamente en el Distrito Metropolitano de Quito. Mediante el establecimiento de información obtenida se identificó los factores determinantes de la participación laboral de la población refugiada, con la finalidad de establecer cualitativamente cómo afectan las variables dependiente (probabilidad de inserción al mercado laboral de población refugiada) junto con diversas variables explicativas (edad, sexo, nivel de instrucción, habilidades, experiencia, etc.). Finalmente, se realiza una investigación exhaustiva acerca del marco normativo que abarca a migrantes refugiados como actores estratégicos del desarrollo y se estudian los programas realizados por las diferentes entidades gubernamentales y ONG's.

***Palabras Clave:*** Migración, Inclusión Económica, Economía Laboral, Población Refugiada.

## ***Abstract.***

This research focuses its study on the analysis of the refugee system in Ecuador based on the labor economy offered during the period 2010-2016 in the Metropolitan District of Quito. Through an analysis of migratory labor theory, starting with the notions of economic growth seen as accumulation of wealth and economic development as the growth process accompanied by improvements in the living conditions of the population, the relevance of analyzing the people who are in a situation of vital risk in their native country and who have been part of the Ecuadorian economy through migration. In the first instance, an analysis is made under available information of the statistical bases of the Ministry of Foreign Affairs of Ecuador, a framework for the characterization of the refuge in Ecuador and specifically in the Metropolitan District of Quito was established. Through the establishment of information obtained, the determining factors of the labor participation of the refugee population were identified, with the purpose of establishing qualitatively how the dependent variables affect (probability of insertion into the labor market of the refugee population) together with various explanatory variables (age, sex, level of instruction, skills, experience, etc.). Finally, an exhaustive investigation is carried out on the normative framework that includes refugee migrants as strategic actors of development and the programs carried out by the different governmental entities and NGOs are studied.

***Keywords:*** Migration, Economic Inclusion, Labor Economy, Refugee Population.

*A todos los refugiados, no son invisibles.*

*A Dios, quién me ha dado la vida y salud para poder culminar mi carrera.*

*A mi familia, centro de mi universo, mi fuerza, mi regocijo y mi refugio, en especial a mi madre por enseñarme a trabajar y valorar el esfuerzo propio, por ayudarme a levantar de mis caídas e indicarme a poner el empeño y amor necesario en cada acto de mi vida.*

*A mis maestros, estaré eternamente agradecida por haberme compartido sus conocimientos y consejos en cada clase, especialmente con la Magister Verónica Cordero, gracias por ser tutora y amiga, sus comentarios siempre claros, precisos y pertinentes, su paciencia, sabiduría y constante apoyo han permitido concluir el presente trabajo investigativo.*

*A la población refugiada, por inspirar esta investigación para visibilizar la importancia que tienen en el progreso económico y social, gracias por su tiempo y apertura para el desarrollo adecuado de la presente investigación.*

*A todas aquellas personas con quienes crecí en esta etapa universitaria, tanto personal como profesionalmente, han sido pieza importante en el cumplimiento de este sueño.*

## **Oferta laboral en población refugiada: Análisis aplicado al Distrito Metropolitano de Quito (2010-2016).**

<i>Resumen</i> .....	2
<i>Introducción</i> .....	7
<i>Metodología del Trabajo</i> .....	9
<i>Preguntas de Investigación</i> .....	9
<i>Objetivos de Investigación</i> .....	9
<i>Estrategia de Investigación</i> .....	10
<i>Procedimiento Metodológico</i> .....	10
<i>Fuentes de información</i> .....	11
<i>Fundamentación Teórica</i> .....	12
<i>Movilidad Humana</i> .....	12
<i>Causas de Movilidad Humana</i> .....	13
<i>Refugio</i> .....	30
<i>Diferencias conceptuales</i> .....	31
<i>Política del Ecuador acerca del refugio</i> .....	33
<i>Capítulo I</i> .....	36
<i>Contexto de las personas refugiadas en el Ecuador</i> .....	36
1.1. <i>Antecedentes</i> .....	36
1.2. <i>Refugio en el Ecuador</i> .....	37
1.3. <i>Caracterización del refugio en la ciudad de Quito</i> .....	40
1.4. <i>Perfiles socioeconómicos de la población refugiada en Quito</i> .....	42
1.4.1. <i>Conformación de las familias</i> .....	43
1.4.2. <i>Vivienda</i> .....	45
1.4.3. <i>Salud</i> .....	49
1.4.4. <i>Participación Institucional</i> .....	52
<i>Capítulo II</i> .....	56
<i>Nivel de cualificación e inserción laboral</i> .....	56
2.1 <i>Nivel de Instrucción</i> .....	56
2.1.1 <i>Características Ocupacionales</i> .....	60
2.2 <i>Ingresos Económicos</i> .....	63
2.3 <i>Gastos en Necesidades Básicas</i> .....	65
2.4 <i>Discriminación</i> .....	67
2.4.1 <i>Acceso a los servicios financieros</i> .....	67

2.4.2	<i>Opinión de los empleadores.</i>	71
2.4.3	<i>Opinión de los ecuatorianos con respecto a los refugiados.</i>	73
2.4.4	<i>Condición de la mujer.</i>	74
<i>Capítulo III</i>		77
<i>Política pública y programas de inclusión a refugiados en el Distrito Metropolitano de Quito.</i>		77
3.1	<i>Marco legal para los refugiados.</i>	77
3.1.1	<i>Derechos constitucionales de los refugiados.</i>	77
3.1.3	<i>Planes de política ecuatoriana hacia la población refugiada.</i>	78
3.2	<i>Programas e instituciones nacionales involucrados en el desarrollo del refugio.</i>	81
3.2.1	<i>Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.</i>	81
3.2.2	<i>Ministerio de Defensa Nacional.</i>	83
3.3.3	<i>Cruz Roja Ecuatoriana</i>	83
3.3.4	<i>Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)</i>	84
3.3.5	<i>Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH)</i>	84
3.3.6	<i>Comité Pro Refugiados.</i>	85
3.3.7	<i>Programa Mundial de Alimentos (PMA).</i>	85
3.3.8	<i>Naciones Unidas.</i>	86
3.3.9	<i>Servicio Jesuita y Migrantes (SIRM).</i>	87
3.3.10	<i>Iglesia Pastoral Migratoria</i>	88
3.3.11	<i>Organización Internacional para los Migrantes (OIM).</i>	88
3.3.12	<i>Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)</i>	89
3.4	<i>Proyectos enfocados a los refugiados.</i>	89
3.4.3	<i>Programa Fronteras Solidarias.</i>	89
3.4.4	<i>Proyectos en Pichincha focalizados con la Cooperación Internacional.</i>	91
3.4.5	<i>Principales proyectos realizados en la ciudad de Quito enfocados al empleo.</i>	92
<i>Conclusiones.</i>		98
<i>Recomendaciones.</i>		99

## ***Introducción.***

La movilidad humana<sup>1</sup> otorga al ser humano la posibilidad de ampliar sus oportunidades de bienestar. No obstante, la migración se entiende como un proceso complejo debido a que genera un fenómeno multicausal, donde han primado los motivos laborales, económicos, políticos y de protección. Este fenómeno presenta diferentes momentos: partiendo desde la salida del país de origen hasta el asentamiento final. La variedad de miembros que conforman el proceso de desplazamiento y los múltiples impactos que crean tanto en la población receptora como en la población desatendida, hacen que el proceso de desplazamiento sea analizado con rigurosidad. (Organización Internacional para las Migraciones, 2012).

El factor empleo es una de las causas principales de migración (Peña A. , 1995). Alrededor de 60 a 65 millones de “migrantes económicos”<sup>2</sup> en el mundo, se encuentran trabajando en un país distinto al de origen. Por lo cual el análisis de esta área de estudio recae en la importancia de la globalización para el establecimiento de políticas en términos de desplazamiento poblacional. (Organización Internacional para las Migraciones, 2013)

Fundamentalmente, se debe destacar que los movimientos migratorios no implican los mismos procedimientos y características. La población a analizar es la población migrante refugiada, la cual se ha caracterizado por estructuras de movilidad forzadas, tanto de manera interna como internacional, donde los estudios de acceso laboral bajo esta premisa son complejos y diversos en diferentes segmentos de actividad (Espinar, 2010)

Ecuador es el país con mayor cantidad de refugiados<sup>3</sup> en Latinoamérica (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ,ACNUR, 2016). Datos presentados a finales de 2015 por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad establecen que el número total de población en situación de refugio bordea las 60.000 personas, teniendo a su vez un aproximado de 175.000 solicitudes de asilo receptadas. (Salazar, 2014)

La política ecuatoriana en materia de refugio reconoce que la protección y el reconocimiento de la población refugiada es uno de los objetivos del Gobierno ecuatoriano. Donde el objetivo de inserción económica y social es prioridad para un correcto desarrollo de acogida. Del mismo modo, sea promovido con importancia característica que la condición de desplazamiento no signifique una situación de abandono, sino se transforme en una estrategia de búsqueda de oportunidades para el buen vivir. (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración , 2008). Investigaciones de aproximación a la realidad en personas refugiadas, han logrado determinar que varias instituciones enfoquen su punto de vista en tres dimensiones centrales de estudio: la dimensión social, enfocada al acceso de derechos como seguridad, educación y necesidades básicas insatisfechas.

---

<sup>1</sup> Movilidad Humana: Movimiento migratorio que realiza una persona o grupo humano para transitar o establecerse en un Estado diferente al de su origen, generando derechos y obligaciones (REFWORLD, 2017)

<sup>2</sup> Migrante económico: Equivalente al término migrante de trabajo o trabajador migrante. (Organización Internacional para las Migraciones, 2013)

<sup>3</sup> Población Refugiada: Población que huye de su país porque sus vidas, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público. (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR UHCR , 2015)

La dimensión legal, determinada en el acceso, la documentación y servicios eficientes para el solicitante de asilo. Finalmente la dimensión económica, la cual se centra en el apoyo al consumo, la generación de empleo y autoempleo, así como también al acceso de servicios financieros (Comisión Interamericana de Derechos Humanos , 2009)

A pesar de que el acceso a la actividad laboral se concibe como un derecho humano, aportes generados tanto por instituciones públicas y privadas, han logrado constatar que aún existen varias dificultades y barreras con las que se encuentran las personas refugiadas a la hora del acceso y ejercicio del derecho al trabajo, como son: problemas de discriminación, no pago del salario básico unificado, no acceso a la seguridad social, siendo clara que la actuación laboral de la población en refugio continua estigmatizada y relegada a la informalidad<sup>4</sup> (Rodríguez F. , 2013).

Aunque existen estudios realizados acerca del derecho al trabajo en población refugiada en la ciudad de Quito, no hay investigación específica en la caracterización estructural en materia de educación y las alternativas de vida a las que hay acceso con el desarrollo de mecanismos de trabajo apropiados, de acuerdo a su formación intelectual (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2006). El 42% de población refugiada en el Ecuador se concentra en la provincia de Pichincha, donde al ser Quito la capital, se convierte en punto focal de búsqueda y desarrollo de actividad laboral. (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, 2015)

Consecuente al análisis presentado, el presente trabajo de investigación busca analizar la situación laboral de la población refugiada, identificando características tanto estructurales como coyunturales del acceso al trabajo y determinar la existencia del nexo en oferta laboral e instrucción formal.

La investigación ha sido planteada en los siguientes componentes:

El primer capítulo busca esquematizar el perfil del refugio con un enfoque más centrado en la capital, analizando de este modo cómo los traslados migrantes ubican su atención en la urbanidad. Identificando así a la población refugiada en el Distrito Metropolitano de Quito y la caracterización del mercado laboral en este segmento.

Posteriormente, en el segundo capítulo se desarrolla la relación de estudio entre el nivel de instrucción de la población refugiada junto con la demanda empresarial, analizando de este modo, las oportunidades y falencias del sistema laboral para la generación de trabajo digno. Con el perfil del trabajador refugiado establecido, se conforman las determinantes laborales que facilitan la obtención de una plaza laboral, de modo que se identifican variables determinantes y complementarias que definan la composición de la demanda laboral que son prioritarias para el acceso de una actividad formal en el DMQ.

Finalmente, se realiza una investigación acerca de la normativa legal y los programas de protección realizados en Ecuador, ello con la intención de sintetizar los importantes hallazgos encontrados en el proceso de investigación. Se exponen algunas conclusiones y recomendaciones para interactuar a futuro en soluciones duraderas, en el marco de la eficiencia y sostenibilidad del mercado laboral refugiado.

---

<sup>4</sup> Economía Informal: Incluye a trabajadores y asalariados, quienes obtienen ingresos por cuenta propia, participando en actividades laborales flexibles y variables , muchas de ellas actividades inseguras y de baja productividad (OIT, Oficina Internacional del Trabajo , 2007)

## ***Metodología del Trabajo***

La presente investigación se plantea con el objetivo de identificar la situación laboral de la población refugiada en el Distrito Metropolitano de Quito durante los años 2010- 2016. A continuación se presentarán las preguntas y objetivos de la investigación, el alcance, el diseño de la investigación, las fuentes de información, los datos y variables que serán utilizados.

### ***Preguntas de Investigación.***

¿Cuál es la situación de la población refugiada en el mercado laboral del Distrito Metropolitano de Quito durante el periodo 2010-2016?

- ¿Qué características engloba la población refugiada en el Distrito Metropolitano de Quito?
- ¿Cuál es el nivel de cualificación de la población refugiada y como se relaciona con la inserción al mercado laboral formal?
- ¿Qué políticas públicas se ha implantado para fomentar la inclusión laboral de los refugiados y cuáles han sido sus resultados?

### ***Objetivos de Investigación.***

Analizar la situación laboral de la población refugiada en el Distrito Metropolitano de Quito en el periodo 2010-2016.

- Describir las características de la población refugiada en el Distrito Metropolitano de Quito
- Analizar la incidencia del nivel de cualificación de población refugiada y su inserción en el mercado laboral en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Examinar las políticas públicas que se han implantado para incentivar la inserción laboral de la población refugiada y evaluar sus resultados.

## ***Estrategia de Investigación.***

La presente investigación tiene una composición mixta, debido a que está conformada por métodos de tipo cualitativos como cuantitativos evidenciados en la normativa legal y análisis de políticas y programas desarrollados en el Distrito Metropolitano de Quito, así como en el uso de bases de datos estadísticos para la sistematización de los principales indicadores de incidencia de la población refugiada al mercado laboral ecuatoriano. Se establece, por tanto, una investigación de tipo exploratoria debido a que consiste en el análisis de una problemática que no ha sido desarrollada a profundidad en la temporalidad descrita. A su vez la estrategia utilizada para la investigación es de tipo descriptivo, a través de ella se identificará al sujeto de estudio, en este caso los refugiados en el Distrito Metropolitano de Quito y se describirá la evolución de la población, las opciones laborales, análisis de la tasa ocupacional, empleo, subempleo y desempleo, y su finalidad es mostrar con precisión la situación actual de la dinámica laboral de esta población. Adicionalmente, es una investigación explicativa, debido a que mediante la información recopilada, se identificará el factor determinante de la participación laboral de la población refugiada.

## ***Procedimiento Metodológico.***

La disertación utilizó un método de investigación deductivo debido a que parte de lo general a lo particular, en la fundamentación teórica se detallan los aportes más importantes de la teoría económica laboral, así como la normativa legal vigente y rol de cumplimiento del Estado. Adicional, se incluye la recolección de información a través de la utilización de fuentes primarias y secundarias para realizar un diagnóstico de la situación de la población refugiada inmersa en el mercado laboral.

Como primer acercamiento a la investigación, la caracterización de la situación de la población refugiada en el Distrito Metropolitano de Quito por medio del método descriptivo, permitió establecer un estudio a profundidad de los principales factores incluidos en la dinámica del mercado laboral de la población refugiada. Iniciando con la pregunta principal planteada, se aplica por medio del levantamiento de información y construcción de bases de datos de los indicadores más relevantes de la situación de la población refugiada en el Distrito Metropolitano de Quito, para obtener de este modo el marco referencial de investigación.

Consecutivamente, a partir del uso de las bases de datos de las encuestas realizadas a la población refugiada, información disponible tanto de instituciones públicas como privadas, se identifican los factores influyentes que inciden en la probabilidad de inclusión de la población refugiada al mercado laboral.

Finalmente, se procedió a la revisión bibliográfica de la normativa vigente y desarrollo de las políticas y programas tanto de instituciones gubernamentales, como privadas y organizaciones no gubernamentales en el período 2010 – 2016 con lo cual se establece un análisis oportuno de los objetivos planteados y se establece la caracterización de la situación actual en la que los programas se encuentran con el fin de establecer conclusiones determinantes.

## ***Fuentes de información.***

La investigación se basa como universo de análisis, la realidad nacional de hombres y mujeres en situación migratoria, estableciendo como muestra de análisis a población refugiada y solicitante de asilo, ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito.

La disertación utilizará fuentes de información primarias que presenten investigaciones sobre el tema de manera universal, información obtenida de libros, folletos y publicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador (DGR), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, Ministerio del Trabajo, Federación Nacional de Organizaciones de Refugiados Colombianos en Ecuador (FENARE), Fundación Ambiente y Sociedad (FAS), Organización Hebrea para Ayuda a Inmigrantes y Refugiados (HIAS), Cooperazione Internazionale (COOPI), Misión Scalibriana Quito, Pastoral Social Cáritas Ecuador.

## ***Fundamentación Teórica***

El correcto funcionamiento del sistema democrático de las naciones, determina la necesidad de reconocimiento de igualdad e inclusión de todos los actores sociales. Políticas fundamentadas en acceso, reconocimiento de los sectores poblacionales, debe ser un factor prioritario en la agenda de acción de los países. Estrategias de promoción tanto en inclusión económica y social como acceso a condiciones equitativas en espacios sociales, políticos y económicos debe predisponerse a una actitud positiva donde las poblaciones vulnerables obtengan beneficios y resultados de desarrollo y bien común. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo , 2014).

Es pertinente recalcar que los miembros constituyentes de una sociedad deben incentivarse en la búsqueda de la inclusión económica independiente y digna por medio de la actividad laboral, este es el elemento prioritario de aseguramiento de derechos humanos. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013). Es por ello, que debe entenderse a la inclusión laboral como un factor prioritario, ya que con ella las personas tienen la oportunidad de mantener un nivel de vida autosuficiente, superando a su vez las condiciones de pobreza y desigualdad. Sin embargo, el proceso de inclusión económica se ve limitado en el caso de grupos pequeños, vulnerables y que se encuentran en condiciones económicas difíciles. Estos grupos humanos, generalmente, se encuentran en situación de riesgo y tienen menores posibilidades de encontrar una plaza laboral estable, debido a barreras discriminatorias y de acceso a actividad laboral (Oficina Internacional del Trabajo , 2003)

El presente capítulo tiene por objeto exponer los planteamientos teóricos y conceptuales de tres temáticas primordiales que intervienen en el proceso de inclusión económica, de modo que sean los cimientos de la investigación. En primer lugar, se abordarán las causas económicas, sociales y ambientales de la movilidad humana, consecutivamente se determinarán los factores de contribución que facilitan la entrada al mercado laboral a partir de las diferentes escuelas de pensamiento económico que han estudiado esta problemática. Finalmente, se compilan las principales concepciones de la migración y refugio junto con las formas de discriminación y barreras de acceso a la actividad laboral.

### ***Movilidad Humana***

La movilidad humana es el desplazamiento poblacional de un lugar a otro en ejercicio del derecho a la libre circulación. Está constituido como un proceso complejo y motivado por diversas razones (voluntarias o forzadas), con la intención de permanencia en el lugar de destino por períodos cortos o largos. Implica el cruce de los límites de una división geográfica o política, de manera interna en un país o hacia el exterior. (Organización Internacional para las Migraciones, 2012)

## ***Causas de Movilidad Humana.***

Desde la aparición de los primeros humanos, los movimientos poblacionales han sido algo natural; durante milenios la gente ha recorrido distancias por todo tipo de razones (León, 2015); a continuación se presentarán las causas de traslado más determinantes:

### ***Causas Ambientales***

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PUNMA) determina la migración ambiental englobando a los grupos poblacionales que deben dejar su lugar de desarrollo y producción a causa del cambio climático (Yáñez, 2010). Debido a que los cambios ambientales son generados tras un proceso tanto social como espacial, se debe establecer un proceso estructural para comprender la función que desempeñan los movimientos poblacionales a consecuencia del cambio climático (Doormann, 2013).

Tras la Segunda Guerra Mundial se ha determinado que tanto los ecosistemas terrestres como las dinámicas naturales han determinado una nueva lógica de tratamiento entre el nexo naturaleza y ser humano a escala mundial (Duarte, y otros, 2006). Esto se debe a que a inicios del siglo XX la sociedad habría aumentado su consumo energético cien mil veces a causa del aumento poblacional mundial y el aumento en procesos extractivos, provocando también el cambio en el modelo socio-económico (McNeill, 2003)

Similarmente, se niega la posibilidad de objetar que la evolución de producción y desarrollo de las tecnologías han permitido que el ser humano logre establecer un mejor estilo de vida. Sin embargo, el debilitamiento de los sistemas naturales utilizados para la producción de bienes y servicios han provocado desigualdades “ecológico-distributivas” entre distintas naciones (Guha, 1995). El informe de ecosistemas del milenio, data que actividades en el agro, crecimiento en urbanidad y desarrollo en actividades comerciales, han transformado más del 50% de la superficie terrestre, ello debido a que los sistemas ecológicos han sido utilizados de manera insostenible (MA Coordinating Lead Authors, 2000)

La Organización Mundial de la Salud ha determinado que para el año 2030 la degradación ambiental afectaría a 310 millones de personas y la mortalidad a causa de la afectación de los ecosistemas ascenderá a 470.000 personas anualmente (ONU Medioambiente, 2016)

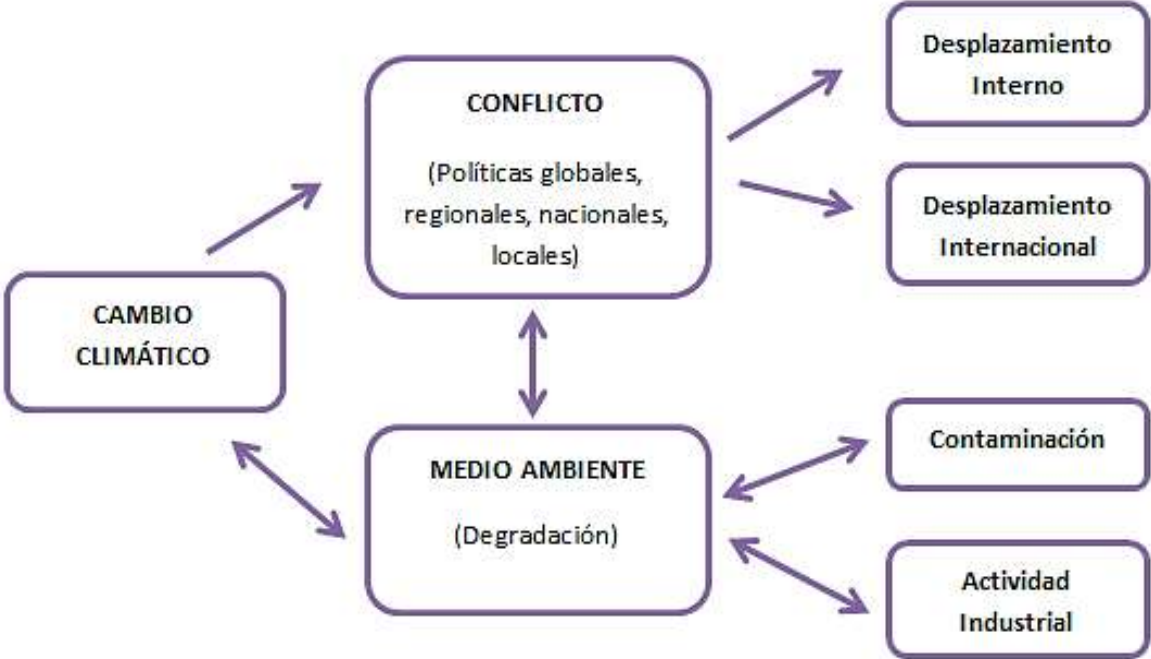
Tal es el caso que hasta el año 2015, se muestra que aproximadamente 232 millones de personas son migrantes internacionales, hacia finales de 2016 se determinó que 65,6 millones de personas se encontraban en situación de desplazamiento forzado, la cifra más alta en los últimos 15 años (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2011)

Evidentemente se ha tratado de estimar el número de migrantes mundiales por causas ambientales. A mediados de 1990, el psicólogo y sociólogo Norman Myers estimaba que los refugiados ambientales bordeaban los 25 millones de personas. Siendo África Subsahariana la población más afectada, indicaba también, que la estadística determinada era “cauta y conservativa” debido a que en aquel momento 550 millones de personas sufrían de carencia de agua y 135 millones de personas corrían riesgo de que sus tierras quedaran desérticas. (Bates, 2002).

Se ha estimado que para el año 2050 la suma de migrantes ambientales llegaría a 700 millones de personas, considerando que la subida del nivel del mar podría amenazar la existencia directa de 40 países (Doormann, 2013)

A saber, la necesidad de desplazamientos migrantes y su causal climática es imprevista debido al cambio global, por ello la respuesta por parte de la población tiene un análisis complejo de acción. Como indica la ilustración 1, muchos de los factores climáticos son multidimensionales y diversos, los cuales se caracterizan por una predicción imprecisa. Sin embargo, al momento de producirse el desplazamiento por esta causa, deben añadirse la asociación a factores sociales y políticos, las costumbres y actividades recurrentes ya inmersas en el accionar social. Esto puede provocar que la problemática ambiental prevalezca con la creación de un círculo de degradaciones mientras la población se va trasladando, de modo que un origen específico sería indeterminado. Por tanto, la importancia de análisis de los factores de degradación climático con el fenómeno migratorio, debe ser estudiada de manera rigurosa (Organización Internacional para las Migraciones, 2013).

**Ilustración 1: Relación entre cambio climático y migración.**



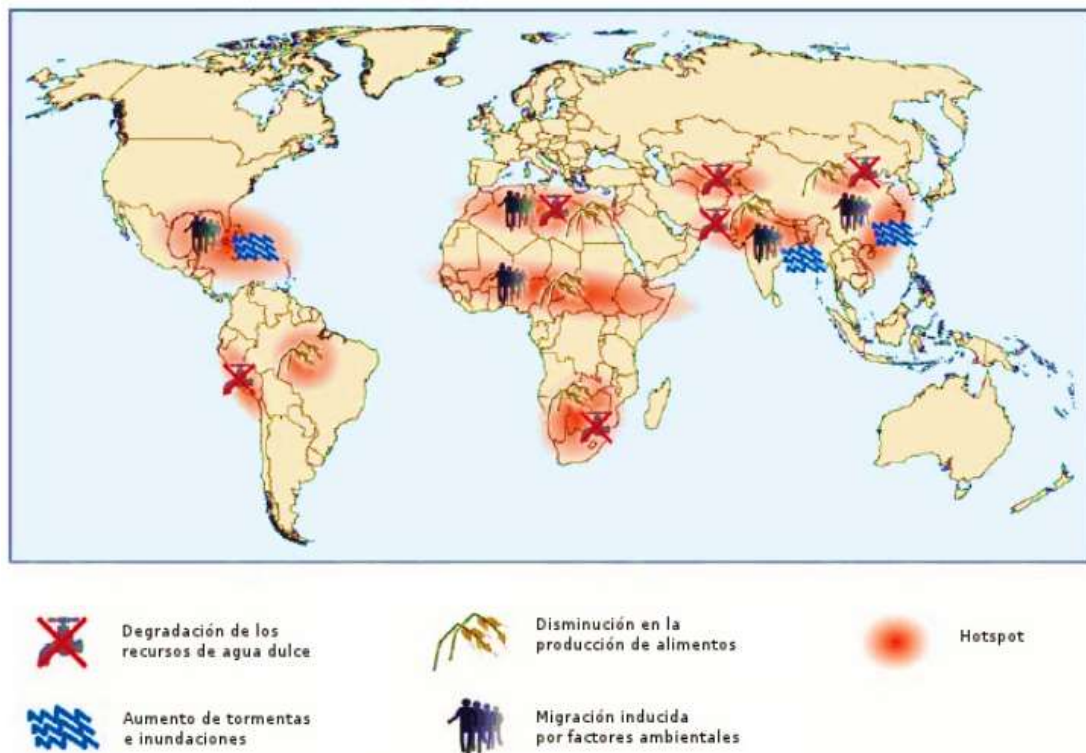
Fuente: (Doormann, 2013)

Elaboración: Tatiana Arboleda P.

Debido a las inconsistencias anuales en cambios climáticos, el conflicto medioambiental se desarrolla en degradaciones consecutivas. Esto se debe a que al momento de trasladarse, costumbres y hábitos del lugar de origen también se trasladan (Doormann, 2013)

El migrante ambiental no tiene una estructura conceptual efectiva debido a que su traslado es constante. Sin embargo, a pesar de su invisibilización en el sistema internacional, la afectación climática generada por las migraciones se ha establecido mediante estresores ambientales, estos muestran como la transferencia poblacional caracteriza riesgos climáticos, los cuales son llamados hotspots (Doormann, 2013). A continuación se muestra el estudio "El cambio climático como riesgo de seguridad" realizado en 2007:

**Ilustración 2: Hotspots de Migraciones Ambientales.**



Fuente y Elaboración: (German Advisory Council in Global Change, 2007)

El problema de la migración ambiental recae en la real determinación de la afectación climática por traslado. La incidencia de factores económicos, políticos y sociales hacen que el enfoque se vea ambiguo al señalar únicamente a la migración, por tanto es necesario mayor análisis para poder determinar realmente que es lo que está sucediendo y cómo mitigar los problemas a futuro en las comunidades de acogida. A la actualidad la migración ambiental presenta un problema real que estima que al año 2050, 1 de cada 45 personas será un migrante ambiental, siendo apremiante la actuación oportuna para controlar tal daño (Ecoticias, 2016).

## ***Causas Sociales.***

La movilidad humana, al ser un proceso migratorio complejo, se ve influenciado por las interacciones sociales. Dentro de este marco se incluyen tanto oportunidades como barreras en relación directa al círculo social (familia, comunidad). Es por ello que, los contextos económicos en la disposición del individuo al traslado van anexados al desarrollo económico nacional y familiar, el mercado laboral y las políticas públicas aplicadas para el establecimiento del migrante en su nación (Organización Internacional para las Migraciones, 2013).

Los motivos sociales de migración son multidimensionales (culturales, seguridad, conflicto, ambientales, etc.), abarcando desde la motivación cultural hasta la situación política tanto de países originarios como de destino. De acuerdo a la Organización Mundial de Migraciones, la migración no se esquematiza bajo el traslado de países pobres a países ricos, sino entre toda la diversidad, ello dependerá de las intenciones del migrante ya sean de traslado momentáneo o permanente y los fines específicos que llevaron a su traslado (Zuñiga, 2005)

## ***Causas culturales.***

La riqueza cultural mundial ha atraído a varios estudiantes e investigadores a salir de su país para aumentar su conocimiento acerca de diferentes culturas. Las razones por las cuales determinan su salida: la posibilidad de comparar entre diferentes sociedades, apertura de conocimiento de estructuras culturales y socioeconómicas, mejores niveles de cualificación para la competencia laboral, entre otros. (Bermúdez, 2014).

La migración cualificada, es considerada como el paso previo hacia la migración permanente; las consecuencias en los países emisores suelen ser negativas, debido a que el país de origen pierde el monto de inversión en formación de estas personas.

La “fuga de cerebros” hace que sectores claves en la economía del país de origen sean desatendidos, y finalmente se ha determinado que los emigrantes pueden repercutir en la paralización de cambios sociales necesarios, debido a que suelen ser la población más emprendedora y dinámica (Roll & Leal, 2010). A partir del año 2000, los países europeos han registrado los mayores incrementos en su tasa de migración a países que conforman la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)<sup>5</sup>, entre los países más referenciales se puede indicar: Albania (+9,1%), Rumania (+8,3%). El país no europeo que registró mayor subida fue el Ecuador (+4,5% al 2011), ello se debe a su condición de dolarización. (OCDE, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, 2013)

El enfoque del codesarrollo se ha originado desde la década de los 70’s con la intención de implementar un mecanismo de prácticas que reúnan el desarrollo de las migraciones culturales mundiales, donde el migrante es denominado el principal actor de desarrollo de su país originario (Alejandro, Recinos, & Romero, 2012).

---

<sup>5</sup> OCDE: Organización intergubernamental que reúne a 34 países comprometidos con el desarrollo de sus sistemas políticos democráticos en pro de desarrollo económico conjunto, en conjunto representan 80% del PIB mundial (Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales)

Al analizar las migraciones por razones educativas, el enfoque del codesarrollo muestra paridades en el desarrollo económico, social, político y cultural de las poblaciones de origen y de destino. A pesar de que la magnitud de beneficio mutuo no ha sido determinado, la generación de política de apoyo al emigrante ha tenido gran impacto. Problemas para el país emisor como la pérdida de capital humano preparado y para el país receptor como aparición de delincuencia organizada y xenofobia han sido contrarrestados mediante filtros y condicionamientos. Ello con la finalidad de evitar una potencial fuga de cerebros (Ochoa, 2009)

Bajo la consecución de ideas previas, se debe acotar que la dinámica del codesarrollo desde el enfoque latinoamericano debe centrarse en el marco de normativas institucionales de apoyo a migrantes. Codesarrollo rescata el sentido de la cooperación y la importancia del desarrollo colectivo de los países. Varias instituciones gubernamentales junto con la participación de sectores estratégicos internacionales, han logrado generar la participación de diferentes grupos transnacionales, quienes tienen como finalidad última el desarrollo conjunto mediante la participación activa internacional, de modo que la migración cultural no es tiempo robado a una actividad específica, sino el desarrollo de la potencialidad de esa misma acción (Aboussi, 2012) .

La principal barrera del enfoque del codesarrollo es la correcta coordinación interestatal, los agentes de desarrollo no han logrado establecer de manera eficiente las redes migratorias que permitan la generación de una política receptora y de envío poblacional que sea acorde a esta población determinada. Para contrarrestar esta barrera, los países deben guiarse en cuatro ejes fundamentales del codesarrollo y la educación (Ochoa, 2009):

- 1) Asistencia Técnica: Con la intención de la formulación, desarrollo y evaluación de proyectos que involucren tanto a los países de origen como de destino.
- 2) Formación Profesional: Facilitar al alumnado todas las opciones de investigación y desarrollo de proyectos.
- 3) Participación: Promoción de actuación activa de los migrantes en la sociedad receptora.
- 4) Sensibilización: Los países deben reconocer a los migrantes como población activa para el desarrollo social.

## ***Capital Humano***

Los estudios realizados acerca de migración han fundamentado la teoría de la maximización de la utilidad individual esperada. La teoría del capital humano tiene su fundamento en el análisis de desplazamiento basado en la inversión del migrante. El análisis se desarrolla cuando la persona se traslada de una región a otra en base a los ingresos derivados de la inversión propia del traslado. En resumen, el modelo del capital humano ha sido utilizado como una herramienta de evaluación en la toma de decisión del “migrante potencial” en cuanto a la búsqueda de un mejor nivel de vida, donde la mejora a nivel profesional y personal puede mejorar las posibilidades de obtener ingresos y mejora económica y social que la presente (García, Gómez, Muñoz, & Solana, 2001)

La teoría del capital humano nace en la década de los 60's con la intención de analizar el rol educativo en el nivel salarial de un trabajador. Theodore Shultz afirma que las diferencias educacionales son las causales de las brechas salariales, teniendo finalmente una relación proporcionalmente positiva. Posteriormente Gary Becker analiza a la actividad laboral como punto focal en el aumento de remuneraciones, la formación dentro del trabajo es la base complementaria de la inversión en investigación y desarrollo (Infante, Román, Traverso, & Torres, 2010)

Por otro lado, los economistas Keneth Arrow y Michael Spence presentan la "Hipótesis del procedimiento oculto de selección" la cual tiene fundamento en la información incompleta. Cuando la empresa o el empleador desconocen las habilidades y virtudes del recurso humano, el nivel académico alcanzado es uno de los instrumentos efectivos para perfilar al trabajador óptimo en el área específica de búsqueda. De este modo, el empleador al tener conocimiento de las habilidades, experiencia laboral, cualificación formal y técnica del postulante, puede decidir la incorporación y salario del aspirante a la plaza laboral (Infante, Román, Traverso, & Torres, 2010)

La migración es un fenómeno de traslado que puede resultar masivo dependiendo de las circunstancias: guerra, conflicto ambiental y otras. Analizando el crecimiento poblacional con el capital humano, María Angélica Ducci indica que la empleabilidad debe tener sus cimientos en el desarrollo de las capacidades y destrezas para encontrar un empleo adecuado, como también para la posibilidad de crear autoempleo, todo esto con la finalidad de tener prosperidad económica sostenible en el tiempo (Infante, Román, Traverso, & Torres, 2010)

La teoría económica es extensa cuando incluye al migrante. Las fuerzas causantes de movilidad, los procesos de adaptación y las consecuencias del traslado han logrado que la escuela de pensamiento económico se divida en tres grandes bloques: modelos de Gauss Markov, modelos gravitacionales y los modelos económicos representados en una ecuación master (García, Gómez, Muñoz, & Solana, 2001)

Los modelos marcovianos tienen la finalidad de encontrar predicciones mediante el uso de una matriz P de probabilidades de traslado.  $P_{ij}$  son los elementos de representación que indican la probabilidad de traslado desde un estado i hacia un estado j. Para poder incluir el factor temporal, se utiliza un multiplicador para obtener la distribución en el tiempo (t+1). Las hipótesis predominantes en este modelo son: el estado actual se obtiene en base a una consecuencia del estado anterior, los cambios de estado se producen en tiempos discretos, es decir, el traslado se produce en intervalos regulares de tiempo. Todos los elementos de la matriz están sujetos a un proceso de transición, por lo tanto, todos se ajustan a las mismas reglas de probabilidad. La última hipótesis abarca la estacionariedad, donde los traslados permanecen constantes en el tiempo t+1 (García, Gómez, Muñoz, & Solana, 2001)

Las restricciones de este modelo son difíciles de cumplir a la realidad de movilidad social, es por ello que nacen los modelos gravitacionales. Con el objetivo de explicar los flujos de traslado en base a variables económicas, sociológicas y geográficas, el modelo gravitacional propone entender al migrante como un individuo que se traslada con la finalidad de obtener alguna ganancia, sea esta monetaria o no (García, Gómez, Muñoz, & Solana, 2001)

Dentro de la teoría del capital humano, la decisión de emigrar es concebida como una inversión; se realiza una comparación entre los beneficios futuros con el coste actualizado del desplazamiento. Este modelo supone que el proceso migratorio debería lograr reducir las diferencias regionales, sin embargo, la realidad regional es distinta debido a las decisiones de política fronteriza, lo cual es una barrera a la convergencia poblacional (Sjaastad, 1962)

Las formulaciones del geógrafo y cartógrafo Ravenstein han ayudado a sentar las bases del análisis migratorio y su nexos con el desarrollo económico, ello se debe a que fue el primer investigador en plantear leyes de migración relativas a distancia, motivos económicos, destino rural- urbano y otros (García, Gómez, Muñoz, & Solana, 2001)

Para entender los factores influyentes en la migración es necesario conocer las características personales del migrante potencial. La relación existente entre la dotación de capital humano y los beneficios esperados de la migración es el factor de decisión. En primer lugar, se analiza a las personas desempleadas. Cuanto mayor sea el capital humano del desempleado mayor será el salario que deja de percibir, el coste de oportunidad de estar sin empleo es mayor, por tanto, cabe esperar que la movilidad de los desempleados cualificados sea mayor, puesto que mayor es el beneficio a obtener si encuentra un puesto de trabajo acorde con su dotación de capital humano. Para el grupo de subempleados el análisis no es muy diferente, debido a que persiste una condición inestable de actividad. En el caso de los individuos empleados, el desarrollo es más complejo, existe un efecto positivo siempre y cuando las diferencias salariales tengan una brecha atractiva para el individuo según su formación, caso contrario el efecto puede ser negativo (García, Gómez, Muñoz, & Solana, 2001)

Al analizar el nivel de capital humano con los costes de migración se determina que un mayor capital humano puede afrontar dicho costo, sin embargo el coste psíquico inmerso (ruptura de lazos familiares, afectivos, información incompleta acerca del entorno de destino) también debe ser disminuido con un capital humano alto; ello radica en que al tener mayor educación e información sobre los costes y asimilación de nuevos conocimientos provoca que el individuo logre asimilar su situación futura y no sea tan difícil la creación de lazos afectivos en el exterior (García, Gómez, Muñoz, & Solana, 2001)

El análisis del capital humano y la migración arroja algunas consecuencias representativas. En primer lugar se establece que los migrantes pueden no ser población representativa no solo en función de edad o sexo, sino también con respecto a ambición, información incompleta y capital humano. Como segundo efecto se indica que la migración afecta el desarrollo de las actividades de origen y de destino, debido a que alteran la oferta y demanda de los mercados laborales. Como tercer punto se puede acotar que la migración también se establece debido a las facilidades ofertadas a los potenciales migrantes, como es el capital humano (García, Gómez, Muñoz, & Solana, 2001)

## ***Causas familiares.***

La movilidad refleja la importancia de los vínculos migratorios no solo a nivel nacional sino también a nivel de hogar y de familia. La migración a causa de razones familiares, viene directamente influenciado por el concepto de “trabajador migrante”<sup>6</sup>. La problemática de este tipo de desplazamiento es la destrucción del núcleo familiar debido a que, generalmente, es solo el jefe de hogar el que migra, esta situación provoca que el desarrollo y relación entre miembros se ralenticen creando efectos subyacentes como divorcios por falta de comunicación directa o problemas psicológicos en el desarrollo infantil de los miembros dependientes del hogar (Navajas, 2014).

El proceso de reagrupación familiar se refiere al derecho reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>7</sup>, donde, el emigrante residente de forma legal puede y busca mantener su unidad familiar. Los proyectos de reunificación familiar deben tratarse de manera positiva, humana y profesional. Prestando especial atención a los intereses de los dependientes menores de edad, los estados deben procurar reunificar a las familias de migrantes lo más pronto posible.

Sin embargo, a pesar del trabajo por reunificación familiar, el hecho de trasladar al núcleo familiar a otra zona de desarrollo también ha establecido cambios de comportamiento, problemáticas arraigadas a la xenofobia, discriminación, diversificación de niveles culturales, provocando que se establezcan problemas sociales de mayor envergadura como el pandillerismo; en el caso de las mujeres el contexto incluso es más inseguro por desarrollo de sistemas de abuso y violencia sexual (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2000)

## ***Causas Económicas.***

El estimado mundial de las y los trabajadores migrantes al 2016 fue de 150 millones de los 232 millones de migrantes internacionales. La importancia económica de los trabajadores migrantes reside en el aporte al crecimiento y el desarrollo de los países receptores. Mientras que los países emisores se benefician de las remesas y de las habilidades y competencias que los migrantes adquieren cuando están fuera de su país. Sin embargo, el procedimiento migratorio implica desafíos complejos en términos de gobernanza, de protección de los trabajadores migrantes, de vínculos entre migración y desarrollo, y de cooperación internacional para que la estructura económica sea eficiente en el tiempo (Organización Internacional para las Migraciones, 2015).

---

<sup>6</sup> Trabajador migrante: Es una persona que migra de un país a otro con la idea de ser empleado de manera dependiente (Organización Internacional para las Migraciones, 2006)

<sup>7</sup> Artículo 16 de la Declaración Humana de Derechos Humanos: “*Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia*” (Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos , 1948)

El análisis de migración ha tenido grandes aportes desde las distintas escuelas de pensamiento económico. Siendo la movilidad humana considerada un factor importante para el desarrollo de los países y factores productivos. Es así que la corriente neoclásica muestra un marco de análisis importante para el tema de migración debido a que parte de dos supuestos: a) el hombre es estático por naturaleza, por razones económicas y b) en su decisión de emigrar, el sujeto se comporta de manera racional con el fin de obtener las mayores ventajas del proceso, de modo que, las migraciones obedecen a decisiones individuales bajo el análisis del costo – beneficio (Micolta, 2005). La teoría neoclásica es específica en los principios de elección racional, maximización de la utilidad, movilidad de factores y diferencias salariales (Arango, 2003).

Podemos agregar que en el análisis de la perspectiva macroeconómica, se determina que las migraciones son resultado de la distribución heterogénea entre el capital y el trabajo, por tanto, la fuerza laboral busca trasladarse hacia lugares donde la mano de obra es escasa y los salarios son elevados. Con ello se resume que la causa principal de migración se centra en la diversidad de salarios de los distintos países, implicando así las brechas entre niveles de bienestar e ingresos. Dentro de esta misma escuela, el análisis microeconómico indica que las migraciones son el resultado de decisiones voluntarias (Franco, 2012).

El modelo de “economías duales” propuesto por el economista W. Arthur Lewis, analiza también la influencia en la relación trabajo y migración. Este explica como economías se desarrollan donde coexisten sectores tradicionales y modernos, siendo el sector moderno el que atrae la mano de obra del sector tradicional. Lo que genera desplazamiento de trabajadores de un sector a otro; ello provoca que el sector moderno disponga una oferta ilimitada de mano de obra, lo cual permite que el sector se expanda, sin aumento considerable en los salarios. Las migraciones por defecto, benefician tanto al área de origen como a la de destino al potenciar el crecimiento inherente de las disparidades económicas. (Arango, 2003)

La teoría de los salarios de John Hicks en la escuela neoclásica indica que los réditos laborales son uno de los principales factores de decisión en el individuo para su resolución de trabajar y de los empresarios para su determinación al momento de contratar, mostrando como la llegada al “salario eficiencia”<sup>8</sup> hace que el trabajador mejore su productividad en la labor asignada (Hicks, 1932). La relación de este concepto con la migración recae en que esa misma compensación económica es vista como un factor de decisión para la migración internacional.

La flexibilización laboral, implica una problemática adicional en Ecuador, donde sectores más vulnerables se han mantenido en condiciones informales, renunciando a sus derechos sociales, causa por la cual es imprescindible conocer la incidencia de las instituciones dentro de la problemática del mercado laboral para la reducción de las inequidades; dado que la migración implica un mayor número de personas que optan por la informalidad ante los problemas generados al no poder acceder a un empleo formal. Es decir, la migración incrementa la oferta de mano de obra sin incidir en la demanda de la misma (Añez, 2016)

---

<sup>8</sup> Salario eficiencia: Punto máximo donde el salario de un empleado es el mismo que su productividad marginal de trabajo (Hicks, 1932)

A raíz de la depresión de los años treinta, el economista John Maynard Keynes realiza un análisis macroeconómico de la incapacidad del modelo neoclásico para encontrar alternativas a la salida de la crisis. La teoría keynesiana crítica al modelo neoclásico en el alcance del pleno empleo y la existencia de la flexibilización salarial, indica que la problemática recae en los mercados de bienes y servicios. Un pobre nivel de inversión y reducción marginal al consumo, reconociendo la existencia del desempleo involuntario (Carrasco, Castaño, & Pardo, 2011). Al analizar la premisa keynesiana con el tema de estudio se puede establecer la existencia de desempleo involuntario en la población refugiada inactiva, la cual para su salida de la crisis se ve inmersa en actividades informales y poco duraderas (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2014)

Los estudios realizados por John Maynard Keynes revisan nuevamente materias anteriormente ignoradas, como son la Ley de Say<sup>9</sup> y marca una importancia central en la actuación del Estado en la economía como mecanismo de correcto funcionamiento, tomando como ejes centrales el pleno empleo y la inversión productiva, estableciendo tres proposiciones centrales (Thirlwall, 2007):

- 1) El desempleo involuntario es una afectación a la economía.
- 2) El aumento de oferta de trabajo en un sector de producción, indica que otro (s) sectores, como es el mercado de bienes, se encuentre en desequilibrio.
- 3) Únicamente si los precios y salarios quedasen exógenos, el comportamiento racional de empresas y familias haría que el mercado se autorregulase.

De hecho, al nacer el neokeynesiano, se analizan investigaciones clave acerca de los salarios eficiencia, de modo que se establece de manera inversa el mecanismo salario y productividad. Se determinan anomalías en el mercado de trabajo como: discriminación entre diferentes grupos, rigidez salarial y diferencias salariales entre trabajadores que realizan la misma actividad (Desormeaux, 2010).

La teoría indicada, recae en el planteamiento del presente estudio, debido a que la existencia de las diferencias salariales junto a la problemática de discriminación resulta relevante para la descripción del proceso inclusivo de la población refugiada en la economía ecuatoriana. Para entender el fenómeno de rigidez en los salarios nominales se deben analizar los regímenes de contratación. Los contratos implícitos, establecen la relación trabajador/ empleador bajo la determinación de salarios exógenos a la realidad macroeconómica, de manera que se establece una diferenciación en el universo del grupo de trabajo: empleados nacionales y extranjeros (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2011)

En este contexto, bajo la óptica del análisis migratorio, existen dos métodos planteados para la caracterización del empleado y la disminución de las fallas de información que pueden dificultar la inclusión económica. (Shapiro & Stiglitz, 1984) crean el *“modelo de elusión”* tras la imposibilidad de determinar el esfuerzo del grupo laboral, persistiendo por tanto el desempleo involuntario. El modelo plantea como hipótesis a los incrementos salariales sobre una reducción en la elusión de las actividades laborales, resultando que el mercado laboral no llega a un óptimo de Pareto, donde la necesidad de la acción gubernamental es necesaria para una mayor reducción de este problema.

---

<sup>9</sup> Ley de Say: Toda oferta crea su propia demanda, ello quiere decir que la totalidad de costos inmersos en la producción de un bien deben necesariamente gastarse por completo, directa o indirectamente, en comprar los bienes (Magro, 2000)

El “*modelo de selección adversa*” permite establecer las habilidades del capital humano; por cuanto para su medición, las instituciones empleadoras en primer lugar miden las habilidades de sus trabajadores para posteriormente determinar su salario definitivo, o descartar al aspirante al cargo en el caso de que su desempeño no sea el adecuado. Sin embargo el modelo falla en aplicación, debido a que hay empresas que usan el método bajo parámetros excluyentes y limitantes de acceso, desviando el objetivo inicial de búsqueda de habilidades. Dadas las fallas de información tanto por parte del trabajador cuanto por el contratante, es necesario identificar las variables determinantes para el acceso del pleno empleo de la población refugiada, donde el papel de incidencia de la normativa y rol gubernamental es prioritario, debido a que las ambigüedades recaen en parámetros como lugar de origen y sexo más allá de la importancia cualitativa del perfil laboral (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2014)

### ***La seguridad económica.***

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) define a la seguridad económica como una condición donde los individuos, familias y comunidades tengan la capacidad de solventar sus necesidades básicas de manera sostenible de acuerdo a las características del lugar de establecimiento (Comité Internacional de la Cruz Roja , 2014)

Para un mejor entendimiento, vamos a analizar el concepto opuesto. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha definido la inseguridad económica bajo la condición de pobreza. La importancia de la seguridad económica radica en que la consecuencia directa es la seguridad humana. El elemento importante de analizar en la inseguridad económica es la incertidumbre, debido a que es un componente de dimensión temporal en la toma de decisiones. El contar con seguridad económica facilita la planificación y confianza en el futuro. Dos conceptos ligados al análisis son: el riesgo y la vulnerabilidad (Mena, 2010)

Al analizar el factor de riesgo en la pobreza, se determina que las personas que cuentan con menores activos y liquidez, son aquellas que son más afectadas al momento de ocurrir una tragedia. La pobreza produce que la respuesta ante una crisis, por mínima que sea, es difícil de superar de manera eficiente en el tiempo, arriesgando de este modo la calidad de vida y la seguridad humana. El Banco Mundial indica que el riesgo se puede clasificar en distintos niveles de afectación, siendo los que afectan a nivel individual, los riesgos idiosincráticos y aquellos que afectan a nivel colectivo los riesgos covariantes, a continuación se presenta una tabla con detalle del mismo (Mena, 2010):

**Tabla 1: Principales fuentes de riesgo**

	Idiosincrático	Covariante	
	Riesgo que afecta a un individuo u hogar (Micro)	Riesgo que afecta a grupos de hogares o comunidades (Meso)	Riesgo que afecta a regiones o naciones (Macro)
<b>Natural</b>		Lluvias, deslaves, erupciones volcánicas.	Terremotos, inundaciones, sequías, tornados.
<b>Salud</b>	Enfermedad, lesiones, discapacidad, vejez, muerte.		
<b>Sociales</b>	Crimen, violencia doméstica.	Terrorismo, pandillerismo.	Desacuerdos sociales, levantamientos, guerra.
<b>Económicos</b>		Desempleo, reubicación, falta de cosecha.	Falta de crecimiento económico, hiperinflación, crisis en la balanza de pago, crisis financiera o devaluaciones, crisis tecnológica, crisis comercial, costos generados por la transición económica.
<b>Políticos</b>		Manifestaciones violentas.	Golpe de estado, ineficiencia de programas sociales.
<b>Medio Ambientales</b>			Contaminación, deforestación, contaminación nuclear.

Fuente: (Mena, 2010)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

Al tener diferentes tipos de riesgo a distintas escalas poblacionales se debe trabajar por la asignación correcta de los problemas hacia la institución adecuada, siendo la gobernación y las municipalidades quienes deben crear políticas en el marco de su alcance en la solución de conflictos de los migrantes (Mena, 2010)

El economista y miembro de la Academia de Ciencias Sociales de Reino Unido Guy Standing indica que la relación entre la seguridad económica y el mercado de trabajo en el migrante es innegable debido al sentido de autonomía. La seguridad económica es base para la generación de la seguridad humana, debido a que los flujos monetarios constantes aumentan la posibilidad de crear planes a largo plazo y mayor confianza en su cumplimiento. Siguiendo la línea de pensamiento, debe reconocerse que la finalidad de la seguridad económica no es solamente la promoción de un estado monetariamente mejor, sino la promoción de garantías políticas, económicas y sociales que logren en conjunto la superación del umbral de pobreza, siendo salud, educación y trabajo los pilares fundamentales para lograr este objetivo (Mena, 2010)

## ***Economía laboral.***

El análisis de la economía laboral en conjunto con el movimiento de factores de producción como el capital humano, propone que se realice un análisis centrado en los cambios institucionales de los países, donde una de las corrientes de análisis son los procesos de industrialización (Fajnzylber, 1990). La necesidad de la búsqueda de generación de política social junto con la formación de capital humano y provisión de servicios hacen que las perspectivas al desarrollo económico de la sociedad sean potenciadas (Fajnzylber, 1990).

El desarrollo de los países indica que se produce un proceso de extracción continua de factores de producción extranjeros, donde, industrias que cuentan con mayores ventajas comparativas emprenden la búsqueda de absorber mayores beneficios a menores costos (Sweezy, 1988). En su publicación acerca de la inversión en capital humano (Schultz, 1961) introduce al trabajo de los individuos como un factor imprescindible de inversión para el desarrollo de los países. De modo que la importancia de la migración de factores radica en el aprovechamiento del potencial humano, estableciéndose la movilidad humana como un eje necesario del crecimiento y desarrollo. Además, en su investigación (Greenwood, 1975) indica que al ser los sujetos racionales buscan que el resultado de la migración sea que la renta obtenida al final sea directamente proporcional a su ocupación y formación escolar, de tal manera que el desarrollo educacional del individuo también debe ser un factor de inversión imprescindible.

Cabe indicar que la mecánica migratoria de las poblaciones hacia otros mecanismos de trabajo, genera como resultado final mayor renta y bienestar, donde el desarrollo de conocimientos da paso a cambios en los sectores laborales, (Todaro, 1982) analiza el dualismo económico tras la fragmentación existente entre los países, siendo que la diferencia entre sectores urbanos y rurales establece que el migrante se traslade de un medio a otro dependiendo la oferta laboral establecida, fundamentando el dualismo en dos ramas de inversión adyacentes como son la ciencia y tecnología. La movilidad humana, al establecer mecanismos de traslado de personas de un sector a otro hace que los países originarios puede usar la inversión en investigación y desarrollo como un incentivo para evitar la salida de sus coterráneos y mayor entrada de migrantes productivos, sin embargo, la verdadera razón por la cual se genera el proceso migratorio se basa en la renta percibida por el trabajo realizado (Serrano & Perez, 1998)

El proceso migratorio también puede ser analizado desde la óptica del retorno, (Moncayo, 2011) establece que es imprescindible la generación de adecuada política pública en las naciones que requieran que sus compatriotas regresen a sus países originarios. A partir de este retorno, la intención es la generación de un efecto multiplicador de conocimiento en los países que fueron emisores anteriormente, los cuales desean incorporar el capital humano e invertir en la tecnología necesaria absorbida en el extranjero por los migrantes y mejorar las condiciones de competitividad. El análisis del empleo junto con el contexto de cualificación, muestra convergencias entre modelos formales e informales, obteniendo un mercado laboral incierto en los modelos de contratación, las exigencias de cualificación en el ámbito laboral varían, teniendo entre ellas: dominio de la tecnología, trabajo en equipo, calidad e innovación de servicios. En este contexto inestable es importante investigar acerca de los modelos formativos que ayudan a las personas solicitantes de empleo a encontrarlo bajo el correcto funcionamiento de sus competencias (Mena, 2010)

## ***Economía Laboral y Migración***

Los traslados poblacionales han logrado una dimensión tan grande en la actualidad que el impacto generado en las naciones receptoras de capital humano ha sido cada vez más importante para las escuelas de pensamiento económico (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2006)

Analizando el empleo como el medio de supervivencia del individuo, se logra determinar que al momento de generarse el proceso migratorio nace una fragmentación social, no solamente porque el individuo abandona su país, sino también abandona a su familia, debido a que los recursos económicos son escasos para un traslado familiar. Esta separación del núcleo familiar genera en el migrante un incentivo por parte del trabajador de retornar a su lugar de nacimiento o por el contrario la búsqueda de seguridad económica para poder trasladar a su familia a su nueva vida en el exterior (Sotelo, 1994).

Sin embargo, entre ambos enfoques de retorno o establecimiento, la necesidad de retorno suele prevalecer en la decisión del migrante debido a su situación a posteriori al traslado. Muchas veces es la situación de llegada del migrante al lugar de trabajo no genera la misma situación jerárquica- social que la establecida en el país originario. Al establecerse un miembro en una sociedad como un “extranjero” provoca que el trabajador ingrese a un proceso donde las jerarquías sociales son nuevas y con distinta categorización (Duany, 1988). La explicación que se determina se debe a que la mayoría de las veces la situación inicial del migrante suele ser una situación igual o peor que la situación en la que se encontraba en el país de origen. Sin embargo, se debe destacar que también nociones de identidad (género, raza, clase social) establecen que se cree una nueva jerarquía, a pesar de que el nivel de cualificación y preparación sea el mismo a los ciudadanos. (Cordero, Smith, & Grosfoguel, 2001)

Posterior al patrón de llegada del migrante (Pedraza, 1991) indica el nacimiento de “redes migratorias”, las cuales son la manera de establecimiento de los grupos de migrantes y su categorización por nivel socioeconómico, tipo de ocupación, edad. Todo esto genera que al asentarse una comunidad migrante se creen vínculos entre migrantes que equiparan sus situaciones económicas (Levitt & Glick, 2004), provocando que las mismas redes iniciales promuevan un mecanismo de ayuda en referencia laboral en el caso de la llegada de un nuevo miembro migrante que cumpla con sus características de proximidad. (Logan, Wenquan, & Richard, 2002). La generación de grupos afines inicia el establecimiento de nichos ocupacionales de migrantes, fenómeno explicado a causa de la estructura informal de reclutamiento de trabajadores; al originarse redes de parientes, connacionales y amigos que proporcionan referencias de contactos y recomendaciones, los migrantes logran encontrar oportunidades laborales, lo que reproduce su segregación en ciertos nichos de empleo, provocando de este modo que la jerarquización se establezca también de manera endógena (Pessar & Mahler, 2001).

Por otra parte, la migración como mecanismo para entender que la dimensión de la jerarquización del migrante se debe a los dos enfoques, muestra también que provoca problemas adyacentes como la discriminación de la labor de la mujer migrante a tareas de carácter doméstico, provocándose fragmentaciones sociales como la feminización del trabajo (Mora, 2008).

Habiendo señalado los límites y jerarquización innegable a la que se somete el migrante, (Salvia & Quartulli, 2012) establecen que al tratar el factor trabajo hay la posibilidad de que se origine una problemática de polarización, lo cual provoca la fragmentación de sectores de medios tradicionales. La necesidad de integración laboral es pilar en la construcción de la integración social (Asociación Centro Trabajo en Integración y Desarrollo Social, 2000).

Los flujos migratorios establecidos en Ecuador generan un manifiesto que marca el futuro de la sociedad. Los impactos positivos como el aprovechamiento de potencialidades de la población migrante, así como las consecuencias negativas al no ser un país capaz de afrontar una carga poblacional migrante económicamente activa, propone que entender el funcionamiento de las redes migratorias supone poder aproximarnos a maneras de asentamientos como garantía para establecer una perspectiva societaria intercultural, construyendo marcos democráticos entre la totalidad de pobladores (García, 2006).

(Malgesini, 1998) Indica:

Desde el punto de vista de la demanda, a pesar de las restricciones formales que se centran en la capacidad de fijar barreras, para la oferta en el mercado laboral, los trabajadores inmigrantes ilegales son necesarios para sectores determinados de la economía de muchos países.

Al establecerse mecanismos de trabajo duales, varias de las empresas adquieren en su fuerza de trabajo mano de obra extranjera legalizada como no legalizada. Lamentablemente el resultado para el recurso humano migrante es encontrarse con empleos precarios, los cuales la población nacional no está dispuesta a ocupar, convirtiéndose la demanda de mano de obra extranjera una tendencia a largo plazo hacia el trabajo indigno y la informalidad, caracterizados por la poca remuneración y bajo nivel de cualificación, indeterminados en tiempo y en mayoría trabajos físicamente peligrosos (García, 2006).

A pesar de que recientemente se han modificado las políticas migratorias en Ecuador con la intención de adecuarlas al mercado de trabajo actual, éstas se orientan a candidatos migrantes legales y cualificados. Cuando se rompe el parámetro de la legalidad y entra el enfoque de refugio, la sociedad establece un giro estructural, debido a que, la inserción de población refugiada al mercado laboral, responde a una necesidad donde los trabajadores no presionen sobre la estructura de salarios. (Quiloango, 2011). La posibilidad de explotación de la mano de obra migrante se convierte en un elemento atractivo, ya que los empleadores pueden mantener la competitividad a expensas de los sistemas de protección. En el caso del refugiado, quien no está autorizado a residir o trabajar, se encuentra al margen de toda protección en cuanto a seguridad laboral, siendo ellos remunerados con el salario básico o menos. (Long, 2009).

En la actualidad, la migración se convierte en componente funcional para la satisfacción de las necesidades del sistema económico. (Galbraith, 1992) Por un lado, para los países emisores representa fundamentalmente una válvula de escape para la presión del mercado de trabajo interior, así como la posibilidad de tener una balanza de pagos buena, debido a la recepción de divisas que los migrantes refugiados envían a sus familias.

Del mismo modo, para los países receptores, la obtención de mano de obra barata, propende un escaso gasto en bienes y servicios, incluyendo al migrante en el circuito económico bajo una posición subordinada de marginación y dependencia. (Rodríguez & García, 1997)

## ***Discriminación.***

El enfoque económico provee algunas herramientas para el análisis, la problemática de la discriminación hacia los grupos minoritarios como los migrantes. Las contribuciones iniciales de estudios económicos asociados a la discriminación fueron de parte del Nobel de Economía Gary Becker, el cual plantea que el costo mínimo de la discriminación radica en al menos el valor económico que el candidato escogido deja de producir para el mercado, cuando en igualdad de condiciones, el candidato óptimo, pero no escogido pudiese llegar a producir, a esta teoría se la denomina del “gusto” por la discriminación (Baquero, Guataquí, & Sarmiento, 2000).

La teoría de Becker se basa en el siguiente ejemplo: supongamos que un empleador desea contratar un candidato, tiene dos opciones para la plaza laboral vacante: A y B; estas personas tienen las mismas condiciones, edades y sexo, pero su procedencia es diferente. En este caso, el empresario que no lleve a cabo discriminación alguna en el momento de contratar a alguien, considera a los individuos como sustitutos perfectos y podrá escoger la mejor opción posible con un salario idéntico. Ahora, si el empresario tuviese un “gusto” por discriminar al momento de contratar a su personal, los costos de ese capital humano cambian. Cuando el empleador considera que uno de los aspirantes acarrea mayores costos al momento de su contratación, esta persona se verá rechazada a la aplicación correspondiente. Varios empresarios suponen que el contratar una persona migrante acarrea riesgos debido a la permanencia en el largo plazo al verse interrumpida la aprobación de estadía o por la decisión propia del empleado de un posible retorno tras una jornada determinada; la inversión en capacitación, investigación y desarrollo de ese personal puede ser perjudicial para el correcto funcionamiento, por lo cual el empresario muestra aversión a ese riesgo y decide al otro perfil (Baquero, Guataquí, & Sarmiento, 2000).

Sin embargo, Becker indica que los empleadores que apliquen prácticas discriminatorias pueden perjudicarse a sí mismos en el largo plazo. En el caso de que una persona migrante denuncie su condición de desempleo debido a las razones antes mencionadas del empleador, las comisiones y entes reguladores del trabajador pueden sancionar a la empresa de manera severa e inclusive, cerrar el funcionamiento de la misma. Las críticas a esta teoría recaen en que el empleador tiene la posibilidad de aminorar los costes del personal discriminado ofreciendo un salario menor e indicando al potencial empleado las razones de un salario inequitativo, persistiendo el “gusto” por discriminar (Del Cerro, 2016).

La segunda teoría de discriminación es la estadística, en ella los empleadores engloban a los potenciales empleados en una media definida por capacidades y conocimientos específicos a la vacante laboral, todas las personas acordes al perfil ingresan a un proceso de selección y mediante filtros más personalizados a futuro concluyen con el candidato idóneo. En este caso, el empresario incurre desde el principio en un gasto grande de obtención de empleados potenciales gracias a información puntual, sin embargo, cuando el empleador desconoce las habilidades individuales de cada candidato, puede cometer el error de no contratar al individuo más productivo (Del Cerro, 2016).

Cabe destacar que la teoría estadística difiere de la teoría del gusto por discriminación debido a la elección en datos específicos de búsqueda, lo cual podría provocar mayor riesgo de relegar buenos perfiles de la media perfilada, lo cual no es mala fe del empleador, pero no necesariamente es exacta en la persona más productiva (Del Cerro, 2016).

La tercera teoría de discriminación es de la segregación ocupacional. El “modelo overcrowding” de la economista Bárbara Bergmann desarrolla la idea de procesos que son separados y poco activos con otras áreas de trabajo, en este caso ella centra su análisis en la diferencia hombre-mujer y la delimitación en distintas áreas sin competencia alguna. La novedad con el modelo es que puede enfocarse en la migración del mismo modo. Los empresarios suelen buscar al empleado migrante para las tareas que empleado nacional no estaría dispuesto a realizar. En este caso existen dos tipos de segregación (Baquero, Guataquí, & Sarmiento, 2000) :

1. Horizontal: Los migrantes suelen encontrar muchas barreras para la entrada a un buen puesto en una empresa. Pasa de igual manera con un empleado nacional en una empresa con un empleador extranjero, pero es muy poco frecuente.
2. Vertical: se presenta cuando existen barreras para el ascenso laboral. Los migrantes suelen ver trancos los intentos de ascenso a un cargo decisivo debido a que los empleadores consideran que su condición de migrante no tiene estabilidad.

Esta teoría resalta dos conclusiones importantes. En primer lugar determina que la segregación laboral provoca que se entorpezca la libre movilidad de los mercados de trabajo debido a delimitación de funciones entre migrantes y nacionales. A su vez, en segundo lugar, desalienta a que el empleador extranjero intente un mejor desarrollo intelectual y profesional para un mejor aporte hacia la actividad de trabajo, es ahí donde el desarrollo del capital humano se convierte en una prioridad para el mejoramiento social y económico de los migrantes (Del Cerro, 2016).

La realidad del mercado de trabajo actual muestra que la población migrante enfrenta un problema grave de discriminación en la búsqueda de una plaza laboral estable, donde la mayoría de los casos deben aceptar un salario menor al establecido hacia la población originaria a pesar de realizar una actividad similar. Del análisis de las teorías mencionadas se expone que tanto por el lado de la oferta cuanto por el de la demanda el mercado laboral no presenta posibilidades convenientes para el trabajador foráneo.

La brecha salarial, siendo el rubro imprescindible en la identificación de la discriminación al migrante, muestra solución mediante la inversión en educación

## **Refugio.**

La población refugiada, es aquella que sale de su país a causa de una persecución por motivos de: discriminación racial, religión, opinión política, etc. Es decir, son quienes a causa de estos temores no quieren acogerse a la protección en su país. Se pueden catalogar también a aquellas personas que huyen de su lugar natal por causas de seguridad: violencia generalizada, agresión extranjera, conflicto político interno entre otros (Pérez, 2000)

El sistema mundial de protección a la población refugiada nace en el año 1951 como resultado del trabajo conjunto de la Convención de Ginebra con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Concebido para responder a los efectos potencialmente desestabilizadores de los movimientos poblacionales resultantes de la Segunda Guerra Mundial y sus secuelas, establecer la defensa de derechos de los refugiados y el apoyo a los países que los acogían (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2011).

La importancia que tiene el tratado de la Convención de Ginebra es el establecimiento normativo de la protección de los refugiados. Ha constituido la piedra angular para la consagración de principios legales e implementación de incontables leyes internacionales, regionales y nacionales, que regulan el tratamiento y la vulnerabilidad del refugio. Iniciando con la esquematización y definición del refugiado se ha determinado que uno de los principios más importantes establecidos es que los refugiados no deben ser expulsados o retornados a los territorios donde su vida o libertad se encuentre en riesgo potencial. De igual modo se aclara quienes no se consideran parte este grupo vulnerable por ejemplo: excluye claramente a los combatientes, a los terroristas o a personas culpables de delitos graves debido a que la libre entrada se convierte en un factor de riesgo a la seguridad de los países, conscientes de dar apoyo y derecho a la vida sin poner en riesgo la seguridad (Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2007).

El desplazamiento forzado ha sido enmarcado como una problemática para los países en desarrollo. Como las personas refugiadas comúnmente suelen trasladarse hacia países vecinos, la distribución geográfica de personas con necesidades de protección internacional no es pareja. En el caso latinoamericano, Ecuador es el país que más refugiados recibe anualmente (Agencia EFE, 2016)

Cuando una persona natural pasa a convertirse en una persona refugiada, nace un problema estructural debido a que el desplazamiento forzado priva muchas oportunidades de desarrollo y genera un problema en la finalidad de superación de la pobreza extrema, los conflictos sociales y políticos crean una afectación bipartita entre los países involucrados, el de acogida y el originario. Ambos gobiernos deben permitirse establecer una asociación complementaria que procure mantener el desarrollo a pesar de los conflictos (Banco Mundial , 2016)

Los actuales patrones globales de migración son especialmente complicados, su comprensión ha logrado abarcar no sólo a refugiados, sino también a millones de inmigrantes que tienen la finalidad de encontrar una vida mejor en tierras extranjeras (ACNUR, 2011) De igual modo, se establecen problemáticas y fenómenos de contexto social como la generación de traficantes de personas, quienes han establecido un negocio multimillonario a costa de la desesperación de muchos de aquellos que creen no poder atravesar las fronteras de ningún otro modo, conceder asilo a personas que huyen de la persecución en tierras extranjeras representa uno de los primeros hitos de la civilización (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2001)

## ***Diferencias conceptuales.***

La importancia de la diferenciación de terminología respecto a las migraciones recae en las aplicaciones del legítimo derecho. A pesar de que su esquema de traslado puede ser bastante parecido entre la persona refugiada y la persona inmigrante, la diferencia principal cae en el factor de decisión.

Las personas inmigrantes, son aquellas que toman la decisión de traslado con el objetivo de mejorar sus perspectivas de futuro y las de sus familias, versus los refugiados tienen que desplazarse para poder salvar sus vidas o preservar su libertad ( Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2015).

Según el orden de ideas, otra de las diferencias de importancia es que la población refugiada tiene impedimento de acceso a la protección de su país originario. En una etapa inicial, esta persona, se convierte en apátrida, por lo cual en primera instancia, todo refugiado es un solicitante de asilo (Mariño, 2016). Posterior a la petición de asilo, la persona solicitante es examinada judicialmente para que Ecuador pueda acogerlo en calidad de refugiado sin exponer a ningún a sus ciudadanos, posterior a la aprobación de asilo y adopción de la condición de refugio, el país debe proveer derechos y obligaciones así como asistencia acorde a esta población (Roldán, 2014).

Los gobiernos determinan como solicitante de asilo a toda persona que dice ser un/a refugiado/a, pero cuya solicitud no ha sido aún evaluada. El objetivo del país receptor por tanto es la decisión y determinación (bajo el análisis de parámetros ya definidos) de personas que tienen derecho a la protección internacional y por tanto pueden ser considerados aislados (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2011). Siendo varios los problemas que tiene la condición de un migrante, la posibilidad del migrante del retorno continúa siendo una decisión propia. Ello contrasta con una persona refugiada, quien es la persona que no puede ampararse al retorno debido a que corre riesgo su vida, siendo menester que el análisis de las personas en situación de refugio se vea desde la óptica tanto de la generación de trabajo formal como informal (Adler , 2003).

La realidad de la condición del refugio recae en su condición de vulnerabilidad. La asistencia para el bienestar debe ser prioridad para evitar condiciones de inseguridad como: las violaciones masivas de los derechos humanos, los altos grados de violencia política y criminal, esquemas maltrato, entre otros (Refugiados, 1997).

En síntesis, la importancia de las definiciones existentes en las personas que se caracterizan por el traslado son varias por la caracterización y las circunstancias que conllevan a migrar; se destacan por tanto seis enfoques distintos en el migrante: El inmigrante, quienes son las personas que se trasladan de manera voluntaria por diferentes razones, el migrante económico caracterizado por aquel que se desplaza por la búsqueda de una mejor situación económica. Cuando existe una problemática interna una persona puede convertirse en un desplazado interno por diferentes razones. Un solicitante de asilo es un migrante que pide al país receptor la confirmación de una entrada legal debido a condiciones de conflicto o ambientales. También existe la condición de apátrida, quien es aquella persona que no cuenta con las obligaciones y derechos de ningún estado. Finalmente, la condición de refugiado donde se fundamenta la persecución y vulnerabilidad que obliga a la búsqueda de seguridad en otra residencia, quien es obligado a la salida de su país originario y no

puede tomar una decisión voluntaria de retorno. (Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2007)

### ***Inclusión al Migrante.***

(Kasinitz & Vickerman, 2001) Proponen en su investigación que la existencia de patrones de inserción de migrantes resultan en marginalidad social, siendo estos caracterizados básicamente por grupos migratorios intrarregionales, asociaciones raciales, de situación socioeconómica y feminizados; y que, una estrategia para enfrentar la exclusión social que enfrentan los trabajadores inmigrantes ha sido el desarrollo de comunidades y grupos afines, que les permite un componente de seguridad por conjunto.

Por otro lado, (Entrena F. , 1995) hace un acercamiento a los refugiados en España, al realizar un contraste con la teoría determina que otro patrón que suele generarse en la migración y en especial en el esquema de refugio es la caracterización: países que tienen una política de gobierno saludable, con niveles de empleo y bienestar deseados, suelen ser los más llamativos para la población refugiada; sin embargo al considerar su situación hace que sea improbable el hecho de que se asilen en un lugar concreto, sino que surja la mecánica de mayor movimiento e inestabilidad, ya que muchas de los casos a pesar de realizar un movimiento inicial en precautelación de la vida del refugiado y su familia, también permanece su necesidad de protección por su vida.

Debe entenderse que, el análisis del refugio rompe con el molde de la migración debido a que la teoría indica que cuando las brechas salariales se hayan reducido a un nivel donde no tiene comparación con la ganancia en su país de origen, se producirá un retorno a las sociedades de origen, sin embargo, en el caso de población refugiada, el resultado implica ver más allá de la renta futura obtenida, se liga en este caso a disparidades sociales como: xenofobia, discriminación y violencia junto con la necesidad continua de protección; por las razones expuestas se determina que en el enfoque migratorio de refugio se resta importancia a factores exógenos, adoptando una perspectiva estática (Entrena F. , 1995)

En definitiva, el cuestionamiento a la teoría migratoria con la formulación del refugio recae, debido a que, ya no solamente es el campo salarial el que define el bienestar de la persona migrante, Michael Todaro, por ejemplo, establece que la probabilidad de encontrar empleo o incluso, de padecer de desempleo, depende de factores que van más allá de la renta aislada, he aquí donde recae la importancia de la cualificación y los análisis como los vistos anteriormente. (Todaro, A Model of Labor Migration and Urban Unemployment in Less Developed Countries, 1969)

De modo concluyente, al establecer tal situación de riesgo y violencia hacia la población en situación de refugio (Bonilla V. , 2014) hace una recopilación de la normativa a cumplirse por una persona solicitante de refugio, donde se destaca que para la obtención de la visa (12-IV Asilo y Refugio) el solicitante debe decir la verdad y esforzarse en aportar todas las pruebas que permitan comprobar su situación, sin embargo, el oficial a cargo debe procurar que el solicitante exponga su vida por replicar las pruebas respectivas que avalen su declaración; posteriormente luego del análisis de la situación económica, física, psicológica y emocional es posible llegar a una conclusión correcta

respecto de la condición de refugiado del solicitante, siendo posible la entrega de una respuesta positiva o negativa de asilo.

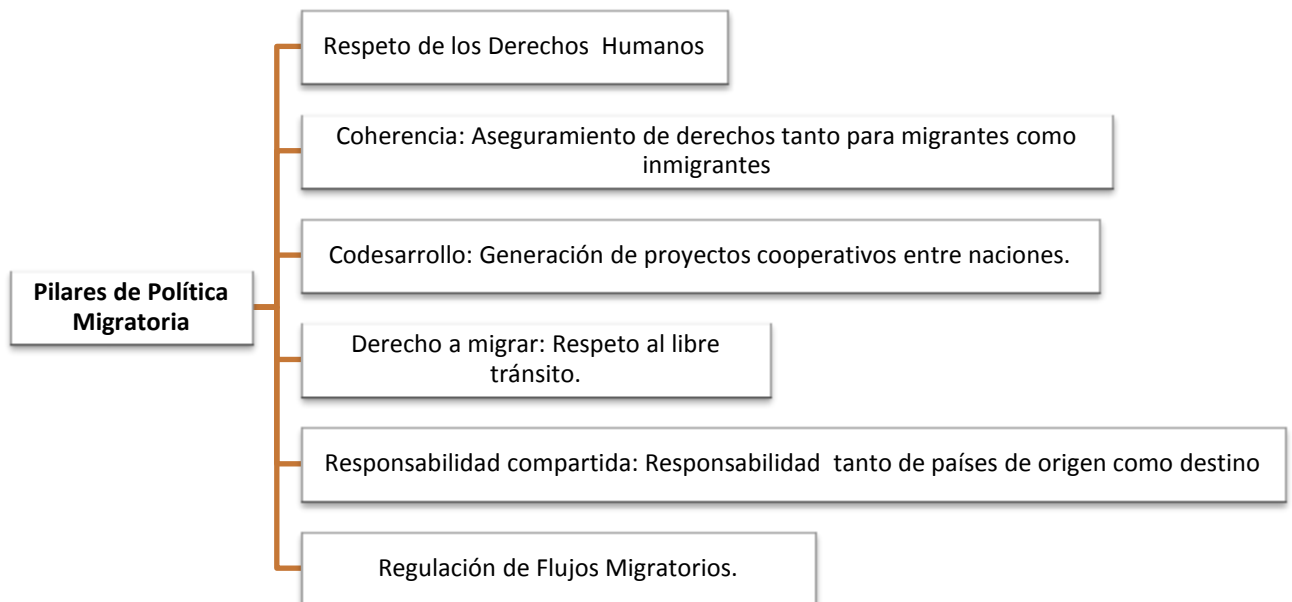
### ***Política del Ecuador acerca del refugio.***

Ecuador es uno de los pocos países donde el factor migratorio se encuentra dinamizado entre la calidad de emisor y receptor (Herrera, Carrillo, & Torres, 2005).

Al estudiar el marco normativo de migración en Ecuador, vale la pena nombrar la relevancia de los documentos de acción. Siendo estos, la Constitución Ecuatoriana del año 2008 y la Ley de Movilidad Humana han representado un marco referencial importante en materia referente a refugio (Quiloango, Biblioteca Digital Alemana Friedrich Ebert Stiftung, 2011).

Referente a los refugiados, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ha encontrado como un logro legislativo la Ley de Movilidad Humana. Ello se debe a que se establece dos principios fundamentales: la igualdad de trato al migrante ante la ley y la no devolución del migrante residente a causas de peligro de integridad o atentados a la vida (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2011).

**Ilustración 3: Pilares Fundamentales en la Política Migratoria.**



Fuente: (ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados , 2016)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

Para el Ecuador es fundamental pensar que los refugiados son seres humanos y debe reconocerse su estado de fragilidad. De acuerdo a la ilustración antecedente el Ecuador se ha comprometido en el fortalecimiento de la protección al refugiado. Ello engloba la obligación de garantizar el acceso a los derechos en el marco de salud, laboral, migratorio, ambiental, social, educativo y cultural (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016)

A pesar de no cumplir la totalidad, se debe aclarar que el 98% de los refugiados asentados en el Ecuador provienen de Colombia. Con esta premisa, durante el período 2009- 2010 el gobierno ecuatoriano implementó el proyecto conocido como “Registro Ampliado” (Cevallos & García, 2012).

Esta iniciativa consistió en la conformación de brigadas para el reconocimiento de la población colombiana asilada en el país en las provincias fronterizas de Sucumbíos, Esmeraldas y Carchi. Como resultado se ha logrado establecer los perfiles socioeconómicos en los cuales se desarrollan los refugiados y se ha logrado depurar a las personas que cumplen con la caracterización del refugio. En el planteamiento de la paz de la sociedad ecuatoriana se obtuvieron los siguientes resultados (Molina J. , 2010) :

- Provisión del carnet de refugio a 27.600 personas, antes invisibles.
- Marginación de reconocimiento de refugio a 1.200 personas.
- Negación de refugio debido a antecedentes delictivos: 350 personas.

De este modo, el registro ampliado no solo ha contribuido en la implementación de buenas prácticas en el marco de cooperación internacional, sino también a reconocer el desorden en el registro de población indocumentada. Ciertamente, este proyecto sirvió para que Ecuador reconozca la obligación que tiene frente a la población asilada y la necesidad de medidas de acción en apoyo al desarrollo de la estabilidad, el desarrollo y la paz (Molina J. , 2010)

Antes del año 2012 la norma que regía los procesos de los refugiados era el Decreto 3301, actualmente esto ha sido derogado por el Decreto Ejecutivo 1182, donde se ha establecido que el plazo para la presentación del refugio es de 3 meses y el plazo de apelación en el caso de negación es de 15 días. El solicitante de asilo (refugiado temporal) es cualquier extranjero que ha requerido asistencia territorial. Como respuesta inicial la Dirección General de Refugio (DGR) entrega un certificado provisional de permanencia, hasta analizar la aceptación de la condición de refugiado (Quiroz, 2015).

Los requisitos para solicitar refugio son (Quiroz, 2015):

- Documento de Identificación (cédula o pasaporte)
- Tarjeta Andina.
- Certificado de nacimiento, en caso de menores de edad.

Las solicitudes que son negadas por la Dirección General de Refugio son (Quiroz, 2015):

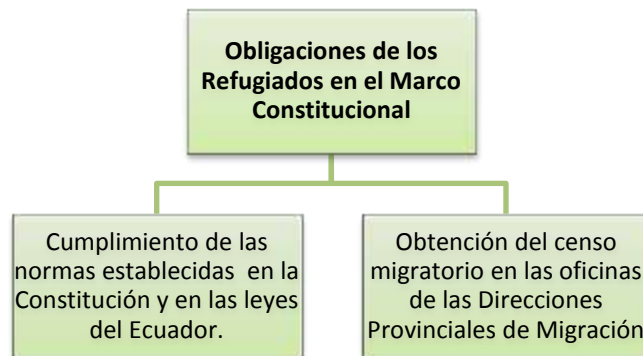
- Solicitudes Infundadas: Aquellas que no se relacionan con la definición de refugio.
- Solicitudes Abusivas: Aquellas que son fundamentadas en engaños y pretenden manipular el proceso.
- Solicitudes Ilegítimas: Aquellas que tienen fundados delitos delictivos en el pasado.

El estatus de refugiado es reconocido por el Estado ecuatoriano mediante la emisión de la visa 12-IV. Esta documentación avala al refugiado como un ciudadano ecuatoriano por el periodo máximo de un año, siendo posible su renovación, adquiriendo así, tanto derechos como obligaciones en el marco de la Constitución del Ecuador del año 2008 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, 2016) .

La convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 otorga los siguientes derechos a la población refugiada (ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 1951):

- No discriminación por motivos de raza, religión o país de origen.
- Libertad de religión y asociación.
- Acceso a la asociación y a la justicia.
- Libertad de trabajar por cuenta propia.
- Acceso al empleo y a la seguridad social.
- No devolución

#### **Ilustración 4: Obligaciones de los Refugiados.**



Fuente y Elaboración: (ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados)

Es de importancia evidenciar que, para el análisis y determinación de una persona en el marco del refugio, la persona solicitante debe hallarse en un marco de persecución, las características de este requisito suele ser individual, sin embargo, han existido casos como guerras, terremotos o implosión de bombas nucleares, que han provocado flujos masivos. Una segunda característica de persecución son los casos de huida interna, ello quiere decir, la migración de un lugar a otro sin necesidad de traspasar el cordón fronterizo. Finalmente, un tercer mecanismo de especificidad del refugiado es cuando el país de origen no persigue, pero tampoco brinda protección ante el peligro vital de la persona (ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados., 2011).

Al analizar el presupuesto que se ha destinado para proveer protección a la población refugiada, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha determinado que el valor monetario aproximado bordea los 60 millones de dólares, de modo que, el Banco Mundial ha expresado que un refugiado reconocido en el Ecuador genera un gasto de 580 dólares anuales. Se debe acotar que, en junio de 2017, el Gobierno colombiano por primera vez asignó 500 mil dólares para la atención de sus compatriotas refugiados en Ecuador (Emisión Central de Noticias, 2014) .

## **Capítulo I**

### **Contexto de las personas refugiadas en el Ecuador.**

#### **1.1. Antecedentes.**

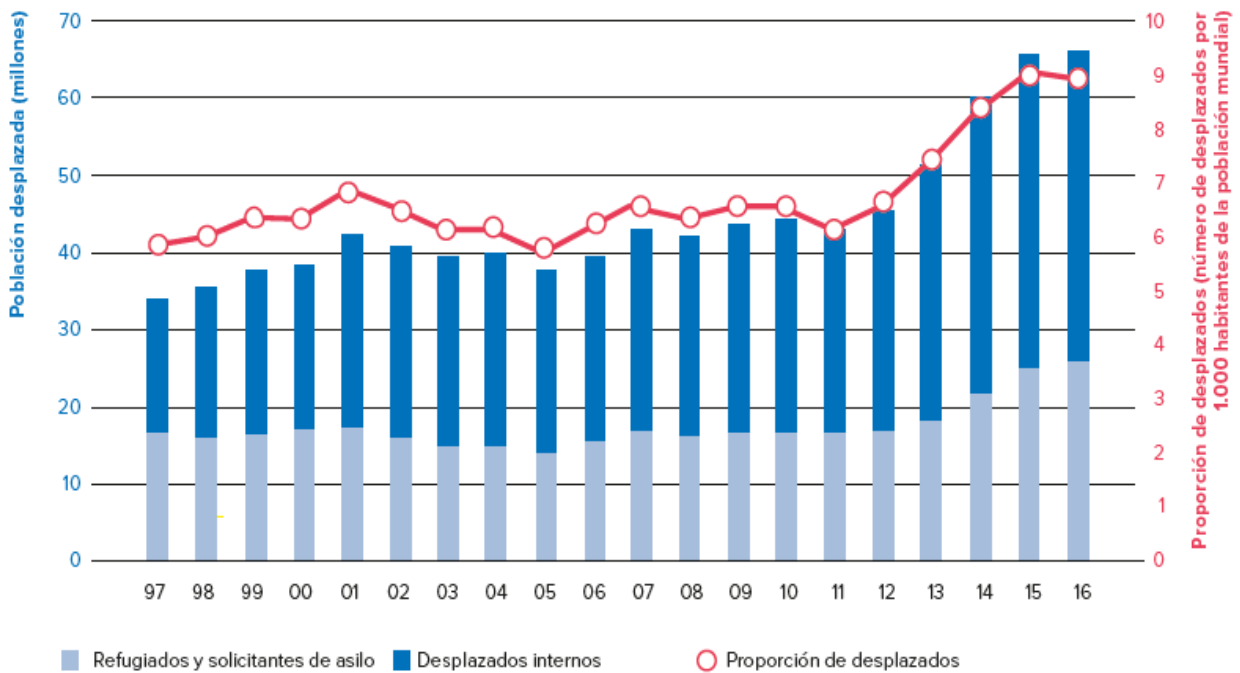
La migración es un proceso histórico, dinámico y frecuente en todo el mundo. La globalización trajo consigo la modernización que incidió de forma importante en la movilización de recursos de mano de obra barata y especializada. Las crisis socioeconómicas y políticas de las naciones, así como grandes desastres naturales, fueron factores que impulsaron la migración documentada e indocumentada del mundo de hoy (Alvarez, Giacalone, & Sandoval, 2002)

La búsqueda de mejores condiciones de vida, la violencia política, el hambre y la miseria, entre otras causas, impulsan los movimientos poblacionales en todas las regiones geográficas. (Bueno, 2000) La migración laboral desde países subdesarrollados a países desarrollados por razones económicas y el desplazamiento por razones de protección a la vida, son factores determinantes para los procesos migratorios (Micolta, 2005).

El informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Tendencias Globales, analiza el desplazamiento forzado en todo el mundo basándose en datos de gobiernos, agencias socias y datos propios de ACNUR. Las cifras a nivel mundial muestran que 65,3 millones de personas se encontraban desplazadas a finales de 2015, en comparación con los 59,5 millones del año anterior. Cifras que son alarmantes dado que es la primera vez que se supera el umbral de los 60 millones de personas (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016)

Dicho informe remarcó que en 2016, en promedio 24 personas por minuto, se vieron obligadas a huir de sus hogares y buscar protección en otro lugar, ya sea dentro de las fronteras de su país o en otros países. Alrededor de 12,4 millones de personas se convirtieron en nuevos desplazados por los conflictos o a la persecución en 2015. De los 65,3 millones de personas desplazadas forzadamente hasta el 31 de diciembre de 2016, 21,3 millones eran refugiados (16,1 millones bajo el mandato del ACNUR y 5,2 millones registrados por el UNRWA), 40,8 millones desplazados internos y 3,2 millones solicitantes de asilo (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016). En la actualidad, Siria es el país con mayor población de desplazados forzosos, con 12 millones de personas al concluir 2016; la cifra está conformada por 5,5 millones de refugiados, 6,3 millones de desplazados internos y casi 185.000 solicitantes de asilo. El segundo grupo poblacional más alto es de ciudadanos colombianos, con 7,7 millones de desplazados forzosos (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016).

**Ilustración 5: Tendencia de desplazamiento global.**



Fuente y Elaboración: (ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados , 2016)

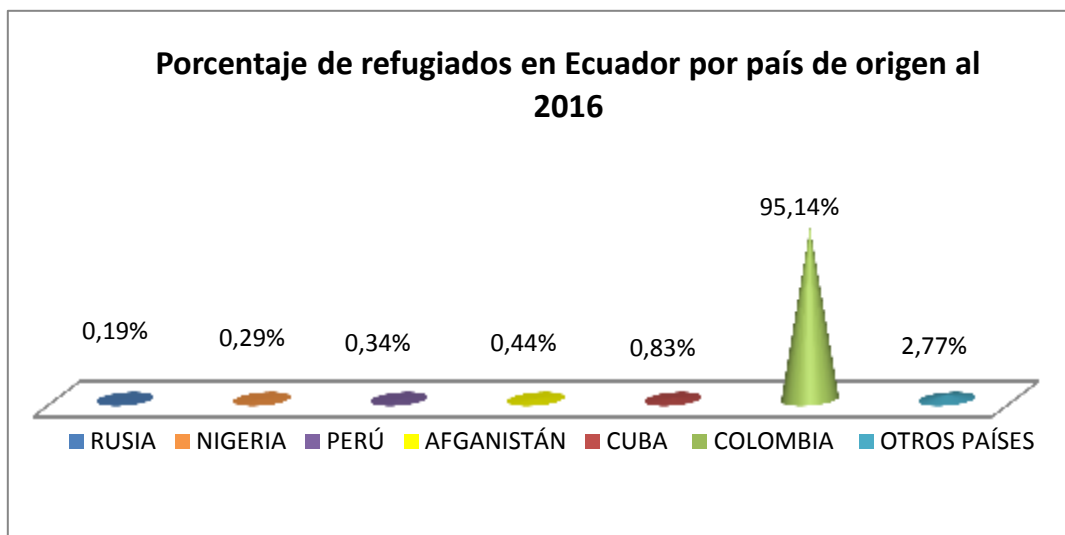
Al analizar la evolución de desplazamiento forzado mundial, se revela un aumento sin precedentes en los años 2015 y 2016. La problemática de la guerra y la violencia ha generado rupturas familiares en todo el mundo más que en cualquier otro momento. Al comparar la cifra de aumento entre el año 2015 y 2016 se establece un crecimiento aproximado de 300.000 personas. La proporción de migrantes por traslado forzado se encuentra aumentando a un ritmo alarmante, donde, en promedio una persona se convierte en migrante forzado cada 3 segundos. Analizando al desplazamiento interno se muestra una desaceleración de aproximadamente 500.000 personas menos que en el año 2015. Sin embargo, el total de migrantes en búsqueda de seguridad internacional llegó a 22,5 millones, siendo la proporción más alta de movilidad indicada por ACNUR desde la post guerra mundial.

## **1.2. Refugio en el Ecuador.**

La política de Ecuador en materia de Refugio ha mantenido un permanente compromiso en la garantía y reconocimiento del concepto del refugiado, como ser individual y en el colectivo. En este sentido se fundamenta en los principios de no devolución y no sanción penal por violación a la normativa migratoria vigente en materia de asilo y refugio y en los compromisos adquiridos en la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, su Protocolo de 197, la Declaración de Cartagena de 1984 y la Declaración de Acción de México de 2004, tanto en un contexto de solidaridad con los países vecinos hermanos, como con la comunidad internacional (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración , 2008)

Por otro lado, la nueva Ley de Movilidad Humana, decretada el 28 de enero de 2017, confiere a los refugiados un estatus migratorio como residentes, favoreciendo su plena integración y permitiéndoles así contribuir con el desarrollo socioeconómico del Ecuador (ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2017). Es así que Ecuador ha acogido a 60.329 de personas desplazadas forzosamente hasta diciembre de 2016, de los cuales el 95% son colombianos, siendo esta la mayor población de refugiados de América Latina (Daza, 2015).

**Ilustración 6: Refugiados en Ecuador por país de origen.**



Fuente: (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. )

Elaboración: Tatiana Arboleda P.

La situación de los refugiados en Ecuador varía entre la aceptación y el rechazo por parte de los nacionales, comenzando por su condición de extranjeros. Durante las pasadas décadas se incrementó su número, especialmente de ciudadanos colombianos (Organización Internacional de las Migraciones, 2012).

El 4,86% de refugiados asilados en Ecuador básicamente se han establecido en el país por temas directos a la protección. En el caso de Perú y Cuba, la facilidad de idioma es un factor importante, sin embargo para países como Rusia o Afganistán, el asilo es directamente generado por la inseguridad de conflicto. Al ser el 95% de población refugiada de nacionalidad colombiana, debe analizarse las razones históricas por las cuales el Ecuador ha sido escogido como su país de traslado (Rivera, Ortega, Larreátegui, & Riaño, 2007).

Los flujos migratorios de las poblaciones colombianas a Ecuador son resultado de un proceso histórico desde el año 1824. Cuando la Real Audiencia de Quito es adscrita al Departamento de Cauca, de este modo se estableció el Departamento de Ecuador, unidad administrativa que posteriormente se convirtió en República autónoma de la Gran Colombia en 1830 (Rivera, Ortega, Larreátegui, & Riaño, 2007). La migración forzada es resultado de la violencia en territorio colombiano; sin embargo se han identificado 4 patrones de flujo migratorio hacia Ecuador (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 1997):

El primer fenómeno migratorio del país nace de la proximidad, tanto étnica como cultural en las zonas fronterizas, donde las comunidades indígenas ecuatorianas y colombianas han integrado identidades y cultura similares, un ejemplo de ello son los Secoyas y Sionas, vinculadas geográficamente mediante las cuencas hidrográficas de la zona.

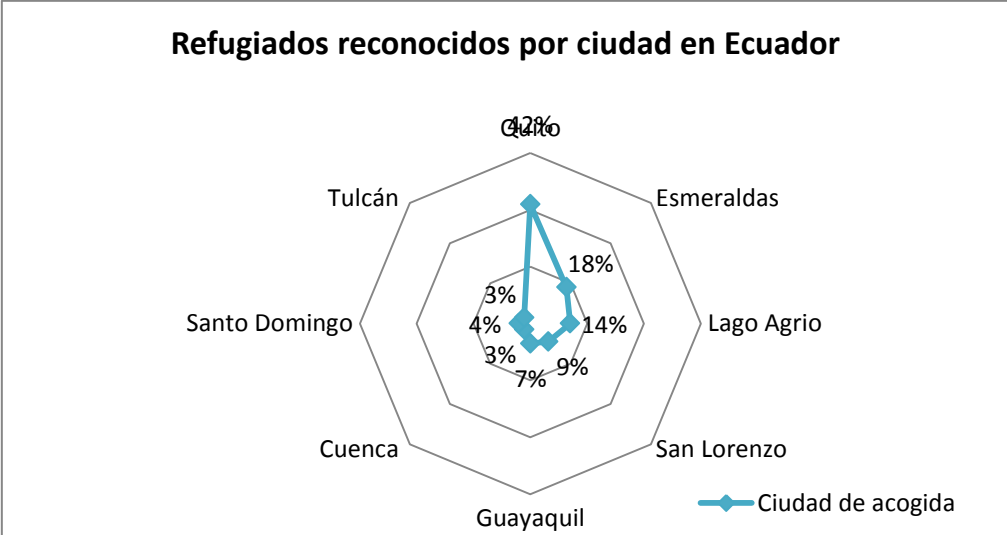
El segundo tipo de traslado se ubica en vinculaciones ya establecidas, especialmente se puede indicar la relación entre el Departamento de Nariño y las provincias de Carchi e Imbabura, las cuales han creado diversidad de nexos, desde los económicos hasta los familiares; dichas interacciones no han podido ser determinadas como momentáneas, debido a que varias actividades de tipo comercial han sido consecuencia de procesos informales y ciclos agropecuarios compartidos que generan una serie de oportunidades para las economías fronterizas y que generalmente están desatendidas por los gobiernos centrales.

Se debe mencionar que a partir de que Ecuador adoptó el dólar como moneda nacional, se han intensificado los flujos migratorios temporales, situación que presenta nuevos desafíos para el mantenimiento de estadísticas confiables.

El tercer tipo de desplazamiento corresponde quienes han tomado la decisión de vivir en Ecuador por decisión propia. Por tanto, constan todos los requisitos legales para ser residentes, con la capacidad y derecho de trabajar o desarrollar actividades productivas o culturales.

El cuarto patrón es el traslado de ciudadanos colombianos en calidad de indocumentados, en este grupo abarcan los aquellos grupos de refugiados sin registro, quienes debido al temor acerca de la respuesta por parte de autoridades ecuatorianas o temor a las posibles venganzas por parte de los grupos armados de Colombia no presentan solicitud de refugio y son invisibles en la estadística oficial (Santacruz, 2013).

**Ilustración 7: Ubicación de Refugiados en el Ecuador**



Fuente: (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. )

Elaboración: Tatiana Arboleda P.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha indicado que las ciudades con mayor registro de solicitantes de asilo y refugiados son: Quito (42%); Esmeraldas (18%) y Lago Agrio (14%). Como se puede apreciar en la Ilustración 8, el mayor número de solicitudes se presentan en la ciudad capital; esto se debe a que la mayoría de las personas en situación de vulnerabilidad quieren alejarse de las zonas de frontera por ser consideradas peligrosas. Además, se considera que en estas ciudades existen mayores posibilidades de conseguir trabajo y una mejor integración (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016)

### **1.3. Caracterización del refugio en la ciudad de Quito.**

El Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) con más de 2'200.000 habitantes, se encuentra distribuida por grupos poblacionales de diferentes nacionalidades. La capital es uno de los territorios del Ecuador que más alberga población migrante. Según información del último censo poblacional en 2010 (INEC, 2010) muestra que el 48,6% de migrantes que residen en Quito son de Colombia. Esto concuerda con la información anterior donde la mayoría de global migrantes en Ecuador provienen de Colombia, esto principalmente se debe al conflicto armado fronterizo.

Por otro lado, según el Instituto de la Ciudad, hasta el año 2014 aproximadamente el 40% de la población refugiada reconocida que se encuentra en el Ecuador habita en la ciudad de Quito. Este grupo de personas igualmente por nacionalidad colombiana. La nacionalidad consecutiva es la de ciudadanos cubanos, quienes llegaron motivados por las facilidades de entrada al país (eliminación de las visas de entrada por decreto presidencial en septiembre del 2008). En tercer lugar están los peruanos quienes de igual manera se han trasladado hasta la urbanidad por temas de cercanía y facilidad de idioma. (Daza, 2015).

Además de la tranquilidad de conflictos, Quito cuenta con otros atractivos para la población tanto migrante como refugiada, probables están: el clima, las oportunidades laborales y de negocios. Para el caso de los refugiados/das (en especial colombianos), los orígenes culturales comunes, lo cual evita el desarraigo totalmente de la región (Daza, 2015).

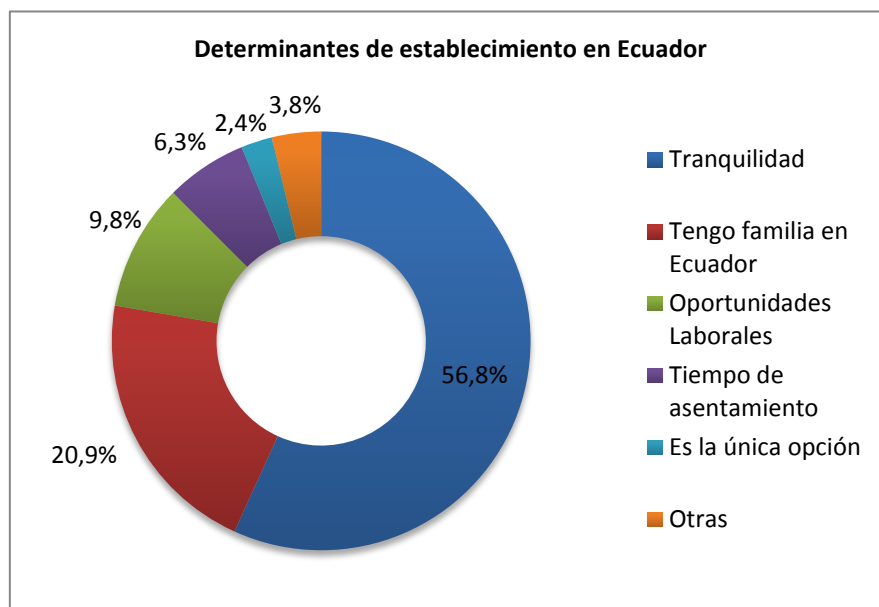
Uno de los desafíos de la política pública de la ciudad capital es trabajar en procesos de integración con toda la población en movilidad humana que reside en el territorio de su competencia, con la particularidad de que se debe poner mayor énfasis en aquellas personas que están en los grupos de alta vulnerabilidad, entre los que se encuentran las personas con necesidad de protección internacional (Daza, 2015).

La migración colombiana es la que tiene un número considerable de habitantes en la ciudad capital, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, se estima que el número de habitantes de nacionalidad colombiana que residen en Quito es de 29.294 personas, cifra que se obtuvo del Censo del año 2010. Este dato representa el 1.33% de la población total de la ciudad capital; de acuerdo a los datos del INEC la cantidad de habitantes del país vecino se aumentó tres veces desde el Censo del año 1990, pues en ese año se registró 9.498 personas de nacionalidad colombiana que residían en Quito (Daza, 2015).

El arribo de la población refugiada se ha dado en tres momentos: a) los tres primeros años de la década del 2000, donde comenzó la afluencia; b) el período del 2003 al 2007 en el cual se incrementa la llegada de población refugiada a la vez que se dio una escasa aceptación y reconocimiento de la condición de refugiado; c) a partir del año 2007 aparece un flujo muy significativo debido a que Ecuador accede a generar política pública en apoyo al migrante (Refugiados Urbanos en el Ecuador , 2011).

La dinámica existente entre la población refugiada por conflicto, con la llegada país de acogida está basada primordialmente al contexto de oportunidades y seguridad; el traslado del migrante al Ecuador no es únicamente desarrollado en las áreas fronterizas, sino engloba a la dinámica de todo el país receptor en el esquema político, social y económico (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2003)

**Ilustración 8: Razón principal de los refugiados para establecerse definitivamente en Ecuador**



Fuente: (Servicio Jesuita para los refugiados, 2013)

Elaboración: Tatiana Arboleda P.

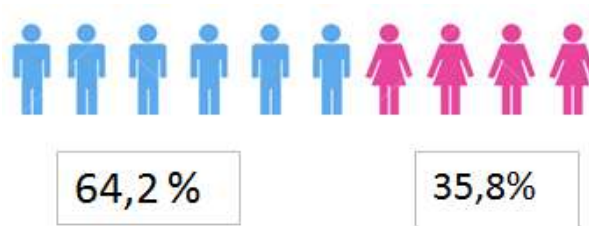
Según un estudio realizado en 2012, la mayoría de refugiados destaca la tranquilidad de vivir en Ecuador (Servicio Jesuita para los refugiados, 2013), la estadística indica que, existen determinantes claras para la permanencia del refugiado en Ecuador, y en especial en Quito. La Ilustración 11 muestra que la necesidad de paz y seguridad en un ambiente sano en territorio es primordial para la elección de Ecuador como país de acogida, más allá de los ingresos o las condiciones laborales. La protección al migrante, la inexistencia de una guerrilla contra gobierno y la estabilidad política y económica han sido virtudes que el refugiado destaca de Ecuador (Parra, 2016).

A pesar de que es un resultado positivo, determina que dentro de la agenda de política pública, deben incluirse las demandas y necesidades de este grupo poblacional, entre las que se destaca la prevención y atención de problemas de discriminación y xenofobia para favorecer el ejercicio de sus derechos en el acceso al trabajo, a la vivienda, a la educación, etc. (Daza, 2015).

#### 1.4. *Perfiles socioeconómicos de la población refugiada en Quito.*

Datos provistos por la Cancillería del Ecuador han determinado que, al año 2016, tanto la población refugiada como los solicitantes de asilo residentes en el DMQ, son en mayoría de sexo masculino (64%), siendo su edad promedio los 36 años (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016).

**Ilustración 9: Población refugiada en Quito según sexo**



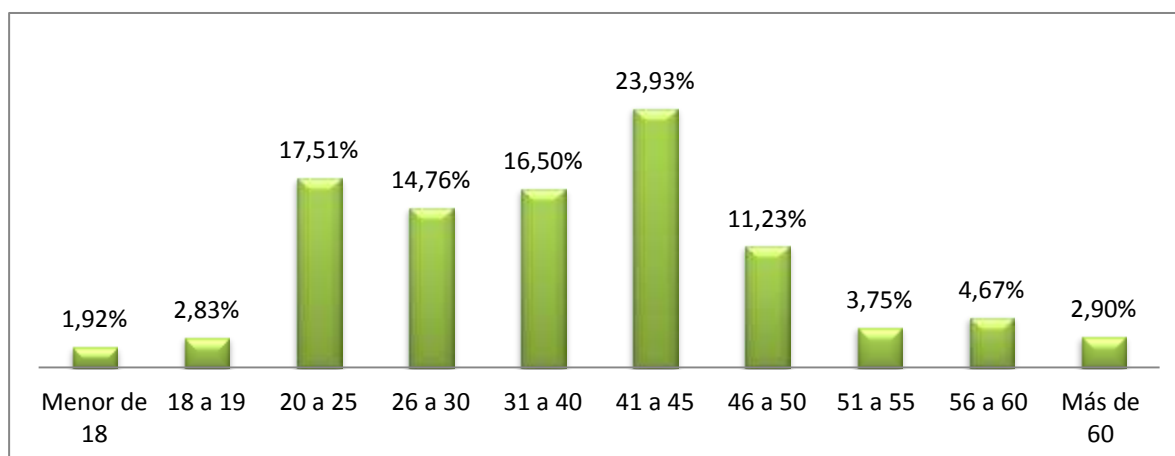
Fuente y elaboración: (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016)

Al analizar detalladamente los grupos de edad, se declara que los mayores flujos migratorios están comprendidos entre los 20- 50 años. Esto implica que aproximadamente el 84% de la población refugiada residente en la ciudad de Quito, corresponde por edad a la población económicamente activa (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos , 2017).

Es importante considerar que los saldos migratorios de los últimos cinco años, muestran que las mujeres en situación de riesgo han sido parte de los flujos migratorios en menor grado que los varones; no obstante las mujeres refugiadas sufren las mismas condiciones de agresión que los hombres: secuestros, amenazas, asesinatos, dando como resultado el desplazamiento forzado (Herrera, Carrillo, & Torres, 2005).

Cabe señalar que la caracterización de las mujeres con necesidades de protección internacional a nivel mundial son determinados por condiciones como: minoría de edad, origen rural, carencia de documentación legal, etc. Adicionalmente, se debe tomar en cuenta que el 20% de los hogares desplazados están liderados por mujeres muchas de ellas viudas o que sufrieron abandono durante el proceso de desplazamiento. Esto significa que las mujeres enfrentan este fenómeno con la responsabilidad de hijos, padres, hermanos, ancianos, entre otros (Acevedo & Trujillo).

**Ilustración 10: Rango de Edad de población refugiada en el DMQ**



Fuente: (Organización Internacional de las Migraciones, 2012)

Elaboración: Tatiana Arboleda

Por otro lado, la condición étnica con la que se autodefinen los pobladores refugiados en el DMQ, se ha clasificado de la siguiente manera: como mestizos en más de un 65%, siendo afrodescendientes el 10%, indígenas el 5% y blancos el 20% (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013)

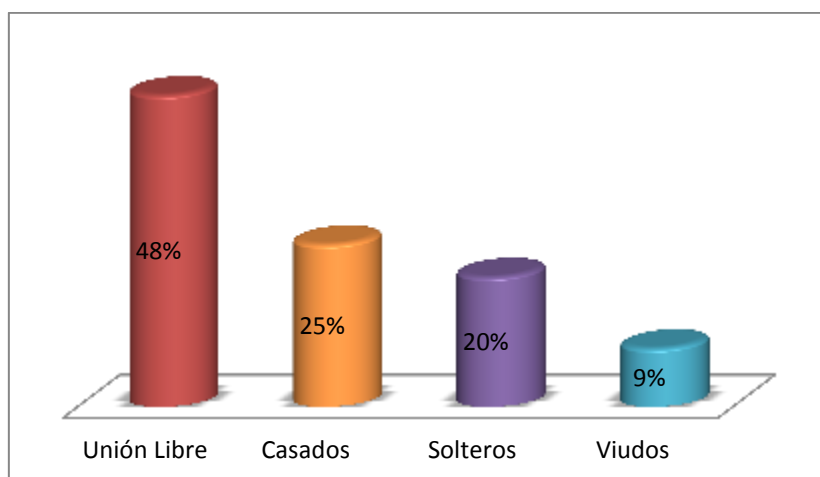
#### **1.4.1. Conformación de las familias.**

Las mayoría de las familias refugiadas están conformadas por esquema padre-madre-hijos, madre-hijos, padre-hijos. Ello se debe a que al momento de salida hacia Quito, la familia original se desagrega. Al 2005, (Rivera, Ortega, Larreátegui, & Riaño, 2007) realizan una encuesta a 1.200 personas donde determina que el 54% de las familias refugiadas en la ciudad de Quito tienen una estructura biparental, de modo que al obtener el asentamiento el 82% de ellos tiene hijos, mientras que el 46% son familias nucleares monoparentales. El promedio de miembros del hogar es de 3 personas.

Del mismo modo, al analizar las condiciones de acompañamiento del refugio en la ciudad de Quito, la encuesta precedente determina que al 2005 el 46% de las personas se encuentran solas, estas se encuentran divididas en 64% hombres y 36% mujeres (Rivera, Ortega, Larreátegui, & Riaño, 2007). Vale la pena recalcar, que a la actualidad la conformación no ha tenido variación drástica ni en el rango de sexo, ni en la condición de acompañamiento (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2017)

Mediante entrevista realizada a la Unidad de Movilidad Humana del Consejo Provincial de Pichincha (Tipán, Caracterización del Refugio en la ciudad de Quito, 2017) ha indicado que, durante el periodo 2013- 2016, tanto hombres como mujeres residentes en Quito, en calidad de refugio han determinado en sus fichas la siguiente tendencia conyugal: Unión libre con el 48%; casados el 25%; solteros el 20%; y viudos el 9%, dado que la dinámica familiar es cambiante, el refugiado a pesar de tener una estructura monoparental inicial no descarta nuevas relaciones de pareja con el tiempo de estadía.

**Ilustración 11: Estructura conyugal de refugiados en el DMQ.**



Fuente: (Tipán, Caracterización del Refugio en la ciudad de Quito, 2017)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

Según la consecución de ideas anteriores, se puede estimar que, la alta presencia de personas solas es el resultado de la desintegración familiar original, la dinámica migratoria por tanto, difiere con respecto a las migraciones voluntarias o económicas comunes (Galarza & Solano, 2010)

Al ser la familia un soporte sentimental, la fragmentación y salida del país provoca que las familias establezcan nuevas modalidades de comunicación y la búsqueda de oportunidades de reintegración. Uno de los rasgos característicos de las familias refugiadas en la capital es la conformación de las jefaturas de hogar, de modo que solo el 20% de las familias se conforma por una jefatura femenina. Vale la pena destacar que la condición de las mujeres como jefas de hogar es considerado como el grupo de mayor vulnerabilidad, esto porque para las mujeres jefas de hogar de origen que dejan sus hijos en otro país se convierte hacia un esquema traumático. (Pedraza, 1991), debido a que la condición familiar se quiebra, las madres intentan que los hijos dependientes puedan establecerse con familiares cercanos de manera temporal. Testimonios indican:

Yo estoy asentada en Ecuador desde 2015, un año estuve en Esmeraldas, pero no encontré trabajo...entonces me vine a Quito, acá hay más oportunidades y puedo traer a mi hija que está en Colombia con mi mamá. (Cordova, 2017)

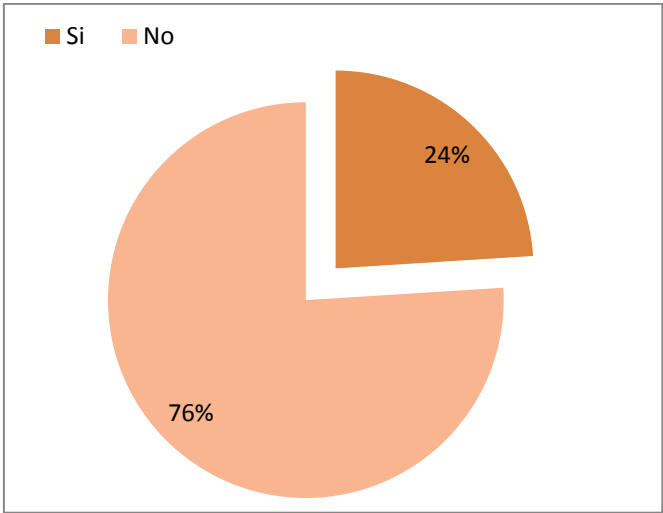
La reunificación familiar en Quito, es una de las metas objetivo de las madres refugiadas; ello se debe fundamentalmente a que, en mecanismos de persecución y atentado a la vida, las amenazas son consecuentes en los familiares más cercanos. Sin embargo se debe evidenciar que este proceso es muy largo, siendo afectadas principalmente las relaciones conyugales, pero también se afectan las relaciones parentales (Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012).

Tras la llegada de la población monoparental y en mayoría sola, la conformación de núcleos familiares binacionales debe ser un tema a tratar. Al 2015, el Ministerio de Relaciones Exteriores

indica que el 24% de las mujeres refugiadas en el Ecuador ha tenido un evento gestacional; del mencionado porcentaje, el 32% de los casos reportados corresponde a la ciudad de Quito, siendo que el 77% solo ha concebido a un hijo, el restante 12% ha tenido más de un alumbramiento, niños que son ciudadanos ecuatorianos.

Según la antecedente consecución de ideas, se puede entender que, al conformarse familias binacionales nace una oportunidad para que las madres refugiadas puedan obtener visa permanente. Sin embargo, lamentablemente existen casos donde la condición de vida se vuelve aún más peligrosa, ello a causa de experiencias donde las condiciones económicas y muchas veces al abandono de hogar por parte de los padres, ponen en riesgo el desarrollo del niño. (Pedraza, 1991)

**Ilustración 12: Mujeres que han tenido embarazos en Quito.**



Fuente: (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana , 2016)  
Elaboración: Tatiana Arboleda.

**1.4.2. Vivienda.**

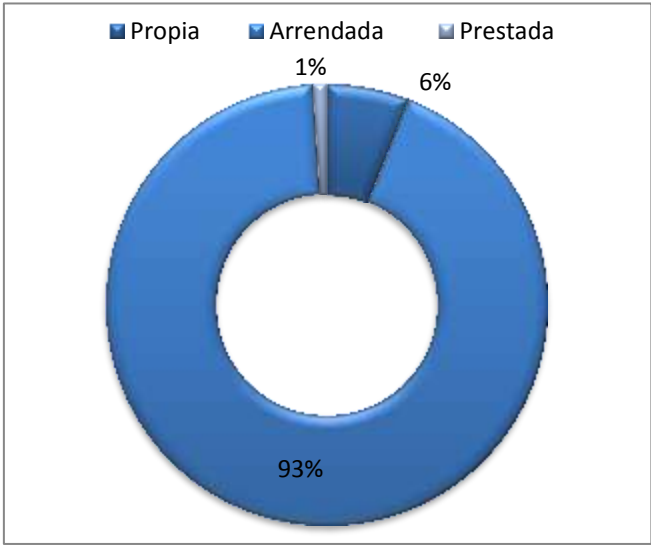
La razón por las cuales las personas refugiadas se asientan en la ciudad de Quito se debe a diferentes factores: la facilidad de acceso a servicios básicos, la concentración de instituciones de ayuda y la seguridad son las razones más predominantes. Sin embargo, las perspectivas negativas identificadas en la capital para la residencia del refugiado es la reducida apertura de plazas de trabajo (Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012).

La mayor parte de la población refugiada se ha trasladado hacia el Ecuador debido a razones de protección, en el caso colombiano particularmente, la huida del conflicto armado es la principal razón de salida. Debido a esta búsqueda de mayor seguridad, las personas refugiadas basan las zonas urbanas con relación al encuentro de mayores oportunidades de trabajo (Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, 2004).

La vivienda es el lugar donde se desarrollan las actividades familiares y los diferentes esquemas de actuación social. Es necesario recalcar que además de la ciudad de asentamiento, la dinámica dentro de las ciudades puede ser característica para un mejor reinicio de la vida del refugiado. En la ciudad de Quito, los barrios de asentamiento de mayor población refugiada son: El Comité del Pueblo, La Bota, Carcelén, Carapungo, Pisulí, El Inca, Cotocollao, Solanda, La Biloxi, Los Dos Puentes, La Magdalena, Chillogallo y San Antonio de Pichincha. Estos barrios y sectores son caracterizados por tener una población integrada en un estatus social de ingresos medio y bajo; no obstante vale la pena recalcar que en especial el barrio Comité del Pueblo es caracterizado por alta presencia de población afrodescendiente y las condiciones de vida son pobres con mecanismos económicos laborales basados en la informalidad (Sedlin, y otros, 2012).

Al analizar a la vivienda como un activo, es importante examinar el enfoque económico, modalidades de arriendo o acogida en lugares donde viven amigos o familiares puede crear una diferencia en la zona de residencia. A su vez este análisis monetario conlleva a la investigación de los lugares con respecto al riesgo en seguridad (Organización Internacional para las Migraciones, 2013).

**Ilustración 13: Vivienda en la que habita la población refugiada en Quito.**

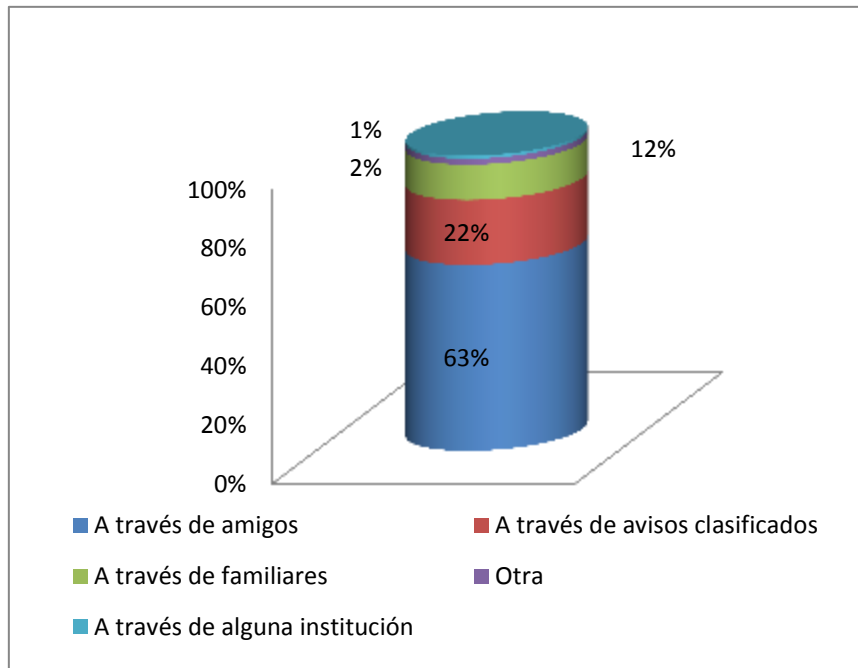


Fuente: (Santacruz, 2013)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

Es importante recalcar que muchas veces la población refugiada para obtener vivienda se ha valido de las experiencias y recomendaciones de amigos o familiares, de este modo, suelen darse mecanismos donde un ecuatoriano pueda servir de garante para la ubicación de un hogar refugiado (Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012). De igual manera al tener recursos insuficientes para el pago mensual correspondiente al arriendo, han obligado a que los refugiados vivan en lugares comunes; el compartir un departamento o cuarto es una situación a lo que se disponen (Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2007).

**Ilustración 14: Mecanismos de acceso a vivienda.**



Fuente: (Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

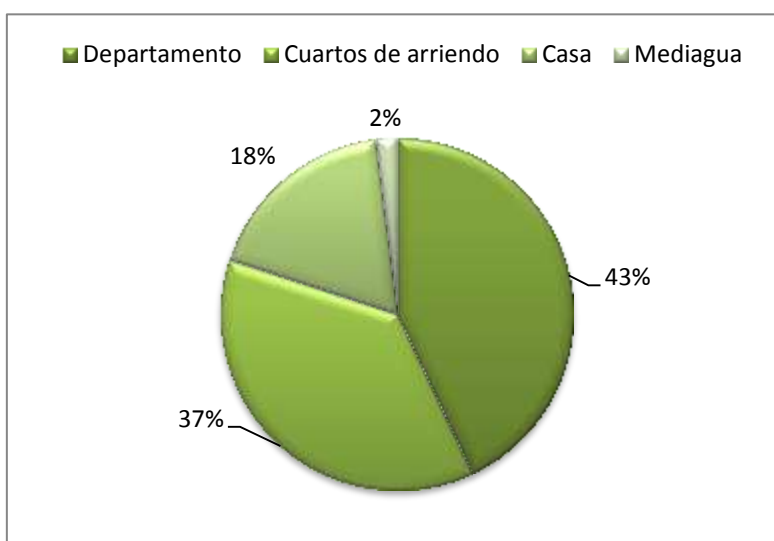
En la ciudad de Quito la discriminación es acentuada hacia las personas refugiadas, en especial a los colombianos, al ser los lazos de confianza ajenos, las dificultades de acceso a vivienda se ven más aumentadas. Existen ocasiones donde la discriminación ha primado al momento de buscar vivienda, de modo que para evitar el arrendamiento a un extranjero, el propietario suele aumentar los valores mensuales de garantía, o solicitar una carta referencial personal de alguna institución (Rivera, Ortega, Larreátegui, & Riaño, 2007)

Además, al momento que la población refugiada logra establecer un lugar de asentamiento, también vive problemas adyacentes. El corte de servicios básicos o imposición de condicionamientos para la convivencia suelen ser los resultados discriminatorios de los propietarios, este comportamiento se ve especialmente afectado en las personas afrodescendiente. (Rivera, Ortega, Larreátegui, & Riaño, 2007).

Es evidente, que al presentarse todas estas barreras de inclusión a vivienda, el hacinamiento de la población refugiada no sea estable. De modo que la interacción social tampoco lo es.

Al analizar el nivel de satisfacción de la vivienda en la ciudad de Quito con respecto a la vivienda en los países de origen, los refugiados han declarado abiertamente que las viviendas son peores. Al analizar el tipo de vivienda, se concluye que la mayoría se encuentra ubicada en departamentos y cuartos de arriendo.

**Ilustración 15: Tipo de vivienda de la población refugiada en Quito.**



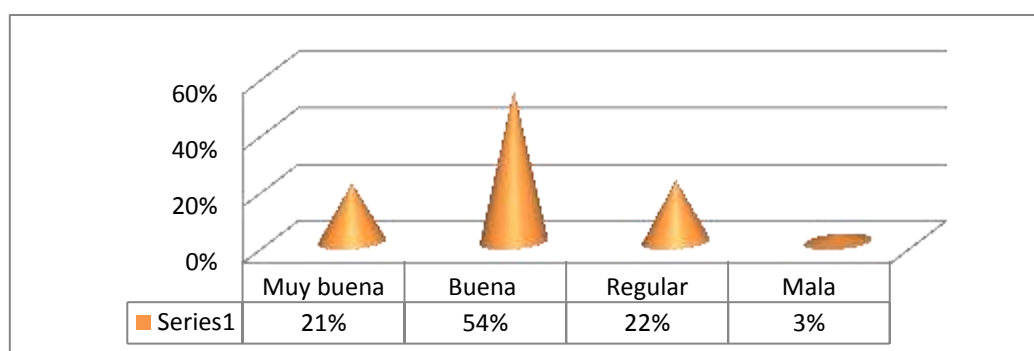
Fuente: (Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012)

Elaboración: Tatiana Arboleda

Como se menciona anteriormente, el asentamiento de los hogares se desarrolla en el corto plazo. Los datos al 2015 indican que el 70% de la población refugiada en Quito lleva menos de 2 años en su vivienda actual, en tanto que el 30% restante ha permanecido en el barrio de llegada aproximadamente 2 o 3 años (Organización Internacional para las Migraciones, 2015). Entre las razones por las cuales una persona refugiada escoge su barrio de asentamiento en la ciudad de Quito están: la seguridad, el factor económico y el tejido social con amigos o familiares (Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012)

A pesar de que la situación de acceso a la vivienda se muestra muy difícil, al momento del asentamiento las relaciones con el entorno barrial se han calificado como buenas. En este sentido, las mujeres se han visto menos integradas al medio de actuación social debido a razones de prejuicios discriminatorios (Rivera, Ortega, Larreátegui, & Riaño, 2007).

**Ilustración 16: Nivel de integración en vivienda.**



Fuente: (Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

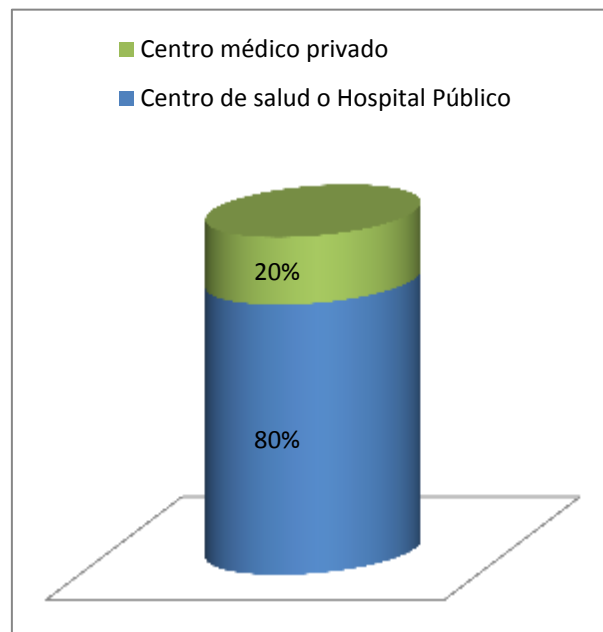
### 1.4.3. Salud.

La Declaración Universal de Derechos Humanos junto con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce a la salud como un derecho inalienable e inherente a todo ser humano. A saber, esto implica la obligación del Estado no solamente a proveer respeto, protección y accesibilidad a la atención de salud, sino también a promocionar una atención adecuada (González, 2009)

Se ha establecido que hasta el año 2013, se ha atendido al 30% de población refugiada en la ciudad de Quito, donde, la atención se ha especificado en 80% centros de salud públicos y el 20% restante en instituciones médicas privadas (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2013).

Según el proyecto “No se puede ser refugiado toda la vida” se ha especificado que el 40% de la población refugiada ha tenido dificultad en el acceso a los servicios de salud, ello quiere decir que la mayoría de la población asistida no ha tenido problemas significativos para acceder al servicio de salud (Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012).

**Ilustración 17: Atención en salud a refugiados ubicados en el DMQ**

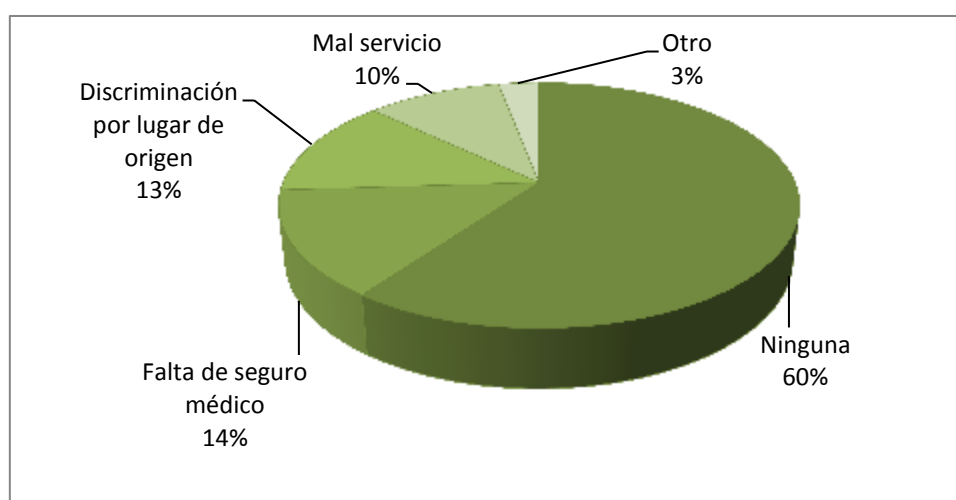


Fuente: (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2013).

Elaboración: Tatiana Arboleda.

(Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012) Detalla que los problemas de atención en salud suelen basarse en mayoría debido a eventos de discriminación y por falta de un seguro reconocido, sea público o privado. Sin embargo (Sedlin, y otros, 2012) indica que estos comportamientos suelen enmarcarse en situaciones de atención emergente, donde muchos refugiados se han visto relegados a una mala atención.

**Ilustración 18: Dificultades en acceso a salud.**



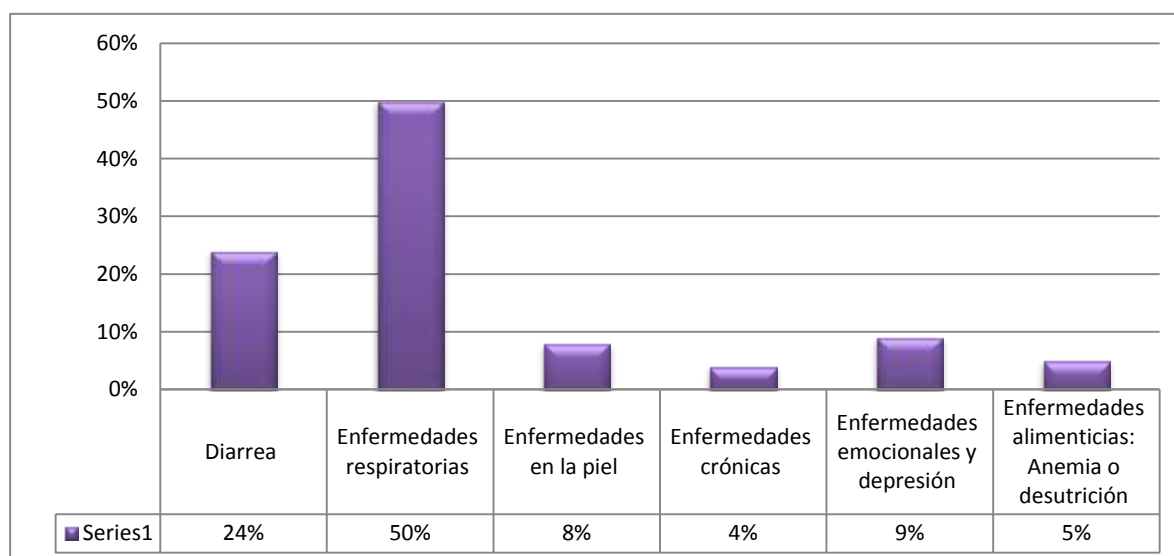
Fuente: (Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

El Ministerio de Salud ha identificado en el año 2012 que a nivel nacional las enfermedades más recurrentes atendidas en centros médicos y hospitales son en mayoría enfermedades respiratorias. Esto se debe a las fumigaciones que periódicamente se realizaban en su país de origen (MSP, Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2013).

Las enfermedades estomacales están en el segundo lugar, la Fundación de Salud, Ambiente y Desarrollo indica que el cambio en la dieta alimenticia suele generar que la ingesta no se digiera de manera adecuada en los primeros momentos de llegada al país (Sedlin, y otros, 2012)

**Ilustración 19: Atención por enfermedades a nivel nacional.**



Fuente: (Sedlin, y otros, 2012)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

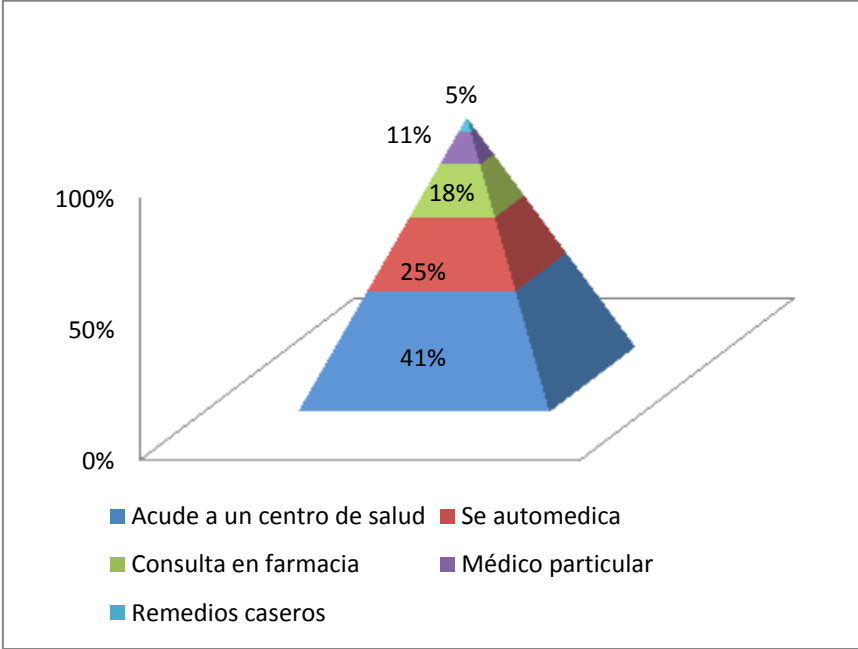
La causa principal de las enfermedades son varias: alojamiento inadecuado, cantidad insuficiente de agua para garantizar la salud, estado nutricional precario y menor grado de defensa ante un entorno nuevo. Podemos agregar también factores que se generan en la etapa inicial de llegada, como cansancio por la trayectoria de desplazamiento y la existencia de posibles estados de desnutrición anteriores, lo cual en conjunto provoca enfermedades infecto- contagiosas (Eade & Wiliams, 1995)

En el Distrito Metropolitano de Quito se ha identificado que el 10% de la población ha manifestado tener una enfermedad crónica, de este grupo en particular, solamente ha sido atendido en centros de salud el 45% (Diario La Hora, 2012)

Por lo general, el grupo poblacional que no acude a los centros de atención médica suele caracterizarse por desconocimiento en acceso a sus derechos. Como alternativa de respuesta a la enfermedad, muchos refugiados optan por mecanismos de automedicación, obteniendo información en varios lugares como farmacias, internet, e incluso optan por la medicina alternativa (Goldberg, 2003)

Evidentemente, este desconocimiento ha acarreado que los refugiados ubicados en la ciudad de Quito no acudan a los centros especializados de salud, este problema institucional ha tratado de ser solventado mediante programas de socialización en acceso al derecho a salud. Debe destacarse también que, en comparación con los espacios educativo y laboral, el área de salud es el más inclusivo en el trato al refugiado (Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012)

**Ilustración 20: Soluciones a problemas de Salud**



Fuente: (Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012)

Elaboración: Tatiana Arboleda

Cabe mencionar, que las enfermedades muchas veces se pueden desarrollar debido a las actividades laborales (Organización Mundial de la Salud, 2006). Como indica el testimonio:

En Quito se trabaja en ventas ambulantes y toca caminar mucho, a veces el sol pega tan fuerte que causa migraña y otros días son tan fríos que uno se agripa rapidito, yo tengo varices y me afecta bastante, pero hay que hacerle a la lucha. (Canizales, 2017)

Adicionalmente, se debe acotar de manera particular la atención a refugiadas en el ámbito materno. Como se ha indicado anteriormente el 24% de la población refugiada en Quito ha tenido al menos un evento gestacional. Sin embargo los eventos discriminatorios no han respetado ningún estado:

Yo tengo un problema en mis vías urinarias, ya con el embarazo se agravó más, pero un día me sentí muy adolorida y fui a un centro privado...yo me equivoqué pues, porque no me querían aceptar por mi carnet de refugio y ahí una se siente peor...somos invisibles. (Cordova, 2017)

Finalmente, considero necesario aclarar que el análisis de cuadros depresivos en cifras o de modo subjetivo no ha tenido un análisis específico. Sin embargo, al ser la discriminación y la fragmentación familiar los hitos primordiales, varios refugiados se sienten aislados. Generalmente la ayuda de carácter psicosocial la han encontrado en entidades humanitarias como la iglesia o la cruz roja (Lozano, 1987)

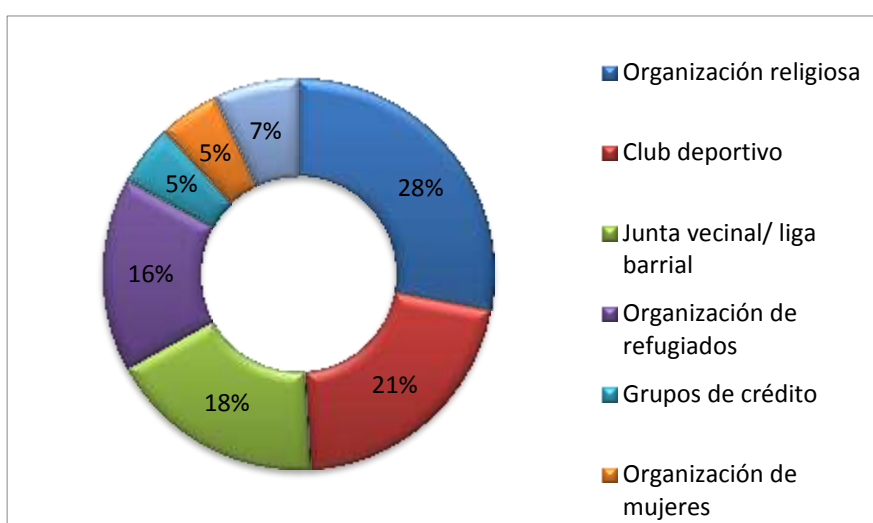
#### ***1.4.4. Participación Institucional.***

Es conocido que la actuación ciudadana promueve procesos de cambios en las sociedades y la inclusión participativa en toma de decisiones, generación de política y generación de programas de asistencia. El mecanismo mutuo entre una organización y el grupo focal de análisis puede resultar en desarrollo de potencialidades características de la localidad (De la Riva, 2012).

En este apartado se puede incluir los mecanismos de interculturalidad, los cuales suponen la redefinición de la propia identidad. Problemas sociales como la xenofobia, hace que las personas nacionales de nacimiento, creen un sentimiento de superioridad, donde el migrante es asociado a la delincuencia y disminución de plazas laborales, teniendo como respuesta social un comportamiento de "tolerancia" siempre que no exista la afectación hacia los nativos (Adell, 1999).

Al analizar la relación de los refugiados con las instituciones de apoyo a su entorno social, se han obtenido distintas particularidades. En la ciudad de Quito apenas el 19,9%, de una totalidad de 1.900 personas encuestadas, participa activamente en alguna organización social. La participación activa suele desarrollarse en instituciones religiosas, clubes de actividad deportiva, ligas barriales y grupos específicos al refugio; en cambio, las organizaciones de mujeres suelen estar entre los lugares menos asistidos por los refugiados (Instituto de la Ciudad , 2014).

**Ilustración 21: Participación de refugiados en organizaciones locales.**



Fuente: (Instituto de la Ciudad , 2014)

Elaboración: Tatiana Arboleda

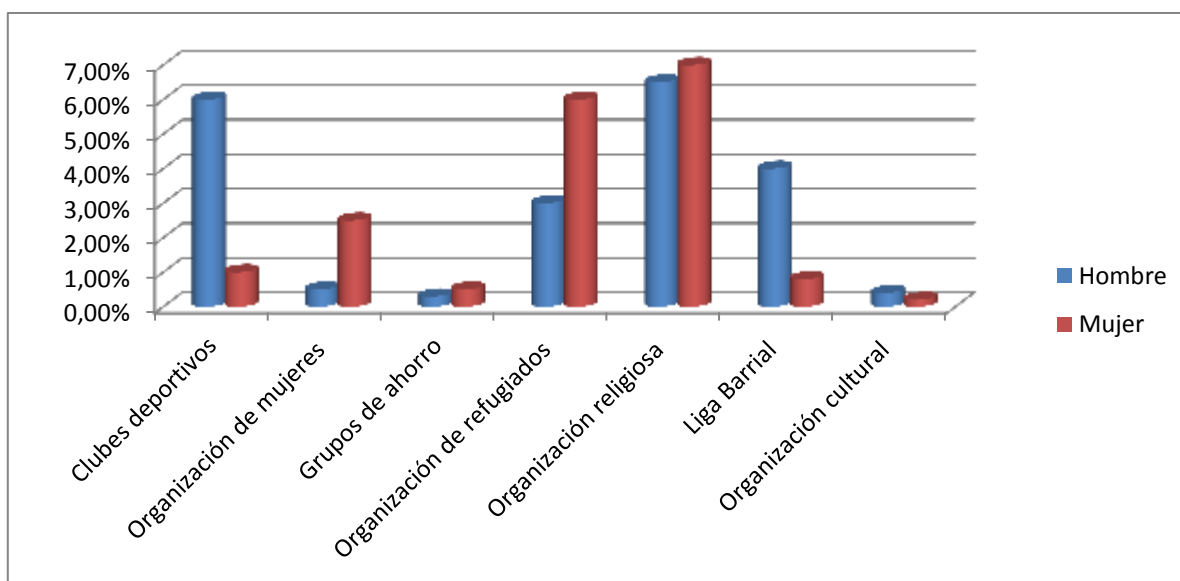
El marco en el que se activa la participación de los refugiados tiene mucho que ver con sus áreas personales de interés (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2001)

La participación activa en las instituciones religiosas, reside en la asistencia de vulnerabilidad y apoyo psicológico. Es decir, el apoyo emocional que brindan estas instituciones son muy valoradas por la población refugiada. (Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2007). Las actividades que se desarrollan en estas entidades son: comidas compartidas, labor social hacia las poblaciones vulnerables, y colaboraciones mutuas de ropa. La importancia de las actividades en torno al culto han logrado que la población refugiada se integre y genere espacios de interacción ciudadana (Instituto de la Ciudad , 2014)

Como segundo espacio de integración se tienen las actividades vecinales y deportivas; actividades en conjunto donde se promuevan trabajos en equipo son agradables para los refugiados. Esto se debe a que, además de encontrar grupos de afinidad, varios refugiados (en especial jóvenes) han logrado hacer relaciones amistosas duraderas. Por otro lado, las juntas barriales, han logrado que las familias refugiadas puedan reconocer a las personas de su entorno y poder crear una relación de ayuda mutua. (Santacruz, 2013)

Concluyendo, el tercer lugar de mayor participación de la población refugiada se ha concentrado en organizaciones focalizadas en atención a ellos. La razón principal de asistencia recae en los servicios de ayuda y acceso a medios de vida como: alojamiento, alimento y transferencias económicas para la subsistencia (Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012). Al analizar las relaciones participativas según el género se concluye que existe una mayor intervención por parte del género masculino en actividades deportivas e inclusión barrial; en tanto, que el género femenino ha participado en mayor grado en las organizaciones de refugiados y las instituciones religiosas. De esta manera se pueden determinar los lugares de acción e intereses de cada grupo con los cuales se puede plantar ejes de acción e inclusión favorables. (Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012).

**Ilustración 22: Participación local de refugiados según género.**



Fuente: (Instituto de la Ciudad , 2014)

Elaboración: Tatiana Arboleda

Además, vale la pena indicar que muchas de las personas refugiadas no intervienen en actividades sociales grupales por su condición económica. La necesidad de trabajar en uno o más empleos obliga a que los refugiados en situación de pobreza no puedan ser partícipes de diferentes actividades (Instituto de la Ciudad , 2014).

A pesar de que la población refugiada no es tan participativa en instituciones sociales, se han encontrado casos donde las mujeres han liderado procesos organizativos. La intención de reiniciar su vida, luchar en contra de la depresión y buscar mecanismos de seguridad hace que la socialización de factores de apoyo similares sea visible para el accionar de ciertas entidades de apoyo (Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012).

Las relaciones entre mujeres ecuatorianas y colombianas suelen ser complejas; sin embargo, la identificación de inconvenientes comunes como el abuso sexual, la maternidad joven o soltera, entre otros crea lazos de interacción y confianza:

Yo a Nora la conocí en la feria, las dos cocinamos rico y luego nos metimos en el emprendimiento de un puestito de venta de arepas y empanadas, de ahí que hemos podido contar pues con ecuatorianas que nos ayudan y también hacemos apoyo entre todas. (Cordova, 2017).

Mediante la caracterización socioeconómica de la población refugiada en el Ecuador, para posteriormente analizar su situación en el Distrito Metropolitano de Quito, se han logrado reunir las siguientes observaciones:

El desplazamiento forzado es un fenómeno de difícil comprensión debido a que la población objetivo se encuentra en niveles altos de vulnerabilidad y sospecha. A pesar de la migración, los refugiados en el Distrito Metropolitano de Quito no han logrado disminuir su sentimiento de inseguridad totalmente; ello se debe al rompimiento de los núcleos familiares, donde, al quedarse

miembros familiares en el país de origen, estos corren riesgo de amenazas y violencia. Ello resulta en que el refugiado concentre sus esfuerzos en la reunificación familiar en Quito.

La población refugiada es nómada; al ser el acceso a la vivienda uno de los principales problemas para las personas en necesidad de protección, la mayoría de refugiados no se quedan en su primer lugar de llegada por mucho tiempo. Esto resulta en una afectación al tejido social, debido a que no se concreta una relación vecinal de largo plazo. La población refugiada suele ubicarse en barrios donde el nivel socio económico es medio- bajo.

El acceso a servicios de salud para la población refugiada no ha presentado mayores problemáticas, sin embargo, la falta de conocimiento acerca de sus derechos, hace que cierta población no acceda a estos servicios.

Los problemas de discriminación son acentuados en el género femenino, prejuicios y malos tratos hacen que las mujeres se vean aisladas a una participación social activa, sin embargo, han logrado desarrollar organizaciones participativas con la finalidad de atacar los estigmas al género de manera inclusiva.

Los distritos urbanos son las principales zonas receptoras de refugiados; sin embargo, las instituciones de apoyo se concentran en atacar la condición de vulnerabilidad del refugio, pero no en mecanismo de inclusión social a largo plazo.

A pesar de que la integración sea en menor grado, los refugiados logran participar activamente en la sociedad, por lo cual las instituciones deben buscar formas humana, social y políticamente beneficiosas para refugiados.

Mediante las observaciones previas, se ha logrado el primer objetivo de la presente disertación. Las modalidades de interacción de la población refugiada en la ciudad de Quito son complejas, la toma de conciencia por parte de la sociedad debe ser más comunicativa e integral, la colaboración de todos los frentes, tanto político como económico, deben acoger y favorecer el acogimiento en pro de una convivencia fraterna y respetuosa, la cual promueva finalmente un desarrollo conjunto y seguro.

## Capítulo II

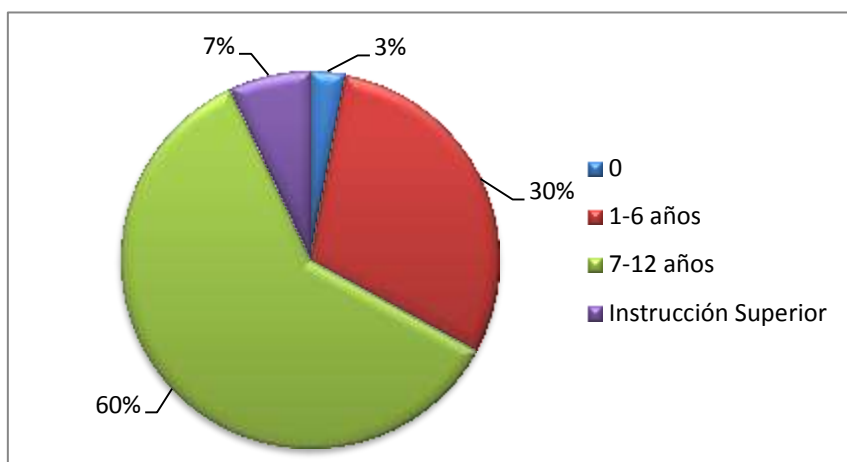
### ***Nivel de cualificación e inserción laboral.***

#### **2.1 Nivel de Instrucción.**

Fundamentado como un derecho humano, la educación se concibe como una garantía legal para todos sin discriminación alguna, siendo obligación de los Estados la promoción y cumplimiento del mismo (Ministerio del Interior Ecuador , 2007).

Al año 2005, el nivel de escolaridad de la población refugiada tuvo un promedio de 8 años cursados, siendo el mínimo de años cursados 0 y un nivel máximo de 17 años. Se establece que el 93% de la población se encuentra en un nivel básico/ medio y un porcentaje de 7% ha alcanzado un nivel de instrucción superior (Rivera, Ortega, Larreátegui, & Riaño, 2007)

**Ilustración 23: Porcentaje de años de educación aprobados 2005.**



Fuente: (Rivera, Ortega, Larreátegui, & Riaño, 2007)

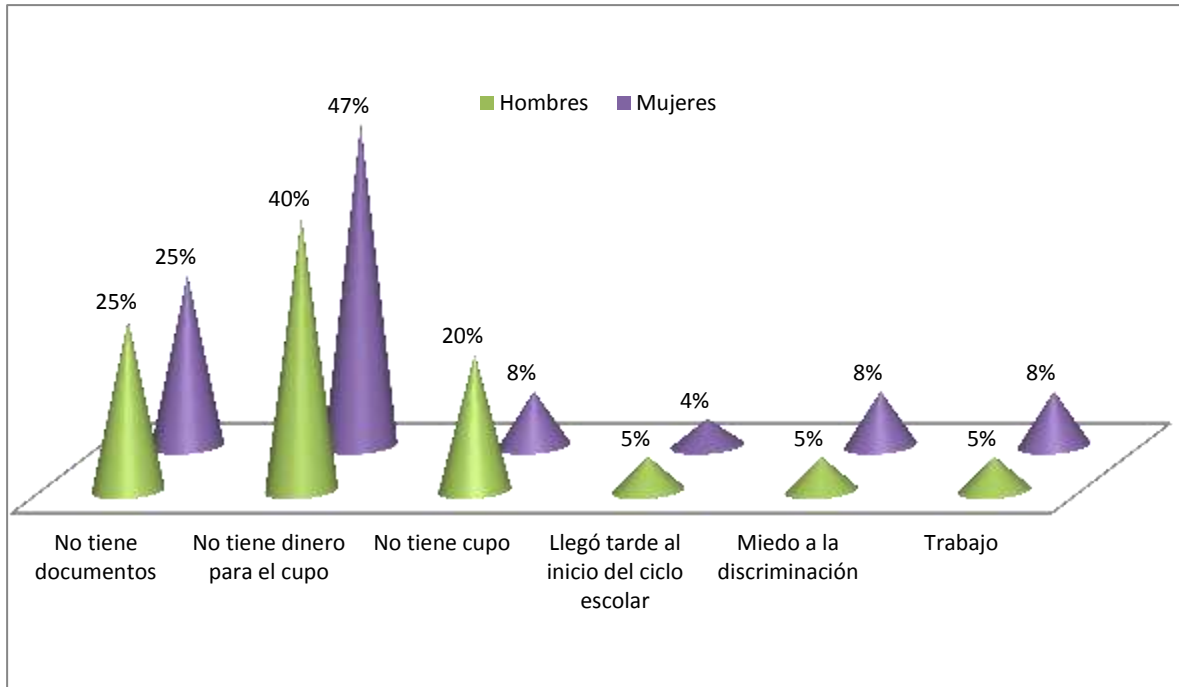
Elaboración: Tatiana Arboleda.

Dentro de este marco, la Organización Mundial de Migraciones (Organización Internacional de las Migraciones, 2013) indica que, al año 2005, al menos el 25% de los hogares tiene un miembro mayor de 12 años que no sabe leer ni escribir. El nivel de analfabetismo de las personas refugiadas es del 8%, lo cual resulta un parámetro desfavorable para la búsqueda de capacitación y actividad laboral.

Cabe señalar que (Rivera, Ortega, Larreátegui, & Riaño, 2007) hacen un análisis con niños y jóvenes en edad estudiantil, donde de un total de 59 unidades familiares, solo asistían 47 a la escuela o colegio, ello significa que aproximadamente un 20% de niños y jóvenes varones no asistían a clases.

Las razones son las siguientes:

**Ilustración 24: Causas de inasistencia a las aulas de población refugiada en el Ecuador al 2005.**



Fuente: (Rivera, Ortega, Larreátegui, & Riaño, 2007)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

Al analizar el mismo esquema en el sexo femenino, el trabajo (Rivera, Ortega, Larreátegui, & Riaño, 2007) determina que de un total de 47 familias, solo 39 asiste a las aulas, por tanto un 17% de los núcleos familiares con niñas y adolescentes mujeres no asiste a las aulas. Del mismo modo, predomina el factor económico y de documentación.

Como se indica en la ilustración, las causas de inasistencia muestran que la falta de recursos económicos es predominante, la no obtención de cupos en escuelas y colegios, la falta de documentación regular junto a problemas adyacentes como discriminación evitan que el niño o adolescente acceda a una educación regular. Cabe considerar que la salida del refugiado de manera imprevista por razones de protección impide que se obtengan los documentos y certificados que avalen los cursos aprobados, paralizando de forma severa la continuidad de la educación formal (Cevallos & García, 2012)

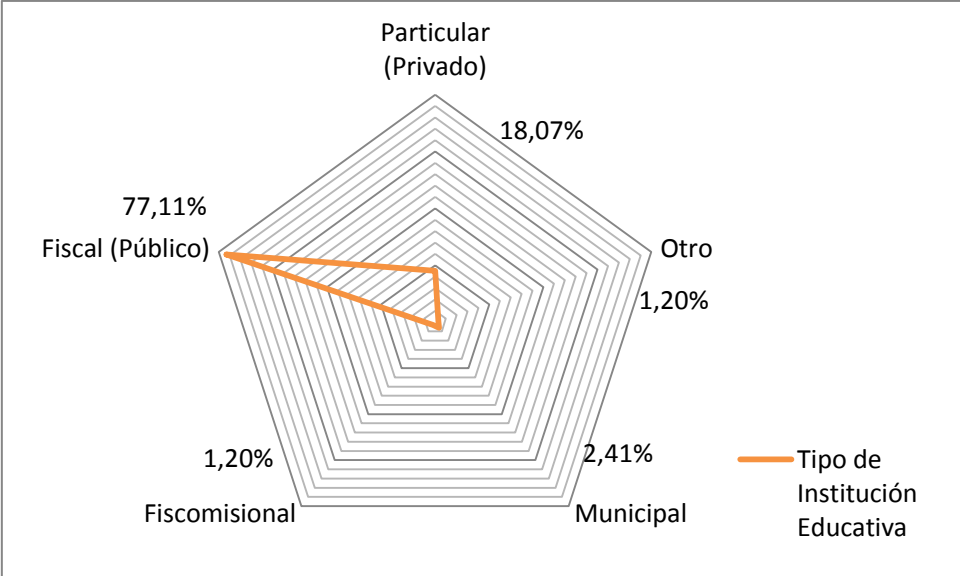
La problemática social de discriminación en los niños y adolescentes refugiados rompe los esquemas de agresión a nivel de compañeros de clase, debido a que también se extiende a discriminación docente. Las dos principales causas de discriminación son: la razón de extranjería y su condición de refugio, en menor proporción su color de piel y orientación sexual (Cevallos & García, 2012)

A pesar de que en Ecuador no se muestran niveles altos de agresión verbal o física hacia la población refugiada en las instituciones educativas, muestra que en la ciudad de Quito hay mayores niveles discriminatorios con respecto a la ciudad de Guayaquil (Molina, Ortega, Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012)

Con frecuencia uno de los problemas que se presentan en el ámbito educativo para la integración de refugiados radica en que no se aplica la normatividad relacionada a la evaluación de conocimientos con el fin de detectar las deficiencias que acarrea el estudiante refugiado desde su país de origen. Al invisibilizarse este problema, provoca que un estudiante en condiciones de refugio tarde aproximadamente 2 años en adaptarse al nivel educativo en el país receptor. Los grupos de extraedad generados por motivos económicos antes indicados, dejan de priorizar la formación profesional por la búsqueda de un empleo que asegure su calidad de vida y nivel económico de sustento (Aldeán, 2016)

Consecuentemente, en el año 2013 (Instituto de la Ciudad , 2014) indica que las familias refugiadas que cuentan con el recurso económico, han optado por inscribir a sus miembros familiares adolescentes en instituciones educativas particulares, sin embargo es un porcentaje pequeño, persistiendo la asistencia de los estudiantes a las entidades públicas.

**Ilustración 25: Institución educativa de adolescentes refugiados en Quito.**

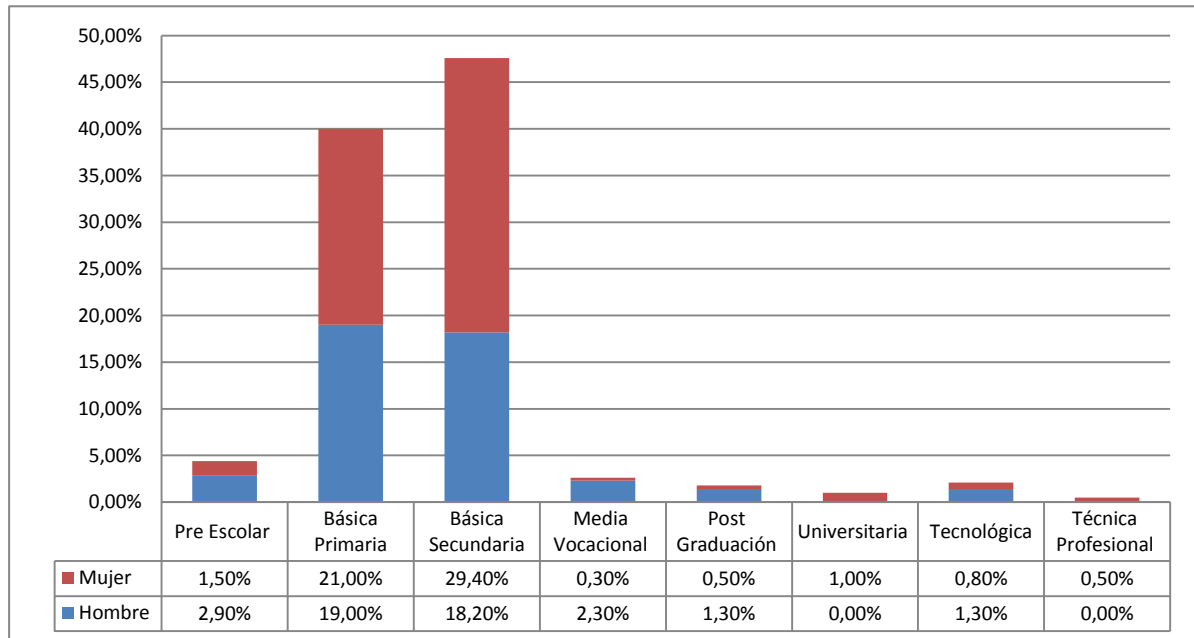


Fuente: (Instituto de la Ciudad , 2014)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

Hasta el año 2016, el nivel de escolaridad de los refugiados indica, en mayoría, haber culminado sus estudios hasta la instrucción secundaria (Observatorio Social del Ecuador , 2016).

**Ilustración 26: Nivel de Instrucción de la Población Refugiada 2016**



**Fuente:** (Cevallos & García, 2012)

**Elaboración:** Tatiana Arboleda.

El nivel de escolaridad de la población refugiada indica que el 47,5% logró la culminación efectiva del bachillerato. Este grupo se subdivide entre un 29,40% de sexo femenino y el otro 18,20% correspondiente al sexo masculino. Esto indica que las mujeres refugiadas en el Ecuador cuentan con un nivel de instrucción mayor al de los hombres en la misma condición de refugio (Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012).

Otro de los indicadores altos en la Ilustración antecedente es de la educación básica primaria, donde muestra que el 47% de la población asilada logra terminarla. Sin embargo, la tendencia en género persiste, debido a que un 21% corresponde al género femenino y el 19% restante al masculino (Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012).

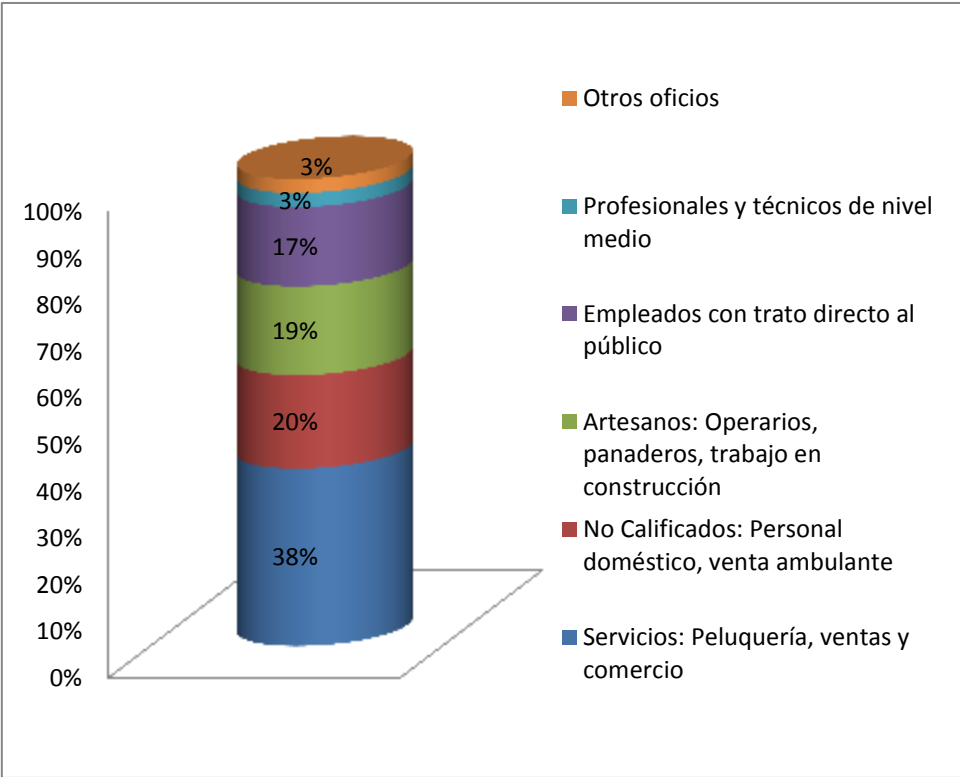
Dentro de este orden de ideas se puede establecer que una de las problemáticas para Ecuador radica en la falta de nivel instructivo de las personas que se radican en la ciudad de Quito, debido a que la carencia de un nivel óptimo de conocimientos formales impide que se reconozca la actividad laboral como profesional y la obtención de una remuneración correspondiente (Revista Líderes , 2015).

Cabe considerar que a pesar de que la visa de refugio otorga a sus portadores todos los derechos como ciudadano ecuatoriano, el acceso a las actividades laborales legalmente reconocidas se encuentra restringido. Ello se debe al aprovechamiento de sus contratantes como consecuencia del bajo nivel de instrucción de refugiados, quienes se convierten para la empresa en mano de obra barata. Los refugiados al desconocer el correcto desarrollo de las actividades laborales en el marco normativo formal, experimentan situaciones de explotación y abuso. Esto, además de mermar el acceso de plazas laborales formales para ciudadanos ecuatorianos con instrucción requerida, hace que las empresas aumenten su nivel de ganancia a raíz de la contratación ilícita (Molina, Ortega, Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012)

**2.1.1 Características Ocupacionales.**

A pesar de tener un bajo nivel de instrucción profesional, los refugiados buscan la manera de abrirse camino en el mercado laboral. Aproximadamente un 80% de la población ubicada en la ciudad de Quito responde a seis actividades laborales definidas, en las cuales son considerados parte de un grupo de trabajo y en menor medida como trabajadores independientes (Molina, Ortega, Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012)

**Ilustración 27: Ocupación laboral refugiada en la ciudad de Quito**



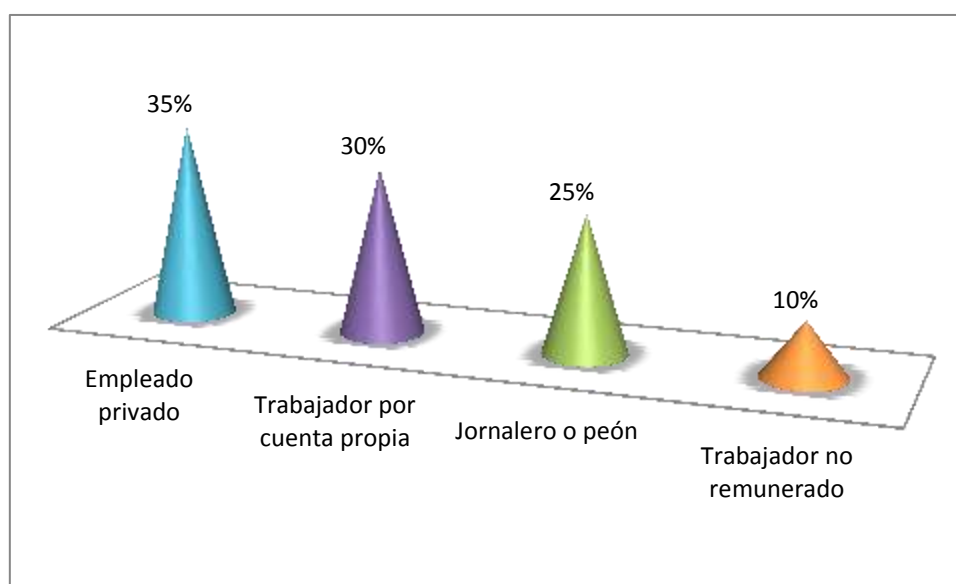
Fuente: (Molina, Ortega, Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

La mayoría de refugiados ubicados en el DMQ se concentra en las actividades de servicio y comercio. Actividades como peluquería, ventas y personal doméstico y venta ambulante abarcan aproximadamente el 50% de la ocupación refugiada. Los rubros de actividad de menor proporción son los profesionales de nivel técnico medio, ello concuerda con la información antecedente donde la educación cierra el acceso a mejores plazas de trabajo (Instituto de la Ciudad , 2014). Con referencia a las actividades de comercio y servicio, son recurrentes en metrópolis y zonas urbanas debido a que engloba un mayor nivel de improvisación que supera a la instrucción formal. Sin embargo el problema naciente de estas actividades recae en la categorización de su ocupación como independientes, donde, las ventas informales son la modalidad de venta. (Instituto de la Ciudad , 2014)

Como se muestra en la siguiente ilustración, los refugiados realizan estas actividades de manera dependiente en una plaza laboral, el contrato que realizan con sus empleadores muestra que el del 35% considerado como empleado, un 90% accede a su plaza laboral mediante un acuerdo verbal. Es decir, no existe documentación física que avale la relación con el empleador. (Molina, Ortega, Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012)

**Ilustración 28: Categoría de Ocupación de la población refugiada**



Fuente: (Organización Internacional de las Migraciones, 2013)

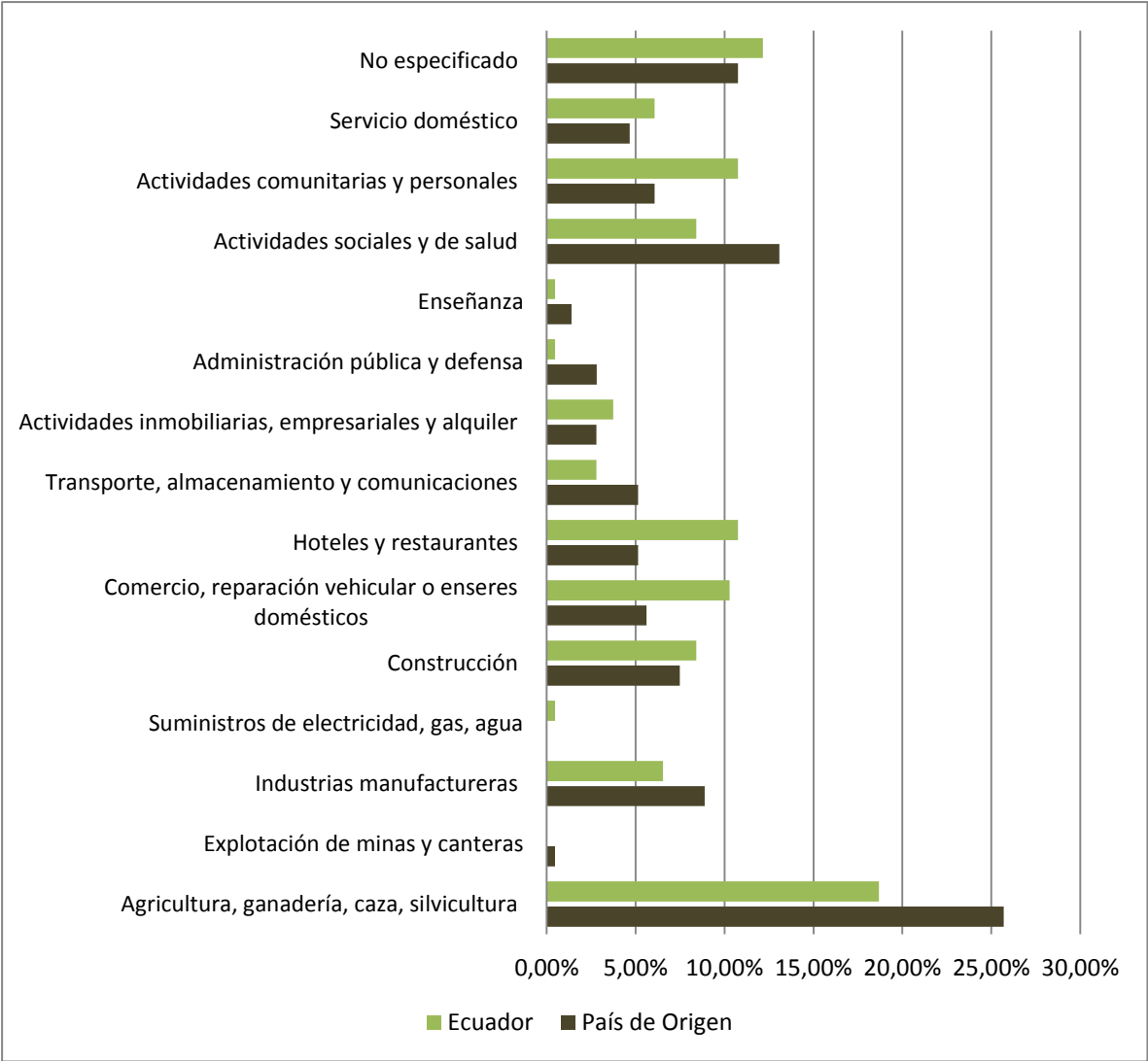
Elaboración: Tatiana Arboleda.

El trabajo por cuenta propia es el segundo en importancia posterior al trabajo como empleado. De acuerdo a las entrevistas realizadas en el Consejo Provincial de Pichincha, la razón principal es el difícil acceso a un empleo estable, la segunda razón de importancia recae en los mecanismos de protección al abuso y explotación laboral. El 10% de la población refugiada en edad de trabajar que es desempleada cae en el perfil de grupos familiares recién llegados a territorio ecuatoriano, de modo que reciben ayuda momentánea de instituciones de protección internacional y las iglesias, tienen ahorros para una subsistencia temporal o vende cosas traídas desde su país de origen (Tipán, Situación Laboral de los Refugiados en el Distrito Metropolitano de Quito , 2017).

Muchas veces la población refugiada no logra cubrir sus necesidades básicas debido a su poca estabilidad e informalidad laboral. La búsqueda de un segundo empleo se concentra en actividades como venta ambulante en lugares públicos (60%). (Aldeán, 2016)

Al preguntar a la población refugiada su gusto por la actividad laboral que realizan, un 59% muestra que no. Ello pauta que la actividad realizada en el país receptor no es la misma que el país original.

**Ilustración 29: Actividad país de origen vs Ecuador**



Fuente: (Ministerio del Interior Ecuador , 2007)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

La experiencia de transición laboral hacia Ecuador, realiza un salto importante hacia los servicios, las actividades de trabajo de tierra, son concentradas en áreas rurales y zonas fronterizas del Ecuador.

En la capital se enfoca en los servicios domésticos y actividades de servicios en hoteles y restaurantes, así como en áreas de la construcción. Sin embargo, a pesar de que algunas ramas de actividad no difieren mucho en cuanto al empleo desarrollado en Ecuador, el impacto de la discriminación, la explotación y la paga mínima, hace que el refugiado se sienta desmotivado (Peralta, 2017)

Al comparar estas evidencias se puede obtener algunas conclusiones predominantes: al no contar con un contrato formal, la población refugiada trabaja en un mecanismo de informalidad e inclusive, participar en una actividad secundaria que pueda cubrir sus necesidades económicas por lo cual existe un movimiento constante entre ser empleado o emprendedor (Rivera, Ortega, Larreátegui, & Riaño, 2007).

Como segundo punto de análisis es que en inicio el trabajador no es remunerado, pero no significa que no se encuentre en la búsqueda de actividad laboral remunerada, sino que en principio obtiene el apoyo local e internacional para asilo (Sánchez, 2013).

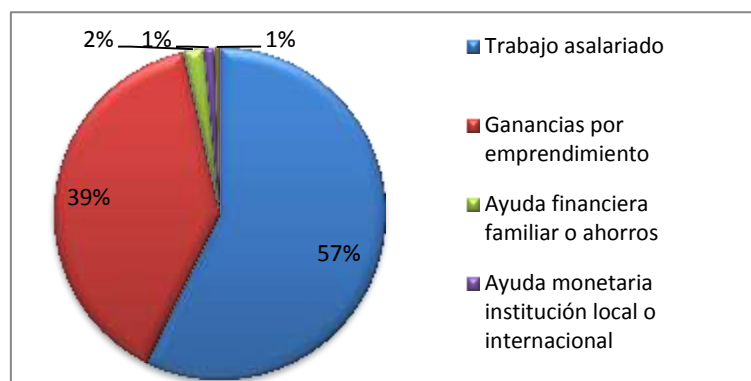
Como tercer enfoque determinante, se puede establecer que ninguna de las categorías de ocupación solicita por parte del refugiado una especialización técnica o profesional, lo cual hace que tampoco que se procuren políticas de formación para posterior ubicación en estas plazas (Instituto de la Ciudad , 2014).

Cabe destacar que las actividades desarrolladas por refugiados, en mayoría se encuentran en la informalidad, ello significa que no hay retribución de estas actividades por medio de impuestos o ganancia alguna para la ciudad de residencia, la evasión de este derecho conforma un gasto asumido por la ciudadanía (Cevallos & García, 2012).

## **2.2 Ingresos Económicos.**

La encuesta realizada por la consultora “Perfiles de Opinión” realizada en el año 2013 señala que aproximadamente el 94% de la población económicamente activa refugiada en la ciudad de Quito obtiene sus ingresos de manera autónoma, donde el 57% de este grupo gana un salario fijo mensual y el 39% obtiene su sustento mediante la generación de emprendimientos propios (Instituto de la Ciudad , 2014).

**Ilustración 30: Ingresos de la población refugiada en Quito.**

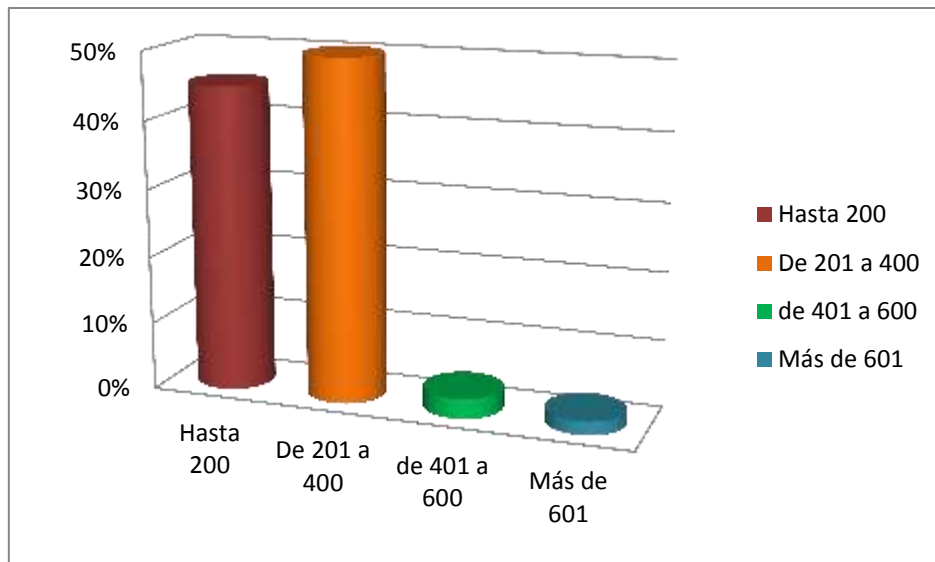


Fuente: (Instituto de la Ciudad , 2014)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

De la misma forma la ilustración nos enseña que la población refugiada en la ciudad de Quito, al momento de su llegada, ha logrado tener acceso a recursos financieros por parte de alguna entidad humanitaria local o internacional. Sin embargo, dicha ayuda se ha repartido hacia recursos específicos como asistencia en salud, pago de arriendo y en mayoría para compra de alimentos (Programa Mundial de Alimentos, 2010).

**Ilustración 31: Rango de Ingresos de la Población Refugiada en Quito.**



Fuente: (Molina, Ortega, Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

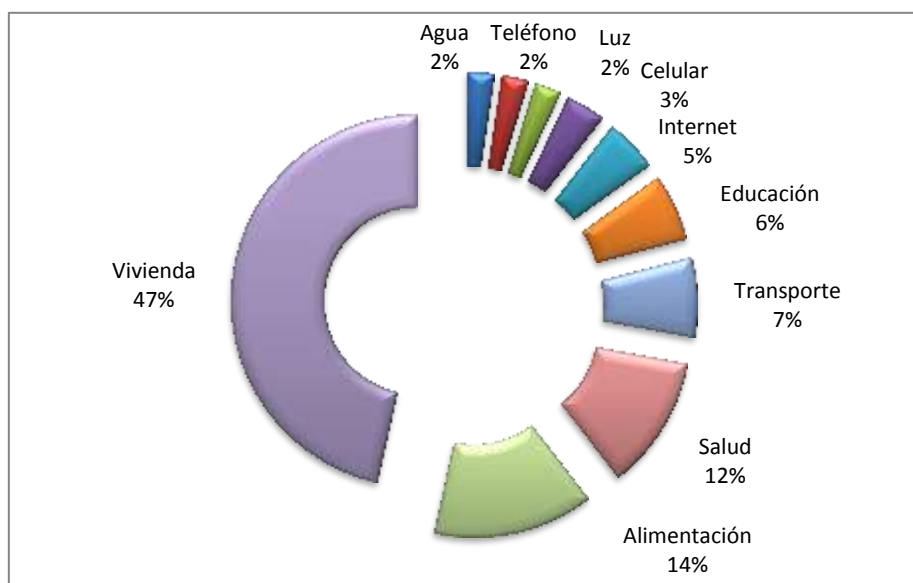
El promedio de los ingresos mensuales de la población refugiada oscila de 201-400 dólares en rangos determinados desde los 0 a mayores de 601 dólares. El segundo nivel de ganancia mensual recae hasta los 200 dólares correspondientes al 45% de la población refugiada, este factor puede ser analizado desde la óptica de la pobreza, debido a que esta condición puede ser una razón por la cual la solicitud de refugio sea aceptada y también a que debido a las ayudas familiares, trabajo por horas y ayuda de fundaciones no logran definir un ingreso fijo consistente (Rivera, Ortega, Larreátegui, & Riaño, 2007).

Después del proceso de dolarización ecuatoriana desde el año 1999 puede provocar que Ecuador tenga un problema económico inmerso: la estadía a largo plazo. Al ser el dólar una moneda fuerte mundialmente es un incentivo para la búsqueda de mayores ingresos con el fin de un futuro mejor (Peralta, 2017). Se debe acotar que al año 2017 el monto de la canasta básica es de \$701 dólares, la población refugiada en más de un 90% no alcanza a cubrir sus necesidades básicas. Por tanto, los asilados refugiados en Quito se encuentran contenidos en niveles de pobreza altos. Las condiciones económicas muestran niveles de precariedad sujetas al deterioro, ello junto al análisis de vivienda, salud y educación resulta un problema de multifactorial de gestión de asilo digno para el Ecuador (Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012).

## 2.3 Gastos en Necesidades Básicas.

La Dirección General de Refugio del Ecuador (DGR) en diciembre de 2016, determina que las personas refugiadas residentes en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) gastan en promedio el 90% de sus ingresos mensuales en cubrir sus necesidades básicas (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016). Para esta sección se realizó encuestas a un grupo focal conformado por 46 personas (23 hombres y 23 mujeres) entre las edades de 16 – 45 años con un perfil muy parecido en sus asignaciones presupuestarias hacia necesidades básicas. El ingreso monetario mensual está determinado entre los \$200 a \$400 dólares mensuales.

**Ilustración 32: Gastos en Necesidades Básicas.**



Fuente: (Grupo Focal, 2017)

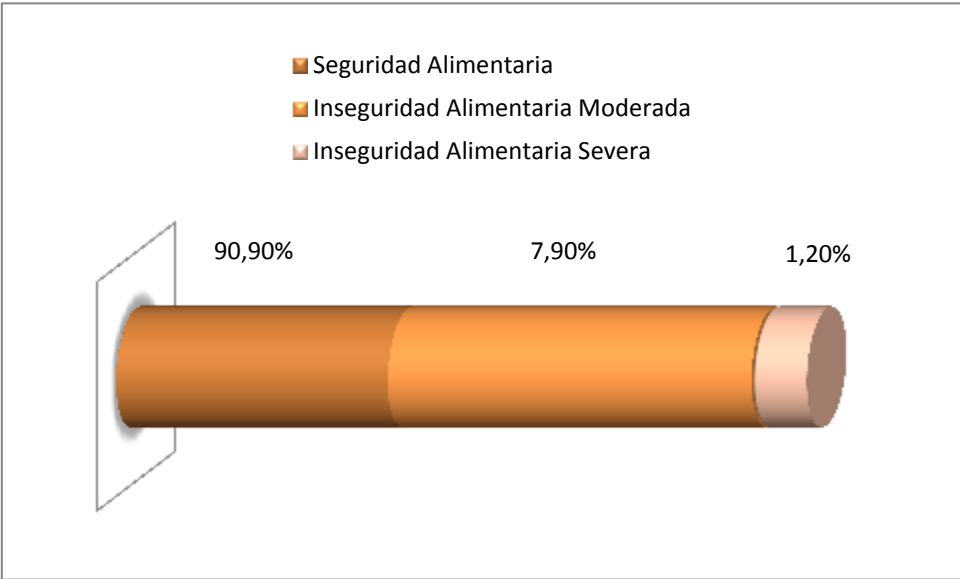
Elaboración: Tatiana Arboleda.

El gasto más representativo para la población refugiada residente en la ciudad de Quito está en la vivienda. El costo de arriendos en departamentos o cuartos individuales es la primera asignación en la que piensan los residentes al obtener ingresos. El gasto habitacional para una persona refugiada varía entre los \$100 a \$200; es por ello que, varias personas al asilarse individualmente tratan de separar este monto entre dos o más personas. Sin embargo, en el caso de núcleos familiares conformados donde existen menores de edad dependientes y solamente un jefe de hogar, no ha sido una opción posible el fragmentar el valor de este rubro.

El segundo gasto en necesidades básicas con mayor porcentaje es: alimentación; la asignación en esta categoría recae en el 14% promedio mensual. (Programa Mundial de Alimentos, 2010) Acota que la población con necesidades de protección internacional recae en inseguridad alimentaria debido a la falta de fuentes monetarias más que por problemas de acceso a los recursos alimenticios para el correcto desarrollo de la persona a nivel nacional; no obstante en la ciudad de Quito los niveles de inseguridad alimentaria y severa ni siquiera son el 10%, los lugares de acceso son generalmente: ferias populares, mercados y tercenas.

Considero importante señalar que los hogares que conforman la condición de inseguridad alimentaria tienen jefes de hogar que solamente han llegado a concluir el nivel básico primario, por lo cual se concluye que debido al nivel de cualificación mínimo, el ingreso per cápita es proporcionalmente reducido y conlleva a problemas subsecuentes como la inseguridad alimentaria. El asilo a población refugiada con poca educación formal culminada y con pocas posibilidades de empleo formal reconocido es un costo para el país de índole cíclica en el largo plazo (Molina, Ortega, Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012).

**Ilustración 33: Porcentaje de seguridad alimentaria.**



Fuente: (Programa Mundial de Alimentos, 2010)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

La salud es el tercer gasto relevante en la población refugiada en la ciudad de Quito. A pesar de que el acceso a salud utilizado por la población refugiada es 90% en centros médicos públicos, el gasto en medicamentos o tratamientos a largo plazo conlleva a que la asignación de este rubro sea relevante.

Es importante agregar que en comparación con los espacios alimenticios y de vivienda, el rubro de acceso a salud es mejor valorado debido a que varias veces no se ha solicitado la documentación como requisito de atención, lo cual posibilita que toda la población de protección internacional, incluyendo la no regularizada, reciba atención adecuada (Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012).

Al llevar a estudio el tercer rubro representativo de los refugiados en el DMQ, debe aclararse que este es un problema social general. Muestra que la demanda general de servicio de movilización excede a la oferta existente en la ciudad, ello resulta en que la población se obligue a trasladarse a medios económicos pero ilegales como son: taxis informales o furgonetas; ello resulta en un rango de riesgo con respecto a seguridad, debido a que supone que la persona refugiada sea más expuesta a eventos peligrosos al usar este tipo de transporte. (Daza, 2015)

Respecto a los rubros de menor valor ubicados en la asignación presupuestaria, se debe destacar que los beneficios en costo de servicios subsidiados es un factor valorado de manera positiva. El costo de los servicios públicos subsidiados logra que el costo de vida de la población refugiada sea menor. En el caso de telefonía y redes comunicacionales se debe básicamente a la interacción internacional con sus familiares residentes en su país de origen, por lo cual resulta ser un rubro de importancia para poder mantener contacto (Instituto de la Ciudad , 2014).

## **2.4 Discriminación.**

### **2.4.1 Acceso a los servicios financieros.**

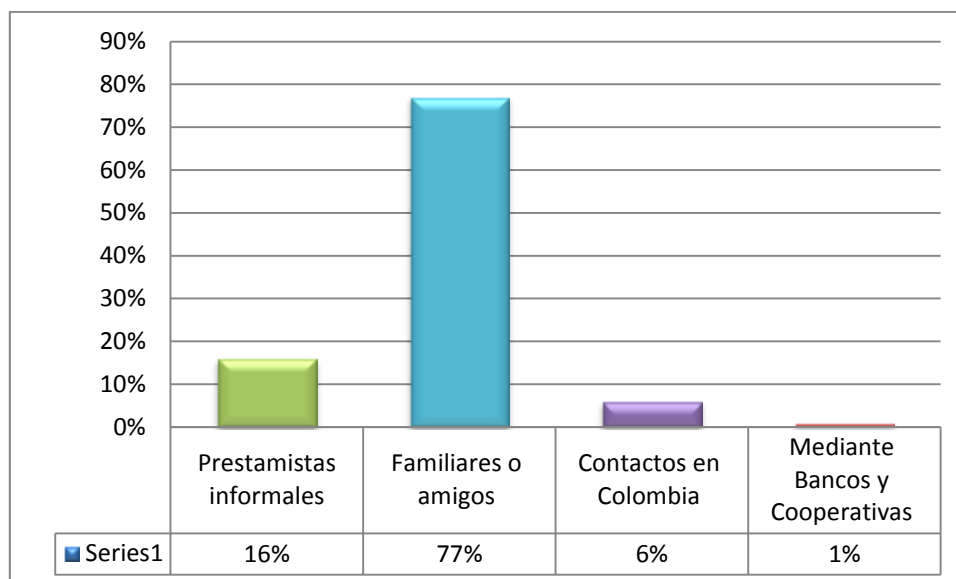
La inclusión económica promueve el acceso a una variedad de servicios financieros que facilitan a las personas cumplir con sus necesidades de intercambio monetario como son: pagos, transacciones, seguros, ahorros y crédito (BM, Banco Mundial )

La creación de una cuenta bancaria, ya sea de ahorros o corriente es un primer paso para que la población sea incluida en el sistema financiero nacional, debido a que permite guardar, enviar o recibir dinero de manera segura. Las facilidades financieras que ofrece ser un cuentahabiente son diversas; los beneficios tanto para las familias cuanto las empresas provee la planificación adecuada de sus fondos en el corto y largo plazo, invertir en emprendimientos o en proyectos personales, e incluso poder ahorrar en el caso de algún siniestro (Comisión Nacional Bancaria y de Valores. México., 2016)

Al igual que los ecuatorianos, uno de los medios a los que recurre la población refugiada en su necesidad de ahorro, inversión y gasto es el sistema financiero. Tantas empresas públicas como privadas realizan el pago de remuneraciones a su equipo de trabajo mediante el uso de una cuenta bancaria registrada a favor del empleado o mediante el pago de un cheque con las mismas especificaciones del beneficiario (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2012)

Sin embargo, barreras y políticas discriminatorias en el acceso a servicios financieros persisten sobre todo en los migrantes refugiados. Documentos como la exigencia de un contrato escrito de trabajo con plazo mínimo de un año, reiteran la dificultad de disponibilidad de servicios financieros. Se ha identificado que debido a esta barrera, la población refugiada utiliza medios familiares y amistosos para poder participar en las actividades productivas y económicas; también suelen obtener sus fondos mediante el uso de prestamistas informales (Instituto de la Ciudad , 2014)

**Ilustración 34: Acceso a servicios financieros.**



Fuente: (Instituto de la Ciudad , 2014)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

Como se puede observar en la ilustración, solamente el 1% de población refugiada ha logrado tener acceso a un servicio financiero formal y reconocido legalmente en el Ecuador. Se reconocen dos razones por las cuales la población no utiliza los productos y servicios ofertados por instituciones financieras, una es la falta de dinero y la segunda la discriminación (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2011)

En el año 2008, por pedido de la Organización no Gubernamental “Fundación Ambiente y Sociedad” se solicita a la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador un pronunciamiento acerca del acceso a servicios financieros para refugiados. Como respuesta se manifiesta el oficio No. SBS-INJ-SAL-2008-0158 (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2010), donde indica:

Las instituciones del sistema financiero que realizan operaciones con el público están facultadas por la ley para efectuar esas actividades; por otra parte, no existe argumento legal alguno que permita inferir que los titulares de la visa 12-IV están impedidos de acudir a las instituciones del sistema financiero, más aún cuando esas acciones no están prohibidas por la ley; y su interacción con los integrantes de ese sistema debería ser normal y sin obstáculos, por lo que no se necesita de negociación alguna para ese fin. (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2010)

A pesar de que el carnet de refugio otorga a la población refugiada el uso de sus derechos como ciudadano ecuatoriano, el desarrollo de las actividades en el área financiera no es factible (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2014).

Al año 2009, la organización pro-refugiados de ayuda legal Asylum Access investigó acerca de las barreras financieras de ocho bancos nacionales hacia la población refugiada: Banco del Pichincha, Produbanco, Banco del Pacífico, Banco de Guayaquil, Banco Pro Credit, Unibanco, Banco del Austro y

Banco Nacional de Fomento. Las conclusiones son las siguientes (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2010):

Los bancos que no permiten apertura de cuenta de ahorros son: Banco del Pacífico, Pro Credit y Produbanco. Ello quiere decir que el 38% de las instituciones financieras analizadas no provee el servicio para que una persona refugiada pueda mantener dinero guardado de manera legal y segura en una cuenta institucional para uso en el corto o largo plazo.

Las instituciones financieras que rechazan la creación de cuentas corrientes son: Produbanco, Banco del Austro, Banco Pro Credit y Banco del Pacífico. Además de estas, hay organizaciones que permiten apertura de cuentas para migrantes, sin embargo, sus requisitos bloquean el acceso a personas refugiadas, estos son: Banco del Pichincha, Unibanco, Banco de Guayaquil. Se concluye entonces que un 88% no promueve el depósito de dinero físico para ser utilizado de manera continua mediante una cuenta institucional.

Las dificultades que encuentran las personas refugiadas para el acceso a la apertura de estas cuentas radican en la presentación de ciertos documentos, comunes para los ciudadanos e inclusive migrantes, pero casi imposibles para refugiados: presentación de cédula ecuatoriana o pasaporte, contrato de trabajo con mínimo 1 año de vigencia, contrato de arrendamiento, permiso de revisión de pagos en créditos de almacenes comerciales, cartas de garantía, entre otros (Molina, Ortega, Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012)

Además en el caso de acceso a crédito, la conclusión resulta casi imposible. Irónica y lamentablemente lo primero que solicitan es tener habilitada una cuenta de ahorros o corriente. El 90% de las veces, a pesar de obtener los requisitos solicitados, el requerimiento es negado, ello se debe a que la condición de refugio, no asegura una garantía de residencia, lo cual genera desconfianza en los bancos en el cumplimiento de pago de cuotas acordadas (Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, 2004)

Se debe acotar que incluso para servicios sencillos como el cambio de un cheque, el proceso muchas veces se ve truncado. La exigencia persiste en presentar el pasaporte o cédula ecuatoriana:

A pesar de que se tiene el refugio aprobado, se ha trabajado para que el carnet de refugio sea registrado con diez dígitos, como una cédula, porque si no en el banco le indican que no puede ser registrado en el sistema. Para pedir un crédito, primero el documento vale como pasaporte y no como documento de ciudadana, entonces le dan unas tasas imposibles de pagar y también como el carnet no tiene firma no nos dejan ni cambiar un cheque (Canizales, 2017)

A julio de 2009, el Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes solicita nuevamente a la Superintendencia de Bancos y Seguros de Ecuador un documento donde quede demostrado que el carnet de refugio es un documento aprobado en el sistema financiero. Se determina mediante oficio N° SAC-2009-1284 la reiteración de la población refugiada como parte de la sociedad; en el caso de que la persona solicitante de servicios como apertura de cuentas no fuere atendido de manera oportuna, debe solicitar la explicación por la cual no es posible el acceso y acudir al organismo de control. Esta resolución tampoco generó la importancia requerida, debido a que las instituciones

adujeron que las razones de restricción a refugiados se encuentra en la política institucional, la cual es confidencial (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2010).

A finales del mismo año, se conforma un comité con organizaciones gubernamentales y de apoyo al refugiado, quienes tienen como principal función la retroalimentación a la sociedad refugiada y a las instituciones que conforman el sistema financiero acerca de las leyes de acogimiento a las personas con necesidades de protección internacional, con lo cual se minimicen acciones estigmatizantes (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, 2016).

Se debe recalcar que la población refugiada está caracterizada por haber salido de su país de origen en condiciones difíciles. Es por ello que el acceso al sistema financiero, es una ayuda que sobrepasa las fronteras, el hecho de poder ahorrar fondos para posteriormente emprender un negocio o poder realizar transacciones a su familia en otro país, mejora su seguridad y facilita el uso de sus recursos monetarios (Molina, Ortega, Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012)

Al año 2015, las restricciones de acceso de servicios financieros a las personas refugiadas se mantienen. Las entidades bancarias tienen recato en la selección de sus beneficiarios. En su defensa, Banco del Pacífico alega las normas anexadas al proceso de lavado de activos, donde, la institución debe analizar a sus clientes potenciales, la población refugiada, bajo este marco legal no es estable por lo cual la apertura de su cuenta debe ser rechazada. Al año 2014, ACNUR junto con Banco del Pichincha desarrolló el producto “Cuenta Xperta para Refugiados”, donde los requisitos son factibles para la población refugiada: copia de carnet de refugio, sin embargo, el acceso a créditos todavía es restringido (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados, 2014)

Se concluye, por tanto, que el carnet de identificación de refugiado no resulta ser un documento suficiente para que una persona refugiada sea reconocida como ciudadana. El derecho a la identidad se ve relegado a un documento con el cual no hay acceso más que al de identificación.

Además, debe ser analizado el rol de cumplimiento de las entidades que conforman el sistema financiero, debido a que varias de sus normas internas van en contra de la protección de los derechos humanos, no solamente determinados en la Constitución ecuatoriana, sino determinados como instrumentos de acción social internacional, siendo vulnerable la persona refugiada, coartada también al derecho de la igualdad (Molina, Ortega, Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012).

Formas de discriminación a nivel organizacional son las más perjudiciales, debido a que cierran las oportunidades de crecimiento profesional, laboral, jurídico y de seguridad de la persona (Peláez, 2016).

Resulta oportuno destacar la importancia del reconocimiento de los derechos del refugiado. En ese mismo sentido, el Estado ecuatoriano debe liderar los principios de igualdad y solidaridad con cultura. Las quejas de la población refugiada hacia el sistema financiero son pocas, debido a que es un número mínimo el de las personas que se amparan en la ley por conocimiento, de modo que, las personas que no han tenido educación básica, mucho menos van a conocer de la normativa de protección si el Estado no lo incluye como ente participativo socialmente (Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, 2004).

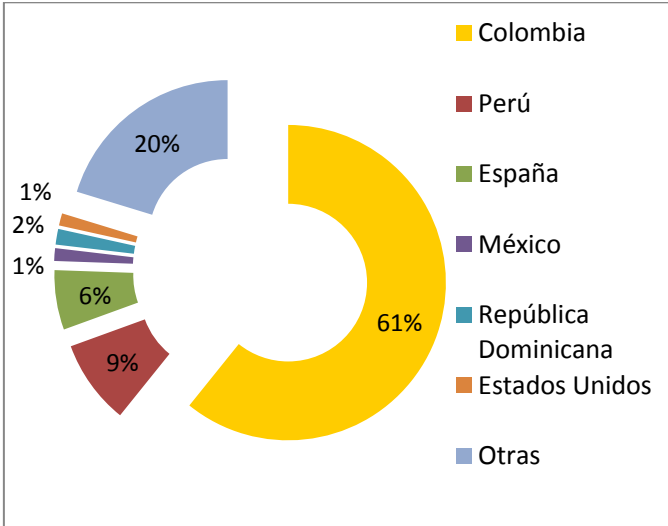
Sobre la base de las consideraciones anteriores es oportuno resaltar que las barreras de entrada a las actividades financieras también crea un efecto en las plazas laborales, debido a que no pueden cambiar su modalidad de pagos a causa de una persona y muchas veces, al no poder realizar ni siquiera el cambio de cheque, optan por reconocer el trabajo mediante pagos en efectivo bajo la modalidad de “horas trabajadas” de modo que no se reconocerán los beneficios adyacentes al empleador como la posibilidad de acceder al seguro social, manteniéndose finalmente la actividad laboral como informal (Tipán, Situación Laboral de los Refugiados en el Distrito Metropolitano de Quito , 2017).

**2.4.2 Opinión de los empleadores.**

El análisis de empleabilidad tiene como objetivo la valoración del agrado de aceptación de los refugiados en el mercado laboral, al descubrir las necesidades y requerimientos de los empleadores con respecto a la población refugiada podemos reconocer cuales son las fortalezas y falencias de este grupo específico en el mercado laboral formal. El 80% de la población refugiada es perteneciente a la población económicamente activa (PEA). A pesar de varios proyectos de inclusión laboral a refugiados, se mantiene el temor de varios empresarios hacia la contratación de una persona refugiada (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2014). A continuación se revisarán los aspectos y barreras por los cuales los refugiados no son demandados como parte de la fuerza laboral.

**2.4.2.1 Delincuencia.**

**Ilustración 35: Población carcelaria extranjera.**

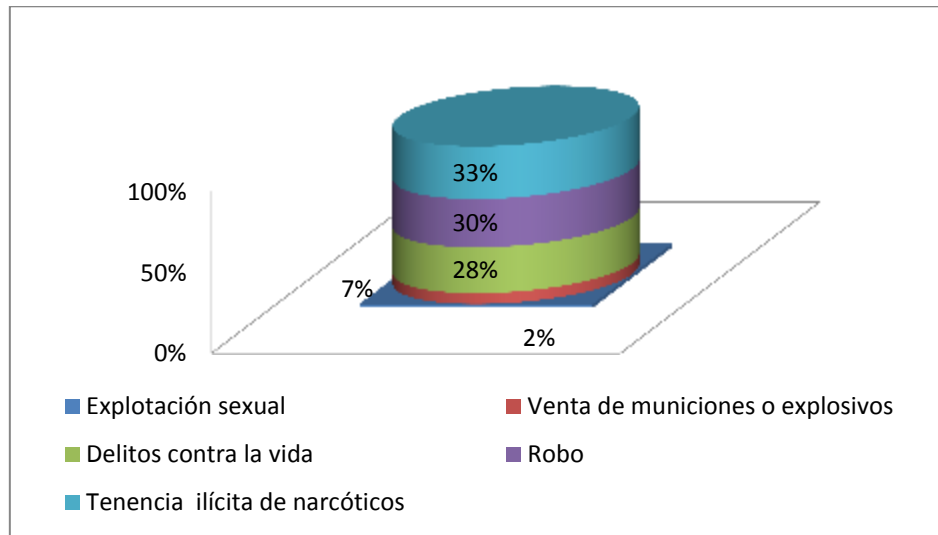


Fuente: (Agencia Pública de Noticias del Ecuador, 2016)

Elaboración: Tatiana Arboleda

En Ecuador el 13% de la población penitenciaria es extranjera, donde varios se han visto inmersos en altos niveles de delitos como: delincuencia, narcotráfico, tráfico de armas y actividades en burdeles. Los ciudadanos colombianos son mayoría en el cometimiento de acciones ilícitas, El ministerio de Justicia indica que los principales delitos realizados por la población extranjera recaen en la comercialización de drogas, robo hasta llegar hasta la explotación sexual. (Cevallos & García, 2012).

**Ilustración 36: Clasificación por cometimiento de delitos.**



Fuente: (Agencia Pública de Noticias del Ecuador, 2016)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

Sin embargo, se debe mencionar que del grupo delincencial extranjero, solamente el 0,2% pertenece a población refugiada, ello resulta como máximo 4 personas en el país (Diario El Comercio , 2012). Conforme la circunstancia se establece que, a pesar de que la población refugiada en actividades delincuenciales es realmente mínima, las empresas contratantes las engloban en el marco de toda la extranjería. Esta desconfianza generada por los contratantes, hace que las plazas laborales dignas sean mínimas para el refugiado.

Lo que pasa es que en los trabajos nos miran, nos preguntan la nacionalidad y piensan que todos somos delincuentes, muchos somos colombianos, pero no todos somos narcotraficantes, entonces las personas que no encuentran salida se dedican a eso: a robar, a meterse en droga, en prostitución. Es complicado porque entre nosotros debemos buscar la forma de sobrevivir, para la gente ecuatoriana no existimos los buenos. (Pinenla, 2017)

Por último, es conveniente añadir que los empleadores desleales son quienes aprovechan la situación de indefensión de los refugiados en cuanto a su documentación, como resultado de ello generan explotación laboral debido a jornadas excesivas, falta de pago de horas extra trabajadas, remuneraciones por debajo de la remuneración básica unificada y eliminación del pago de beneficios como: décimo tercer y cuarto sueldo y seguridad social (Cevallos & García, 2012).

#### **2.4.2.2 Inestabilidad y formación profesional.**

Aproximadamente demora un año la aprobación de la solicitud de refugio. Este factor indica que existe un limbo en la condición del refugiado entre la ciudadanía y la indocumentación, durante esta sospecha acontecen varios factores: reubicación del migrante refugiado a otro país, inserción en el empleo informal, introducción en actividades delictivas, etc. (Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, 2004).

Anteriormente el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana facilitaba un permiso laboral, ello se demoraba aproximadamente un mes, ahora ese permiso ha sido revocado. Sin embargo el principal problema es la formación que tiene el refugiado, es por ello que a muchos se les ha ubicado en plazas operacionales o técnicas (Villareal, 2004)

El problema con los refugiados son los papeles, se demoran mucho tiempo en ser legales, entonces uno piensa en contratos verbales por tiempo limitado, pero eso puede perjudicar más cuando viene el Ministerio de Trabajo y realiza una auditoría, se pueden paralizar las actividades, no puedo arriesgar a mi empresa a tal riesgo (Donoso, 2017)

La declaración antecedente demuestra que la socialización de la contratación de las personas refugiadas no es clara, (Quizanga, 2017) Afirma que los únicos requisitos hábiles para la contratación de una persona refugiada son: el ingreso al seguro social de la persona y su documento de refugio.

La gerente de Desarrollo Humano de la empresa farmacéutica “Farmaenlace” ha indicado que ahora es mucho más factible el proceso de contratación de refugiados, el mínimo requerimiento que solicitan es la inclusión en alguna cuenta bancaria para el pago de salarios (Diario La Hora , 2015); Sin embargo, el problema recae en que deben tener un proceso de capacitación y adaptación, dado que muchas veces es la primera vez que realizan algunas actividades (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2008)

Vale la pena acotar que al ser el documento de refugio un documento que debe validarse cada año, las empresas evitan realizar un plan de carrera con este tipo de empleados, ello se debe a que en cualquier momento pueden negarles la visa de refugio y tanto la inversión como la capacitación en la empresa se han perdido (Schussler, 2009).

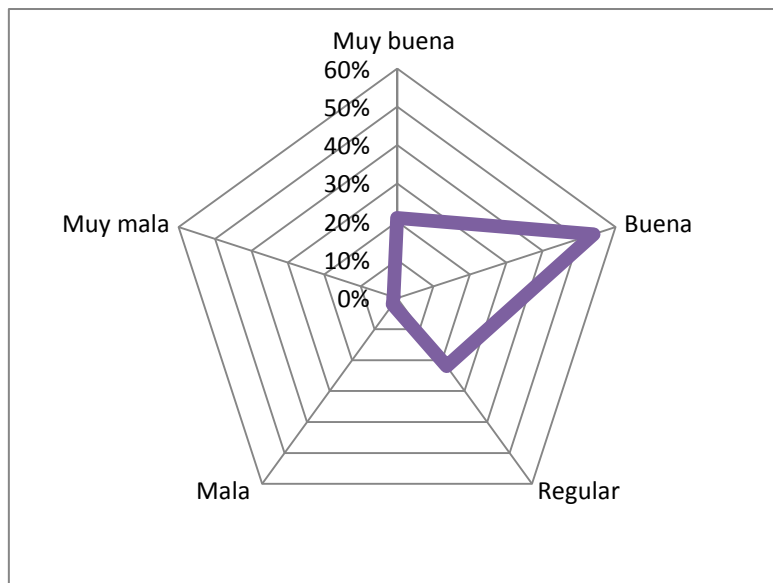
#### **2.4.3 Opinión de los ecuatorianos con respecto a los refugiados.**

Existen ocasiones en las que la sociedad civil atribuye a los extranjeros problemas laborales, sociales como el aumento del desempleo o la deficiente ayuda de los servicios sociales (Quiroz, 2015). Al enfocar la sección laboral, el 67,3% de ecuatorianos aduce que la población refugiada ha mermado la oportunidad de empleo a los ciudadanos, esto es debido a que se ha creado una serie de estereotipos y acciones xenofóbicas (Organización Internacional del Trabajo, 2002) :

En la viña del Señor hay de todo. Tú no sabes si la persona que es refugiada antes fue un guerrillero, un ladrón o un expendedor de drogas...en las noticias siempre salen los extranjeros con mucha droga, siempre viven de fiesta (Velásquez, 2013).

Al tratar el enfoque laboral, la población ecuatoriana segmenta a la población refugiada como usurpadora de las pocas oportunidades de trabajo que hay en Quito, esto se debe a que muchos extranjeros obtienen la plaza laboral por medio de salario menor del que un ecuatoriano aceptaría. Esta estigmatización se incrementa cuando la población ecuatoriana tiene conocimiento de la ayuda gubernamental que recibe el refugiado. Sin embargo la población refugiada ha determinado las relaciones personales con ecuatorianos como buena (Molina, Ortega, Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012).

**Ilustración 37: Relación laboral entre ecuatorianos y refugiados.**



Fuente: (Molina, Ortega, Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

#### **2.4.4 Condición de la mujer.**

Para garantizar una comprensión mayor de la situación de los refugiados en Quito, se debe tomar importancia al género, ello con la finalidad de la examinación y comparación detallada de las vulnerabilidades. Estudios realizados por parte del ACNUR, han determinado que las mujeres refugiadas tienen estado de doble discriminación porque han sido víctimas de abusos peores que las que sufren los hombres, la vulnerabilidad más común ha sido la extorsión por parte de los agentes de autoridad (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 2005)

El marco en el cual se desarrolla la mujer refugiada es bastante complejo, debido a que además de poseer recursos económicos limitados y reducido grado de cualificación, añadido al hecho de tener condición de refugio, extiende no solo la discriminación, sino las posibilidades de ser violentada en todas las formas (De la Torre, 2006)

El comportamiento del refugio muestra que la mayoría de refugiadas tratan de formar su relación sentimental con una pareja de nacionalidad ecuatoriana, ello con la finalidad de obtener seguridad e intento de legalizar su situación actual, sin embargo, dicho objetivo no es logrado debido a que varias refugiadas manifiestan tener que enfrentar situaciones de abuso y chantaje por parte de su pareja (Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, 2004)

Referente a la actividad laboral, la población femenina refugiada se ha desempeñado por realizar actividades como: venta y preparación de comida rápida, la comercialización de platos como: papa rellena, bolones, empanadas o chorizos mediante un puesto ambulante o en un local pequeño. La segunda alternativa de ocupación en las que se desarrollan las mujeres en situación de refugio es como empleada doméstica (Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, 2004)

El conocimiento y experiencia adquiridos en Colombia, no han facilitado el acceso de las mujeres refugiadas a un empleo formal. Además, entre los mecanismos y estrategias que restringen a las mujeres al acceso de sus actividades laborales formales se incluye la condición racial, lo cual dificulta el encontrar mecanismos que puedan dignificar su vida (Barja & Tlali, 2017)

Las situaciones de abuso sexual son las más vulnerables para las mujeres refugiadas, donde, muchas veces ante la negativa de las mujeres a acceder, los contratantes las despiden. Como cita el siguiente testimonio:

Estaba a punto de aceptar el trabajo, a pesar de que me iban a pagar \$150, pero luego me dijeron que me pagaban \$50 adicionales, siempre y cuando acceda a acostarme con el dueño de la empresa, yo me fui insultando a medio mundo, no es justo que una persona busque trabajo decente y le ofrezcan ser moza del dueño (Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012)

Como respuesta ante esta problemática, el ACNUR ha asistido a las autoridades estatales, regionales y locales en la aplicación de leyes que den cuenta de las necesidades específicas de las mujeres, también consecutivamente realiza diagnósticos en diferentes ciudades de Ecuador para determinar los niveles de violencia sexual y basada en género y acciones frente a ella

Las cifras analizadas por los estudios socio demográfico demuestran que existen varios limitantes estructurales y de empleo en las condiciones de vida de la población refugiada, en especial en la de origen campesino que diversifica sus actividades para obtener el sustento cotidiano. En el caso de refugiados localizados en medios urbanos, esta precariedad se expresa en el multiempleo informal que apuesta a la “invisibilidad” de las grandes urbes antes que a las limitaciones de oferta de mercado de las pequeñas.

En el caso de los niños y adolescentes en edad de estudio, muchos de ellos no ven la posibilidad de continuar su formación debido a la documentación. A pesar de que las instituciones educativas no deben restringir el acceso a la educación, muchos requerimientos de documentación y los montos monetarios para afrontar un año escolar, suelen ser un problema para las familias.

Los medios de vida para las personas refugiadas se ven vinculados a la actividad de la economía local, existe una relación importante entre el pasado laboral y ciudadano de la población refugiada, con el sitio seleccionado para poder sobrevivir. Las oportunidades de un trabajo formal y estable son escasas en la población refugiada en el Distrito Metropolitano de Quito. Como solución alterna a la problemática ya mencionada, los refugiados optan por utilizar sus conocimientos y habilidades previos para poder realizar un emprendimiento, el cual muchas veces nace en la informalidad.

Las dificultades para generar un emprendimiento legalizado, generan en el Distrito Metropolitano de Quito una pérdida significativa en el caso de certificaciones de permisos y regularidad con respecto a los regímenes tributarios de locales comerciales. Este tipo de situaciones producen un mecanismo de inestabilidad en las actividades laborales desarrolladas, así como sus medios de sostenibilidad familiar.

Adicionalmente, se debe concluir que los ingresos obtenidos de la población refugiada, en la mayoría de casos no alcanzan a cubrir el monto mínimo vital.

En el caso de las empresas, el ingreso a los refugiados como parte del capital humano es difícil, muchas veces prima el desconocimiento tanto del contratante como del empleado en el momento de interactuar en el mercado laboral. En primera instancia el contratante no contrata población refugiada porque no reconoce el carnet de refugiado como un documento aval para realizar alguna actividad específica. Como segundo punto los contratantes basan la no contratación de la población refugiada por temas de poca formación técnica o profesional. Finalmente, los índices de discriminación hacen que las empresas teman el contratar una persona refugiada debido a su asociación con los índices delincuenciales. Mediante este segundo capítulo se ha logrado determinar el segundo objetivo de análisis, el cual responde que: a pesar de que la formación laboral se encuentra estrechamente ligada a la ocupación que una persona puede desarrollar profesionalmente, en el caso de la población refugiada no es totalmente cierto, debido a que se suman factores legales y discriminativos adicionales.

## Capítulo III

### **Política pública y programas de inclusión a refugiados en el Distrito Metropolitano de Quito.**

#### **3.1 Marco legal para los refugiados.**

##### **3.1.1 Derechos constitucionales de los refugiados.**

Uno de los convenios primordiales para la población refugiada es la Constitución ecuatoriana, generada en el año 2008 que ha incorporado principios y reconocimiento de los derechos de los migrantes asilados y refugiados. Del mismo modo, en el documento de Constitución, se implanta el principio de no discriminación, se reconoce el derecho al traslado y se prohíbe la consideración de una persona migrante como ilegal. Se establece el derecho al asilo y refugio como también se reconoce el principio de no devolución, la asistencia humanitaria y la opción de reconocimiento colectivo en la condición de refugiado (Universidad Andina Simón Bolívar, 2009)

**Tabla 2: Principios constitucionales de migración en Ecuador.**

<b>Principios constitucionales de apoyo al refugiado.</b>	<b>Principio de Igualdad</b>	No se puede discriminar a una persona extranjera por su lugar de origen. Se aplica para toda la población extranjera residente en el Ecuador.
	<b>Principio de No discriminación.</b>	Va de la mano con el principio de igualdad. Permite que los derechos de las personas en movilidad no sean transgredidos. Cuestiona el sentido de obtención de permisos laborales, emisión de visados, acceso a seguridad social y participación de la población que tiene situación migratoria irregular.
	<b>Principio de No devolución</b>	Principio principalmente enfocado a la población refugiada. Se prohíbe la exigencia de retorno a migrantes cuyo regreso exponga el derecho a la vida o su integridad física. También aplica para personas que han sufrido de delitos como el tráfico de personas.
	<b>Principio de Unidad Familiar</b>	Establece la responsabilidad del Estado en la protección de la familia en todos los niveles de movilidad humana.
	<b>Derecho a Migrar</b>	Libertad de todas las personas a trasladarse. El Ecuador tiene el deber de generar condiciones dignas de vida, donde la salida del país sea una decisión voluntaria.
	<b>Ciudadanía Universal y Latinoamericana</b>	Busca la desaparición de las diferencias entre personas extranjeras de cualquier tipo con ciudadanos residentes. Promoción de la exigencia al respeto a los derechos de las personas migrantes

Fuente: (Universidad Andina Simón Bolívar, 2009)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

El Estado ecuatoriano ha decidido apoyar a la problemática del refugiado mundial. El marco jurídico de derechos humanos y la provisión de protección jurídica en conjunto con una evaluación regulatoria y documental de los migrantes con necesidades de protección internacional, es de gran importancia analítica en el presente capítulo (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración , 2008)

Vale destacar que el Ecuador es el único país latinoamericano que ha desarrollado como política estatal, la protección al refugiado (Universidad Andina Simón Bolívar, 2009)

### **3.1.2 Distrito Metropolitano de Quito.**

En el año 2010, el Distrito Metropolitano de Quito junto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) genera una carta de entendimiento<sup>10</sup> con la finalidad de fortalecer los mecanismos, programas y proyectos en la capital ecuatoriana a favor de las personas migrantes, incluyendo a los refugiados y necesitados de protección internacional (solicitantes de refugio) (Peña, 2014)

El acuerdo precedente representa el trabajo en fortalecimiento de la movilidad humana. El Distrito Metropolitano de Quito al ser la ciudad con mayor número de refugiados en el Ecuador, con una población de al menos 29.000 personas ha hecho que la ciudad quiteña sea reconocida como “Ciudad Solidaria” por parte del ACNUR. (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2017).

En la actualidad, la capital ha ratificado su compromiso con la población refugiada. Con fecha 16 de junio de 2017 se ha firmado la Declaratoria “Con los Refugiados”, entre el alcalde de Quito, Mauricio Rodas y en representación del ACNUR, la señora María Clara Martin. El principal objetivo es la sensibilización poblacional hacia los migrantes refugiados, haciendo de la ciudad de Quito, un entorno de actividad digno e inclusivo (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2017).

### **3.1.3 Planes de política ecuatoriana hacia la población refugiada.**

Ecuador reconoce la vulnerabilidad de la población refugiada y trabaja por el reconocimiento del estatus migratorio de refugio como parte del accionar ciudadano y promueve la garantía de sus derechos en todos los campos de acción (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2008)

---

<sup>10</sup> Carta de entendimiento: Documento parecido a un contrato, con la diferencia de que no vincula a las partes inmersas, el cual, careciendo de una formalidad determinada, tienen como objetivo constatar la voluntad de las partes en llevar a cabo acciones conjuntas en un futuro en pro de un fin común (Global Negotiator Blog )

Bajo esta premisa, el Estado ecuatoriano ha concentrado esfuerzos de trabajo para la inclusión migratoria impulsando programas en fronteras y ciudades de mayor índice poblacional refugiado. Al ser la problemática del refugio multidiversa, se han establecido soluciones en el marco social y económico. Proyectos en favor de la paz con los países emisores de personas refugiadas y planteamientos de apoyo internacional mutuo han sido los pilares para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración , 2008)

Los planes principales del Gobierno ecuatoriano en materia de refugio se pueden analizar mediante la tabla conceptual siguiente:

**Tabla 3: Estrategias y actividades de desarrollo del Gobierno ecuatoriano a la población refugiada.**

<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>
Promover el conocimiento de los derechos de las personas y mecanismos de protección de la población migrante.	Legalización de las personas con necesidad de protección internacional.
Fortalecer los proyectos de derechos humanitarios con toda la sociedad.	Garantizar los derechos a la población refugiada.
Promover estrategias de equidad de oportunidades para la población refugiada.	Fortalecer los mecanismos institucionales gubernamentales, privados y no gubernamentales para garantizar el acceso de derechos a población refugiada.
Mejorar los planes de acogida a los refugiados.	Socialización de información con diferentes entidades de trabajo en refugio.
Trabajar conjuntamente con organizaciones privadas y no gubernamentales para el apoyo integral de garantías.	Planificación de Integración en comercio a refugiados en el contexto laboral.

Fuente: (Rivera, Ortega, Larreátegui, & Riaño, 2007)

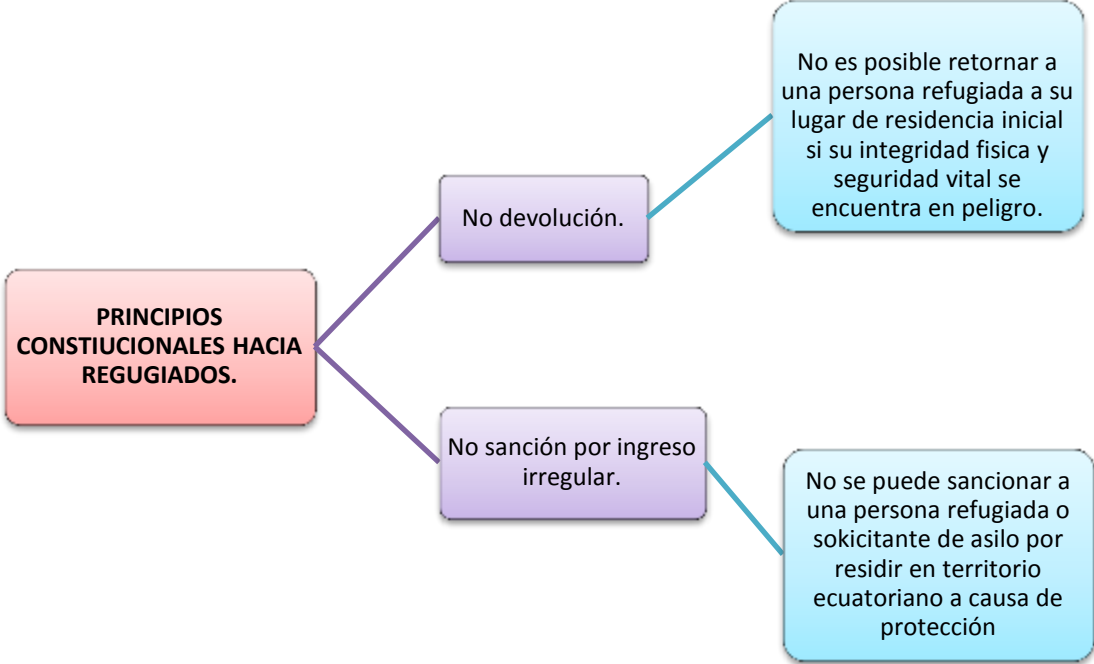
Elaboración: Tatiana Arboleda.

La ilustración antecedente muestra la decisión del Gobierno ecuatoriano por plantear un mecanismo sólido entre la sociedad ecuatoriana de origen y los contextos de movilidad humana. El análisis de información, data y experiencias sociales que han perdurado en la población refugiada debe tener el fin último de acceso a garantía de dignidad, igualdad y no discriminación. Ecuador quiere dar el ejemplo de la política de acogida con fundamento en países donde se encuentran patriotas ecuatorianos en calidad de migrantes, ello con la respuesta conjunta y aceptación del ciudadano universal (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos )

Ecuador, al implementar la política en materia de refugio promovida desde la presidencia anterior del Eco. Rafael Correa Delgado ha impulsado el fortalecimiento de la protección de los refugiados. La promoción del respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los instrumentos internacionales (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2011)

Por lo anteriormente señalado, el ejecutivo del gobierno ecuatoriano se ha conformado institucionalmente mediante las siguientes entidades de trabajo público. Las instituciones gubernamentales de apoyo al migrante y refugiados son: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, la Dirección Nacional de Refugio, Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional, Ministerio de Defensa, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. De estas entidades se han determinado dos principios focales al refugio (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016):

**Ilustración 38: Principios constitucionales específicos al refugio.**



Fuente: (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016)  
Elaboración: Tatiana Arboleda.

Sin embargo. La implementación de política en el marco de garantía migratoria hacia refugiados es bastante compleja. Los retos y barreras que se han encontrado para la implementación de normativa consistente son (FLACSO ANDES, 2007):

- Mínimo reconocimiento oficial de refugiados.
- Poco abastecimiento de necesidades básicas hacia la población refugiada.
- Miles de migrantes se encuentran en calidad irregular (Solicitantes de refugio sin respuesta).

Miedo por parte de los refugiados a la asistencia gubernamental, por desconocimiento existe el temor de la deportación.

Mecanismo de invisibilización, al no tener conocimiento de sus derechos, los refugiados no logran acceder a servicios como empleo, educación y salud.

Oficinas centralizadas en ciudades dificulta la llegada del refugiado fronterizo a legalizar su condición.

Falta de acceso a servicios de asesoría jurídica para la promoción de la ciudadanía.

La importancia de reconocer una persona con carácter migratorio refugiado, promueve el establecimiento mutuo de responsabilidades, promociona la garantía de la correcta acogida y desarrolla mecanismos y normativas acordes a la accesibilidad de los derechos correspondientes, factores de contexto social como inclusión y respeto pueden tener mayor impacto poblacional si el estado reconoce la data, características y particularidades de la población refugiada (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

### ***3.2 Programas e instituciones nacionales involucrados en el desarrollo del refugio.***

#### ***3.2.1 Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.***

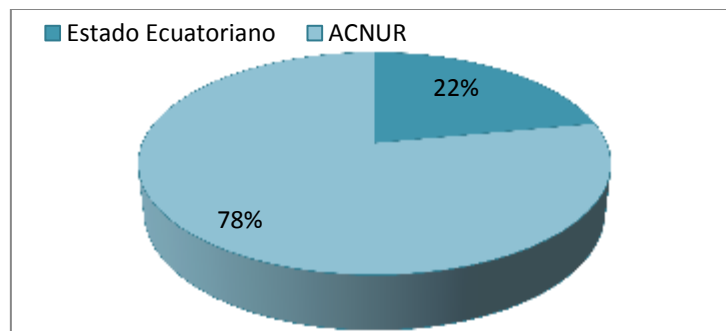
La Dirección General de Refugiados (DGR) es un área adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores que tiene como función principal la recepción y comunicación acerca del proceso de las solicitudes del refugio en Ecuador (ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2009)

El mecanismo de trabajo de la DGR se fragmenta en tres procesos (ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ):

- 1) El registro de todos los datos de las personas refugiadas y solicitantes de asilo.
- 2) Orientación y ayuda psicológica.
- 3) Socialización de dictámenes de la Comisión de Elegibilidad y políticas a favor de los refugiados.

Se debe hacer notar que, para el correcto funcionamiento de la DGR, anualmente el gobierno de Ecuador destina el monto aproximado de 40 millones de dólares. Sin embargo el mayor beneficiario para el correcto funcionamiento de esta área es el ACNUR, quienes han colaborado con el 78% en recursos económicos, físicos y humanos. Ello quiere decir que Ecuador anualmente trabaja con 182 millones de dólares para la asistencia al refugiado (ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados).

**Ilustración 39: Financiamiento de la Dirección General de Refugio**

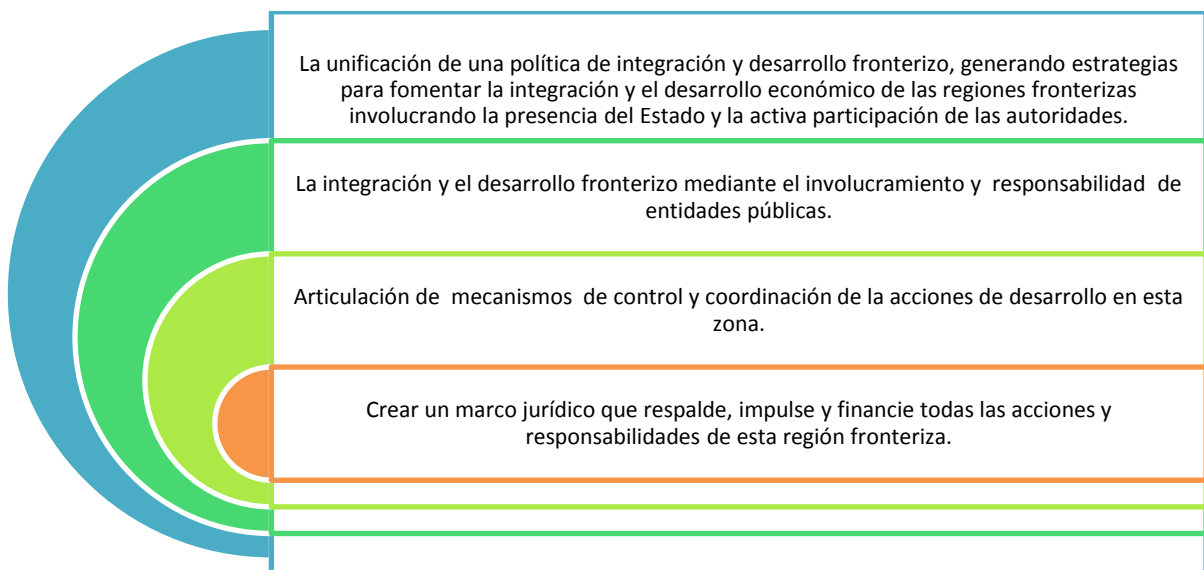


Fuente: (ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados).  
Elaboración: Tatiana Arboleda.

Según el antecedente, se concluye que el ACNUR es un apoyo primordial para el funcionamiento de la DGR. Asimismo, ACNUR trabaja con el Gobierno ecuatoriano para aumentar la visibilidad internacional sobre la situación del Ecuador como país receptor de refugiados. El presupuesto que asigna el ACNUR hacia la DGR proviene de donaciones voluntarias de países industrializados como son: Francia, Alemania, España, España Suiza, Estados Unidos (Sánchez, 2013).

El proyecto más importante que tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración es el “PLANEX 2020”. Con la finalidad de crear mecanismo de integración social con los países de conflicto, se promueve parámetros de seguridad, manteniendo la preservación de la paz y desarrollo. La caracterización de este programa tiene un primer enfoque especializado en la gobernabilidad colombiana, ello se debe a la focalización poblacional, ya que la mayoría de los refugiados son provenientes de este país (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2006).

**Ilustración 40: Propuestas de política de Estado PLANEX 2020.**



Fuente: (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2006)  
Elaboración: Tatiana Arboleda.

### **3.2.2 Ministerio de Defensa Nacional.**

Las instituciones de apoyo a la sociedad civil que conforma principalmente el Ministerio de Defensa Nacional son: las Fuerzas Armadas del Ecuador y la Policía Nacional.

El artículo 158 de la Constitución ecuatoriana define el rol de las Fuerzas Armadas hacia la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Actividades conjuntas con la Policía Nacional han concentrado sus objetivos comunes en tres parámetros de acción: la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad estatal y la colaboración en todos los aspectos referentes a la seguridad nacional (Espinel, 2013).

La formulación de estrategias de prevención y protección en el caso de refugiados se desarrolla con el fin último de restricción de grupos subversivos y delincuenciales, además de controlar actos ilícitos como trata de personas y armas (Espinel, 2013).

Uno de los programas pro- refugiados desarrollados por la entidad de defensa es la capacitación del personal militar en las zonas fronterizas, donde, el objetivo principal del programa es la socialización de las leyes nacionales e internacionales sobre los procedimientos que debe seguir un asilado irregular para la obtención de la condición de refugiado (Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, 2012).

### **3.3.3 Cruz Roja Ecuatoriana**

La Cruz Roja Ecuatoriana ha caracterizado su trabajo hacia la población refugiada mediante la dotación de recursos alimenticios. De manera especial, se ha reconocido su labor en el año 2012, donde realizó la entrega de 6.700 raciones alimenticias hacia la población refugiada ubicada en los límites fronterizos de la provincia de Sucumbíos (Sánchez, 2013).

Los suministros alimenticios facilitados por la Cruz Roja consisten en alimentos poco perecederos y de uso común en las personas: ocho kilos de arroz, tres kilos de lenteja, tres kilos de avena, dos enlatados de sardina, un kilo de azúcar y un litro de aceite, pueden lograr que una persona refugiada pueda mantener a su familia hasta aproximadamente 1 mes (Sánchez, 2013).

Para el 2017, la Cruz Roja, informó que las zonas fronterizas deben recibir atención, por lo cual la población refugiada podrá ser asistida con unas 3.000 raciones alimenticias mensuales para entregarlas a los refugiados (Cruz Roja ).

Además de la protección alimentaria, la Cruz Roja también ofrece servicios a personas afectadas por la violencia. Junto con las organizaciones de defensa antes mencionadas, se han establecido zonas de cuidado en diferentes albergues (ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ).

### 3.3.4 Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)

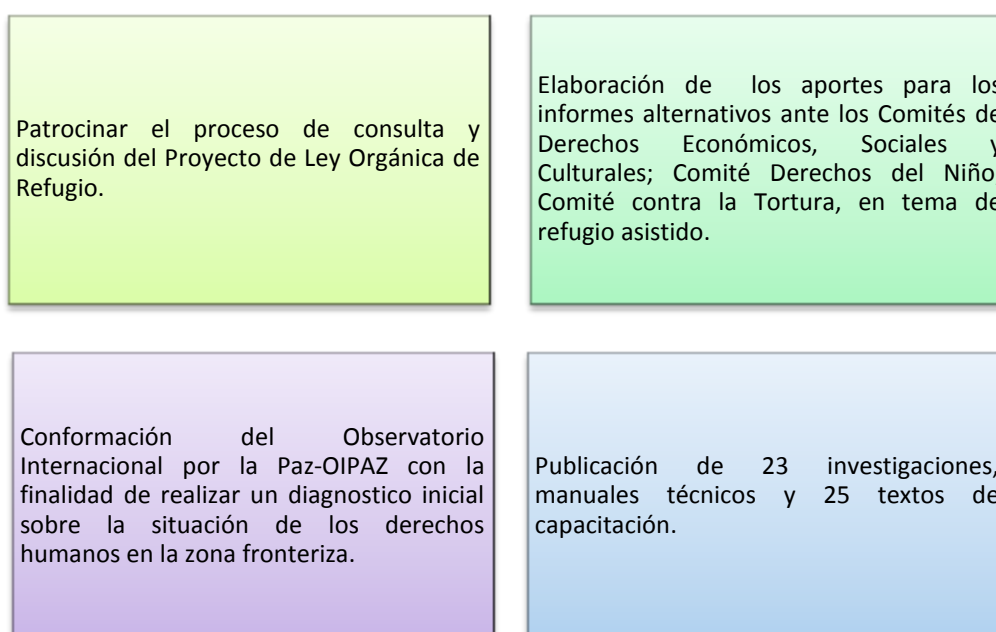
Esta institución está considerada como responsable de la planificación nacional. De este modo, este organismo ha centrado sus esfuerzos estratégicos en la organización tanto de los gobiernos seccionales autónomos como de las organizaciones sociales, ello con el fin de garantizar los derechos en el marco de la movilidad humana (SENPLADES, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

Para el apoyo hacia la población migrante y refugiados, SENPLADES ha direccionado objetivos específicos de trabajo: la integración latinoamericana, el acceso a un trabajo estable, justo y digno, la participación pública y política, la conformación de un sistema económico, social y solidario han creado las bases para la creación de estrategias y normativas en el país (SENPLADES, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

### 3.3.5 Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH)

Conformado como un organismo no gubernamental, INREDH asume un trabajo competente y profesional en el campo de los Derechos Humanos desde 1993. Las funciones desarrolladas en esta organización promueven la asesoría legal. Como resultado de su labor, tanto individual como conjunta se debe destacar los siguientes logros institucionales (Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, 2013):

**Ilustración 41: Trabajos referenciales INREDH.**



Fuente: (Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, 2013)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

Los mecanismos de financiamientos por los cuales INREDH ha logrado sus trabajos vienen de varias entidades y programas como son: Plan País, proyecto de la Unión Europea, Universidad de Notre Dame, Consejería en Proyectos, Consejo Noruego para Refugiados y UNIFEM (Sánchez, 2013).

### 3.3.6 Comité Pro Refugiados.

El Comité Pro Refugiados es una organización no gubernamental que nace en el año 1976 por la Secretaria Nacional para la Promoción Humana de la Conferencia Episcopal.

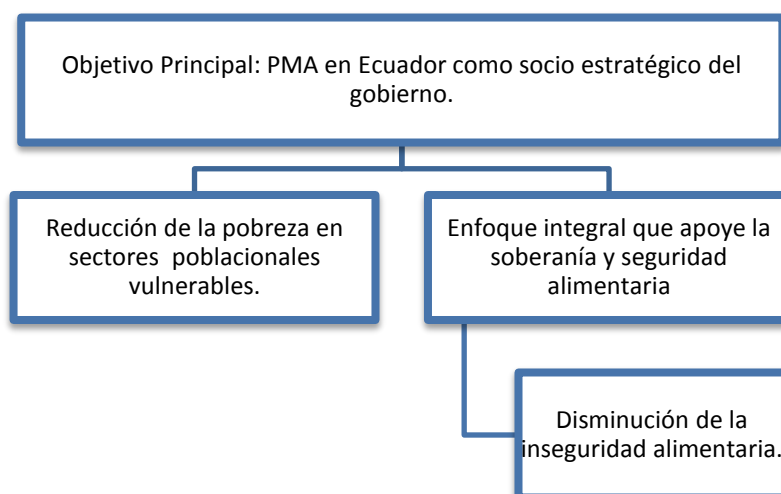
El objetivo del Comité Pro Refugiados es el apoyo en protección y asistencia a los refugiados en una base humanitaria e incentivar las actividades de vinculación social de los refugiados. Las principales actividades que realiza el comité son enfocadas hacia la asistencia y ayuda de refugiados en su país de traslado, la reunificación familiar a través de mecanismos económicos o legales para la obtención del visado, la emergencia social hacia el refugiado recién llegado y el apoyo educacional mediante el otorgamiento de becas educativas (ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2004).

Actualmente, el Comité Pro Refugiados ha desarrollado un proyecto de ayuda legal enfocado hacia la población irregular de refugiados. El programa consiste en tramitar visas de amparo según las necesidades emergentes de la persona solicitante (Rivera, Ortega, Larreátegui, & Riaño, 2007).

### 3.3.7 Programa Mundial de Alimentos (PMA).

El PMA tiene como objetivo principal en el Ecuador la minimización de la inseguridad alimentaria y nutricional. Los proyectos desarrollados en la ciudad de Quito se han enfocado en la creación de dietas con concentración de hierro y vitamina A, esto con la finalidad de proveer alimentos nutritivos que resulten en un objetivo primordial la reducción de anemia (ONU, Organización de las Naciones Unidas).

**Ilustración 42: Objetivo principal PMA.**



Fuente: (ONU, Organización de las Naciones Unidas)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

El PMA busca un desarrollo integral con instituciones gubernamentales, al momento se ha trabajado con la ayuda del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social (MCDS), Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP) y autoridades locales (a nivel provincial y municipal) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), Secretaría Nacional del Planificación y Desarrollo (SENPLADES); Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI); Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) (ONU, Organización de las Naciones Unidas) .

La asistencia que el PMA provee en los refugiados asentados en la ciudad de Quito, recae en una dieta de alimentos perecibles a grupos familiares de manera mensual. Se ha proyectado que al 2025 se complementará este servicio con el suministro de cupones canjeables por alimento, ello con la intención, de que los recursos no sean desperdiciados; estos serán distribuidos en lugares cercanos a las oficinas donde los refugiados buscan asilo, iglesias y albergues. Los socios tendrán los siguientes beneficios: asistencia legal y psicológica, empoderamiento de género, apoyo en situaciones de violencia familiar y las oportunidades de generación de empleo de conformidad a la legislación vigente (Rivera, Ortega, Larreátegui, & Riaño, 2007)

**3.3.8 Naciones Unidas.**

El trabajo generado por Naciones Unidas en el Ecuador se ha desarrollado en actividades conjuntas. El Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) junto con el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013- 2017 han determinado siete ejes de acción para la protección del refugio y promoción de garantías en derechos (ONU, Organización Naciones Unidas , 2015):

**Ilustración 43: Ejes Naciones Unidas de Protección al Refugio.**



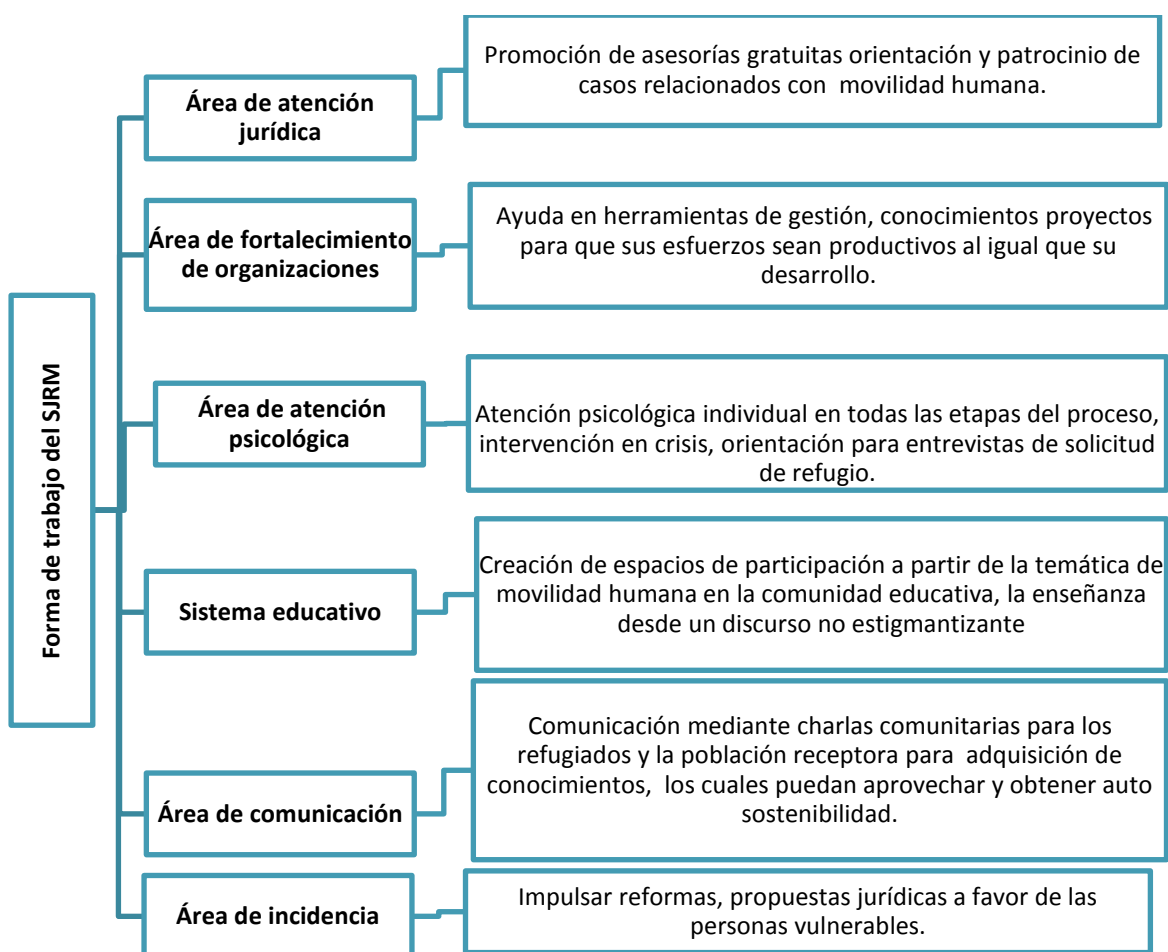
Fuente: (ONU, Organización Naciones Unidas , 2015)  
 Elaboración: Tatiana Arboleda.

### 3.3.9 Servicio Jesuita y Migrantes (SJRM).

El Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes (SJRM) es una delegación adscrita a la organización norteamericana Jesuit Refugee Service (JRS). Creada en el año 2000 en el Ecuador, esta institución se ha concentrado en las provincias de mayor asentamiento de población refugiada como son: Lago Agrio, Ibarra, San Lorenzo y Quito. Con un presupuesto aproximado de 400.000 dólares anuales esta organización se ha caracterizado por ofertar servicios de asesoría en defensa de los derechos de la población refugiada, inmigrantes, emigrantes y desplazados. En el caso de ecuatoriano, esta organización mantiene sus actividades gracias a las fundaciones donantes de: Compañía de Jesús, Save the Children, Consejería en Proyectos, Albana, entre otras (Sánchez, 2013).

El apoyo generado por esta organización se enmarca en la asesoría jurídica, psicológica y educativa, con la finalidad del fortalecimiento de las instituciones locales. Uno de los proyectos pilares son la “Escuela de Ciudadanía” donde esta institución ha concentrado sus esfuerzos para desarrollar talleres comunitarios donde se explique a la población local acerca de la migración y el refugio (Sánchez, 2013).

**Ilustración 44: Actividades Servicio Jesuita a Refugiados.**



Fuente: (SJR, Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador )

Elaboración: Tatiana Arboleda.

### **3.3.10 Iglesia Pastoral Migratoria**

La Iglesia es un actor importante en la ayuda y asistencia a población refugiada. La Iglesia Pastoral Migratoria se ha preocupado por la generación de un plan de contingencia de la población refugiada.

Mediante ayuda a los refugiados a superar su situación de salida y rehacer su vida en otro país, la iglesia ha logrado integrar a refugiados que sienten el rechazo social. La ayuda que proveen es bastante completa y diversa. Se resume en los siguientes puntos (Consejo Episcopal Latinoamericano, 2012):

Acogida y orientación a migrantes

Asistencia humanitaria diaria (alimentación, vivienda, salud, educación medicamentos)

Facilitar el acceso a instituciones públicas

Orientación psicosocial

Asesoría legal

Orientación y mediación para ubicación laboral.

Acompañamiento a grupos de apoyo a familias de migrantes cuyos jefes de familia salen del país.

Sensibilización en las parroquias de la provincia para formar agentes de pastoral solidarios con sus hermanos migrantes.

Apoyo en el fortalecimiento de 4 establecimientos educativos secundarios, para mejorar el servicio educativo existente.

### **3.3.11 Organización Internacional para los Migrantes (OIM).**

La OIM ha estado presente en el Ecuador desde el año 1965, su ayuda se ha encaminado en la cooperación técnica y defensa de los derechos humanos. Una de las funciones primordiales de la OIM es la creación e implementación de proyectos piloto que tratan la gestión humana de la migración y promueven la ayuda humanitaria (Unión Interparlamentaria, 2015).

Junto con el ACNUR, uno de los programas de mayor impacto en el país ha sido el de retorno asistido, implementado en el año 2007, la OIM logró repatriar más de 1.553 colombianos hacia su país natal (Organización Internacional para las Migraciones).

Otro de los trabajos conjuntos que ha promovido la OIM es la que ha desarrollado con la Organización Panamericana de la Salud (OPS). El Programa de la OIM para el Desarrollo de la Frontera Norte inició en el año 2001 y fue diseñado a promover la asistencia en salud de los sectores migrantes. A partir de esta premisa se ha logrado desarrollar factores causales como la construcción y rehabilitación de instalaciones básicas. Posteriormente se estableció un programa de seguimiento a la calidad de agua en todos los sistemas de agua potable construidos dentro del programa inicial. Esta cooperación finaliza con resultados favorables de mejora en la salud en más de 270.000 residencias migrantes en la región fronteriza ecuatoriana (Herrera, Carrillo, & Torres, 2005).

Desde 2001, se ha llevado a cabo un total de 310 proyectos, los cuales han beneficiado a cerca de 450.000 personas (Organización Internacional para las Migraciones, 2009).

Entre los programas de acción al 2016, se ha destacado que la OIM busca brindar apoyo técnico y material direccionado a la población refugiada. Financiado por el Gobierno de Estados Unidos (USAID) tiene un proyecto donde la asistencia es integral, ello se debe a que la atención y recursos no están restringidos hacia la población tratada sino a su entorno de acción, que muchas veces es obviado en el contexto de la política (Organización Internacional para las Migraciones, 2016).

### **3.3.12 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**

El ACNUR, se ha conformado como un organismo humanitario, neutral y apolítico, tiene como fin la dirección y planificación de las acciones internacionales de protección a población refugiada en todo el mundo. Creada en 1951, esta entidad ha logrado auxiliar a millones de personas en más de seis décadas. Actualmente, ACNUR trabaja con aproximadamente 7.200 personas en más de 120 países, impactando mundialmente en 34 millones de personas ( Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2015) .

Bajo el mecanismo del trabajo conjunto, el ACNUR ayuda a los gobiernos ayudándoles a reconocer retos de acción en apoyo al refugiado de manera coherente. El plan “10 Puntos” ha logrado establecer áreas primordiales de intervención para trabajar los traslados en los países de origen, tránsito y destino (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2009).

Por lo anteriormente expuesto, en el Ecuador ACNUR también ha financiado a organizaciones aliadas de ayuda: instituciones como la Organización Hebrea de Ayuda de Inmigrantes y Refugiados (HIAS), Cooperaciones Internacionales (COOPI) y la Fundación Ambiente y Sociedad (FAS) (Sánchez, 2013).

El rol del ACNUR es muy importante dentro del Gobierno ecuatoriano debido a la carencia de recursos de las entidades estatales para el tema de los refugiados. Ya que es la entidad de mayor aporte económico, físico y humano. Además de ser una entidad de apoyo para la DGR, se ha caracterizado por el trabajo de áreas integrales, las actividades en la sociedad civil y las contribuciones en proyectos sociales abarcan asistencia tanto a la población refugiada como al lugar de acogida (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2014)

## **3.4 Proyectos enfocados a los refugiados.**

### **3.4.3 Programa Fronteras Solidarias.**

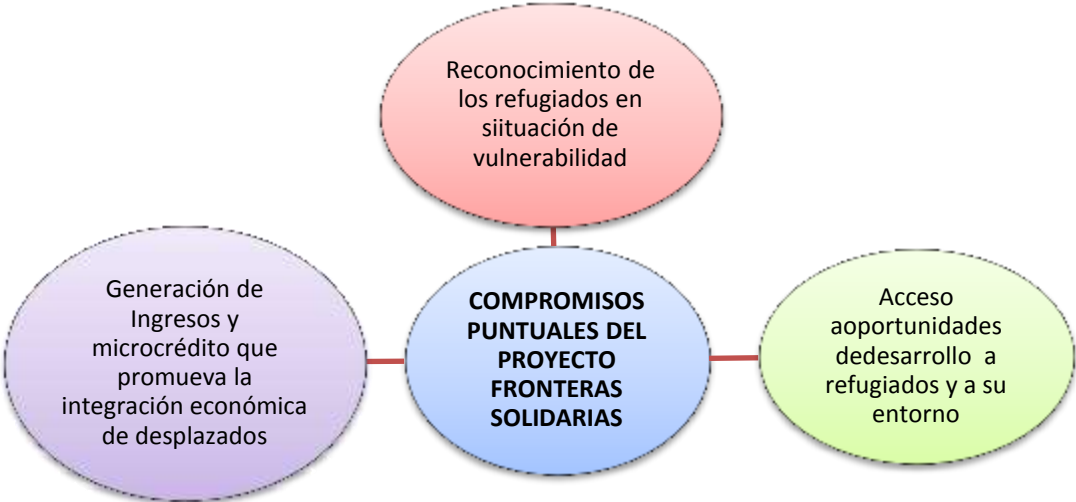
Por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ecuador en el año 2008 crea una política en el factor de refugio. Dicha política tiene la finalidad de dar una respuesta a los flujos migratorios masivos de refugiados, promover el reconocimiento y legalización de las personas invisibles que no han dado a conocer su status como refugiado. Esto se debe a que hay personas que por desconocimiento o temor no han accedido a sus derechos de facto (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2008).

Al respecto, se impulsa la ejecución del Programa de “Fronteras Solidarias” con la búsqueda de establecer alianzas estratégicas con algunos gobiernos municipales en Quito, Cuenca, Santo Domingo, Ibarra, Sucumbíos. El objetivo del programa es la protección de las personas refugiadas debido a conflictos armados en sus países de origen. A pesar de ser un programa diversificado en el país. El proyecto “Fronteras Solidarias” ha concentrado sus esfuerzos en las zonas fronterizas del Ecuador (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración , 2008).

Junto con el Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa y el Ministerio de Justicia se crea una Comisión de Seguimiento con la resolución de diseñar planes de trabajo referentes a la protección con funcionarios que tienen a su cargo fiscalías en los lugares fronterizos: Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos. Como resultado, desde el año 2010 se activan unidades de reacción inmediata con policías especializados en las zonas de frontera, ello con el fin último de reprimir todo acto delinencial (Correa, 2017).

Además de la protección, una de las metas que se propone ejecutar el Estado ecuatoriano respecto al apoyo de refugiados es impulsar la inclusión social de refugiados en condiciones de dignidad y solidaridad. Con esta premisa, el plan Fronteras Solidarias desarrolla tres factores de acción (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración , 2008):

**Ilustración 45: Compromisos del Proyecto Fronteras Solidarias.**



Fuente: (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración , 2008)  
Elaboración: Tatiana Arboleda.

#### **3.4.4 Proyectos en Pichincha focalizados con la Cooperación Internacional.**

Uno de los proyectos que se ha focalizado a través del ACNUR en Pichincha es la Unidad de Terreno en Quito (UT) con varias organizaciones como HIAS (The Hebrew Immigrant Aid Society), FAS (Fundación Ambiente y Sociedad) SJR (Servicio Jesuita de Refugiados), Asylum Axes, Cruz Roja, entre otras. Su objetivo en conjunto es brindar asistencia humanitaria de emergencia, apoyo psicosocial, asistencia legal y laboral, desarrollar proyectos de salud, educación, participación comunitaria, así como la generación de ingresos. Uno de sus objetivos principales también es el de fortalecer las políticas públicas locales para la inclusión y mejoramiento de la calidad de vida de la población refugiada (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2015).

De una manera general la línea de trabajo de las organizaciones no gubernamentales con el ACNUR está dirigida a brindar protección a los refugiados en el país otorgando asistencia humanitaria. FAS trabaja en programas de inclusión social, capacitación técnica, educación e integración de los refugiados. Esta organización ejecuta junto con el ACNUR proyectos de desarrollo comunitario, económico y social trabajando también desde la educación, salud, deporte, cultura, trabajo y desarrollo local. Una de las grandes metas de esta organización es impulsar y desarrollar procesos participativos de integración duradera entre la población local y los refugiados partiendo del respeto a las diferencias entre estos dos grupos; la promoción de los derechos humanos, la solidaridad y tolerancia son objetivos de trabajo para generar una buena convivencia (Rivera, Ortega, Larreátegui, & Riaño, 2007).

Otro proyecto para los refugiados que se trabaja a través del HIAS es un centro informativo, el cual brinda orientación y referencias para la integración local en diferentes ejes de trabajo como: el empleo, área legal y área de servicios. El servicio de orientación laboral ofrece asesoría a la población refugiada en temas de integración económica y social. Asimismo tiene un proyecto en el cual se promueve el empleo mediante apoyo al emprendimiento y contacto con distintas organizaciones que incluyan en su plan de responsabilidad social corporativa el contrato a refugiados (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2015).

El SJR trabaja junto con el ACNUR en el proyecto de Registro Ampliado. Esta ONG da especial énfasis al trabajo con refugiados, desplazados, migrantes para que reduzcan sus condiciones de vulnerabilidad y que puedan ejercer plenamente sus derechos y mejoren sus condiciones de vida. Además pone énfasis especial en mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas de la tercera edad (Sánchez, 2013).

### 3.4.5 Principales proyectos realizados en la ciudad de Quito enfocados al empleo.

En el Distrito Metropolitano de Quito, los proyectos de trabajo hacia la ayuda de la población refugiada se ha visto afectada debido a que alta movilidad de este grupo específico. La experiencia del ACNUR hasta el año 2016 ha enfocado sus esfuerzos en áreas como Carcelén, Carapungo y La Roldós (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016)

Los objetivos de trabajo que el ACNUR ha desarrollado en la provincia de Pichincha se enfoca en la integración a los espacios públicos. En coordinación con el gobierno local e instituciones aliadas, ACNUR ha creado programas y proyectos focalizados en: inserción laboral, socialización de derechos y acceso a servicios básicos (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2015)

ACNUR ha trabajado en el Distrito Metropolitano de Quito con diferentes instituciones públicas y no gubernamentales con la intención de apoyar a los refugiados residentes con el enfoque de 3 dimensiones de acción: económica, legal y sociocultural (Ospina, Santacruz, & Vallejo, 2012).

**Ilustración 46: Lineamientos ACNUR para los programas de medios de vida.**



Fuente: (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

En este sentido, a continuación se presentarán los proyectos realizados desde la oficina de ACNUR ubicada en Quito.

### **3.4.6 Modelo de Graduación.**

El Modelo de graduación es un programa de apoyo hacia personas en estado de vulnerabilidad que son económicamente activas. Este proyecto nace como resultado de mecanismos de análisis acerca de la realidad económica y de integración local de la población en Ecuador, donde previamente se planteó estudios base de mercado e inclusión (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016)

Tras un proyecto piloto realizado en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas y con resultados favorables el ACNUR junto con la organización aliada HIAS implementa en el 2016 el Modelo de Graduación en la ciudad de Quito. Diseñado para crear una red de seguridad e incentivar a que los núcleos familiares de población refugiada logren superar los umbrales de extrema pobreza, el Modelo de Graduación pretende mejorar el estado de bienestar de los refugiados mediante el incremento de sus ingresos, de modo que los hogares logren una independencia hacia los organismos de atención y ayuda (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016).

En un primer momento las familias son asistidas por el ACNUR en un plazo de hasta 18 meses. En este periodo de tiempo se emplearán esfuerzos para construir un tejido social seguro en las familias refugiadas. La base de las tres dimensiones de acción mencionadas anteriormente son complementadas con transferencia de conocimientos vía capacitaciones en temas de empleabilidad y orientación a resultados. Posteriormente se analiza la transferencia de activos económicos con la finalidad de que las familias asistidas puedan superar su situación de vulnerabilidad (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016).

Previo al establecimiento del Modelo de Graduación, se analiza el grado de inclusión poblacional de los posibles participantes. Es por ello que ACNUR crea el índice de integración local (IIL), el cual mediante la combinación de elementos objetivos y subjetivos ha logrado determinar que las personas que se encuentran en un nivel menor al 35% de integración local cumplen la condición para ser parte del proyecto. La finalidad del proyecto consiste en apoyar a 1.500 hogares (7.500 personas) (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016).

El objetivo final del Modelo de Graduación es ayudar a que las personas refugiadas en la ciudad de Quito, logren potenciar sus conocimientos y destrezas a pesar de su condición de desarraigo para obtener una situación económicamente estable. Este proyecto se enfoca en familias con ingresos mensuales de \$82 dólares o menos, quienes no pueden satisfacer sus necesidades básicas y son potencialmente capaces de desarrollar mecanismos de generación de ingresos. El compromiso de responsabilidad de participación de las familias integrantes será el factor primordial para la obtención de resultados favorables (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016).

Para la identificación de las familias beneficiadas por el modelo, ACNUR junto con el PMA y HIAS ha promovido la medición de alcance comunitario mediante visitas a comunidades y barrios. Por último mediante la utilización del índice de integración local, segmentan a la población potencial para la

aplicación del proyecto y, sobre todo, enfocan a las familias, quienes son finalmente los beneficiarios a largo plazo (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016).

El trabajo del modelo de graduación se ha desarrollado en un mecanismo de ocho pasos (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016):

1. Identificación de Participantes: En primer lugar se hace un análisis de las condiciones socioeconómicas, el nivel de integración y la situación migratoria.
2. Compromiso del Hogar: Posteriormente, se toma contacto con los jefes de hogar, quienes bajo su aceptación de ingresar al programa, adquieren un compromiso de asistencia de toda la familia a las convocatorias de capacitación.
3. Apoyo al consumo: Ya establecido el grupo de trabajo, se asigna una transferencia monetaria a la familia a través de una institución financiera nacional. Se ha determinado que para familias con 3 miembros se asignará un monto de \$420 dólares mensuales y para familias con más de 4 miembros se destina \$960 dólares mensuales.
4. Ahorro y capacitación financiera: Se promueven capacitaciones periódicas en favor a la creación de un fondo de ahorro y se socializan los beneficios del sistema financiero para los refugiados.
5. Asesoramiento periódico: Por medio de visitas quincenales se logra evaluar el uso de las transferencias monetarias, controlar la asistencia a las diferentes capacitaciones, identificar las capacidades específicas de las familias y orientar en el acceso a garantía de derechos y servicios en educación, salud y trabajo.
6. Capacitación Vocacional: se establecen instrucciones en desarrollo de habilidades para mejorar la empleabilidad y se establece posibles nichos de mercado en las localidades.
7. Transferencia de Activos para Autoempleo: mediante la entrega de un capital semilla se promueve a proyectos para su sostenibilidad. Se provee un monto de \$500 dólares a aproximadamente 400 familias. Adicionalmente se añade constante acompañamiento del área de servicio de ocupación laboral de la organización HIAS.
8. Asesoría para empleo en condición de dependencia: Se identificará posibles contratantes en las localidades de acción. A su vez, se realizarán capacitaciones donde los refugiados podrán conocer cómo realizar una hoja de vida y maneras de comportamiento en las entrevistas de trabajo.

El Modelo de Graduación tiene en su equipo laboral profesionales en distintas áreas como: trabajo social, voluntariado comunitario y ayuda psicológica. Estas personas generalmente pertenecen a la Sociedad de Ocupación Laboral (SOL), entidad adscrita a HIAS (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016)

Los objetivos finales de este proyecto son (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016):

Alimentación completa de todos los miembros de la familia, es decir, comidas balanceadas y dietas correctas las 3 veces del día.

Fuentes de ingreso diversificadas al menos durante 6 meses

Percepción de un sueldo básico por 6 meses

Al menos una persona con una cuenta de ahorros creada en una entidad bancaria.

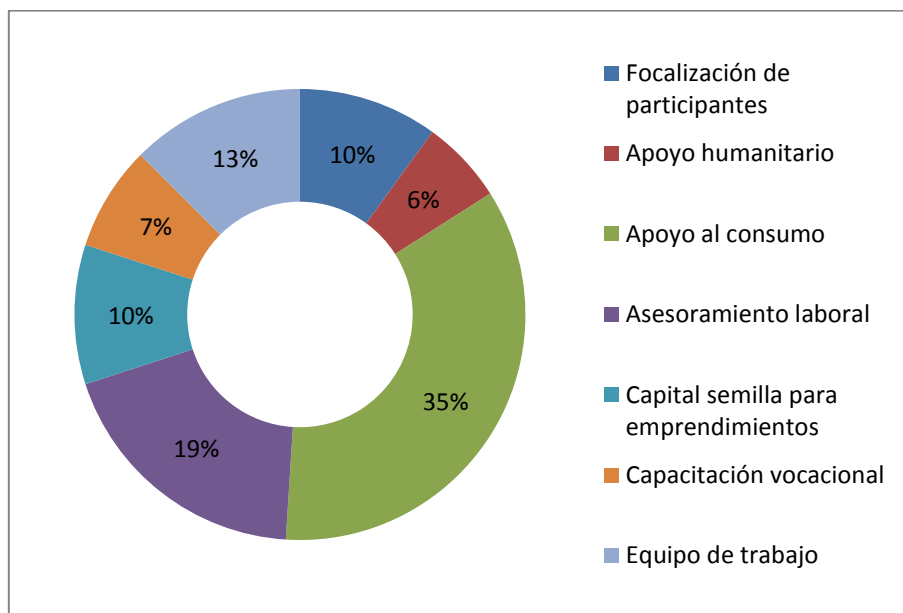
Ahorro del 10% de la totalidad de sus ingresos.

El monto monetario asignado por el ACNUR para la implementación del proyecto en la ciudad de Quito bordea aproximadamente los dos millones de dólares, siendo divididos de la siguiente manera (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016):

**Tabla 4: Asignación presupuestaria Modelo de Graduación**

Producto	Indicador (personas)	Costo
Focalización de participantes	7.500	\$ 200.000,00
Apoyo humanitario	1.200	\$ 120.000,00
Apoyo al consumo	7.500	\$ 700.000,00
Asesoramiento laboral	3.500	\$ 380.000,00
Capital semilla para emprendimientos	400	\$ 200.000,00
Capacitación vocacional	500	\$ 150.000,00
Equipo de trabajo	7.500	\$ 250.000,00

**Ilustración 47: División porcentual del presupuesto Modelo de Graduación**



Fuente: (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

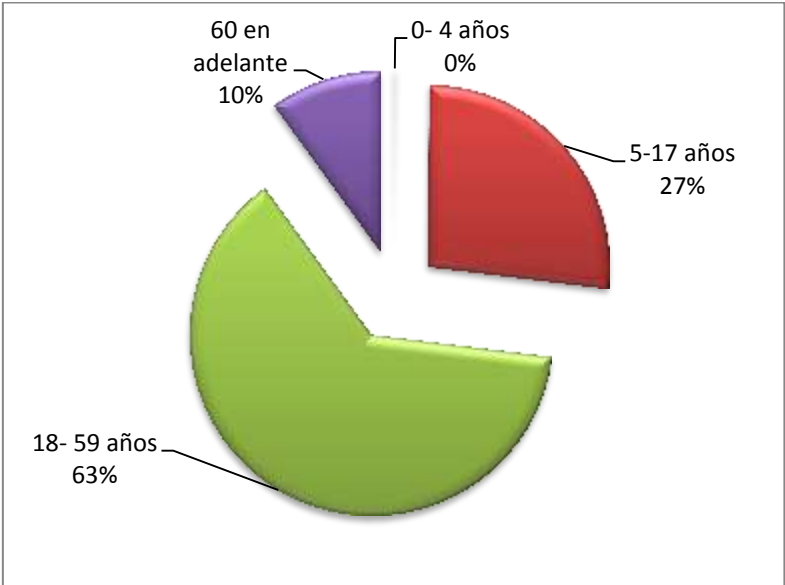
Se debe aclarar que a pesar de la implementación del proyecto, ACNUR se ha comprometido con las familias refugiadas y las que no pudieron acceder al proyecto, a seguir apoyando en temas de ayuda humanitaria. La ilustración precedente muestra que el gasto mayoritario para el proyecto es el apoyo al consumo. La razón por la que el rubro de consumo es tan alta se debe a que para precautelar mayores niveles de bienestar en las familias, deben modificarse problemas que las familias tenían a priori, como son la alimentación, deudas con tiendas o personas que prestaban dinero, mejorar su situación de salud, desarrollar mecanismos de acceso a entidades financieras, etc (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016).

El grupo objetivo con el que finalmente logra ACNUR implementar el Modelo de Graduación esta conformado por familias donde en todos los grupos de edad predomina el género masculino, las jefaturas de hogar generalmente son estructuradas con padre y madre y en aproximadamente el 9% de la totalidad del grupo existe al menos una persona mayor de 60 años.

**Tabla 5: Grupo Objetivo Modelo de Graduación.**

Edades (años)	Porcentaje de Grupo Objetivo	Hombres	Mujeres
0- 4 años	0,15%	51%	49%
5-17 años	23,87%	53%	47%
18- 59 años	56,20%	52%	48%
60 en adelante	8,90%	51%	49%

**Ilustración 48: División edades participantes Modelo de Graduación.**



Fuente: (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

Las dificultades que el Modelo de Graduación ha encontrado en su aplicación recae en el tiempo de cumplimiento de los objetivos finales, variaciones en el ahorro sin que este sea sostenido o el rechazo al acceso de una cuenta de ahorros, han hecho que los procedimientos para algunas familias deban extenderse; gratamente este no es el caso general, siendo que en algunas particularidades ha habido familias que han logrado las metas de 18 meses en la mitad de tiempo. ACNUR, como respuesta a estas dificultades, mantiene el proceso de visitas quincenales, para una mejor observacion de las familias de manera individual. Hasta junio del año 2016 se identificó que apoximadamente el 25% del grupo objetivo, tenia dificultades con el cumplimiento de los objetivos finales (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016).

**Tabla 6: Dificultades en el Modelo de Graduación.**

	<b>25% de familias con dificultades en el proceso</b>
<b>Miembros del hogar de interés comen 3 veces al día</b>	1-2 veces
<b>Diversificación de Fuentes de Ingreso del Hogar</b>	En entrenamiento vocacional
<b>Reciben al menos \$82 per cápita</b>	Hogar de interés no gana \$82 dólares per cápita
<b>Al menos un miembro del hogar tiene cuenta de ahorros</b>	Familia no obtiene cuenta de ahorros
<b>Ahorro del 10% de Ingresos familiares</b>	Hogar de interés sin capacidad de ahorro
<b>Participación en grupos comunitarios</b>	Hogar de interés sin participación comunitaria

Fuente: (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2016)

Elaboración: Tatiana Arboleda.

Los resultados con el primer grupo de trabajo al 2016 han sido favorables, de una meta de 1.500 familias, se pudo realizar una segunda jornada de capacitación, donde hasta el mes de diciembre se superó la meta, apoyando con el Modelo de Graduación a 1.512 familias. En la actualidad, hasta mayo de 2017 se ha determinado una meta de 600 familias, de las cuales se ha logrado la finalización del proyecto con 294 familias. Aproximadamente 6.433 personas han sido beneficiarias de este proyecto desde su implementación en 2016 (HIAS, The Hebrew Immigrant Aid Society, 2017)

El Estado ecuatoriano ha logrado establecer mediante su política de libre movilidad el acceso y protección de la población internacional de riesgo. Sin embargo en el diario vivir de la población refugiada no se ha generado una estructura de apoyo integral debido a que no existe el acceso y la garantía de los derechos existentes en la normativa constitucional (Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, 2004).

En el Ecuador existen varias instituciones de ayuda a la población migrante y refugiada, ACNUR es la mayor entidad de apoyo en el caso de los refugiados, no obstante, a pesar de que varias organizaciones apoyan de diferentes maneras a la población vulnerable, no existen trabajos y proyectos que articulen soluciones duraderas para la población refugiada. Ello resulta en una carga social de una población creciente hacia la dependencia institucional (Jaramillo, Sánchez, Martha, Díaz, & Osorio, 2008) .

La incertidumbre social acerca del futuro de la población refugiada, hace que las entidades busquen proyectos de independencia organizacional, las oportunidades de aprovechamiento de la población económicamente activa puede resultar en un apoyo de inserción cultural y social de nuevos conocimientos, pero ello debe superar el temor poblacional de una invisibilidad. Las instituciones deben proyectar seguridad hacia la población objetivo, pero debe trabajar en el desarrollo de medios de vida dignos y hábiles en el largo plazo (Santacruz, 2013).

## ***Conclusiones.***

Debido al compromiso del gobierno ecuatoriano por precautelar y apoyar la protección de la vida y constituirse como un estado abierto al refugio mediante el Decreto Ejecutivo 3301 de 1992, el estado se obliga a respetar y garantizar los derechos laborales de todos los miembros que conforman la población económicamente activa, sean ciudadanos ecuatorianos de nacimiento o no. Sin embargo, la población refugiada presenta un abanico de vulnerabilidades, los cuales afectan a distintos grupos de edad. La principal barrera de los refugiados es el acceso a una vida sostenida y digna mediante el empleo debido a la admisión de las garantías en derechos sociales, económicos y culturales tras haber salido de su país originario por seguridad vital.

Los rasgos característicos del refugiado asilado en el Distrito Metropolitano de Quito lo ubican en la inseguridad; niveles de educación medios y bajos hacen que la entrada a una plaza laboral estable sea complicada, ello y las inconsistencias legales de garantía y protección de entrada al pleno empleo, hacen que la brecha entre el desarrollo formal de trabajo y el potencial trabajador refugiado sea cada vez más acentuada. La clara vulneración de los derechos de igualdad y no discriminación junto con la inobservancia de la plena garantía de derechos, provoca la invisibilización de los refugiados como actores activos en la sociedad.

La discriminación laboral por estatus migratorio de refugio es real en el Ecuador. Para el análisis del Distrito Metropolitano de Quito es un reto pendiente la inclusión y promoción del pleno empleo para la población refugiada. Las razones primordiales por las cuales se trunca el acceso a una actividad laboral formal radica en la existencia de prejuicios asociados a actos delincuenciales y nexos con narcotráfico, resultando dicha exclusión en la apertura de actividades en el subempleo y explotación, donde las prestaciones y remuneración justa no existe, generando inclusive mecanismos de informalidad con la necesidad de sustento económico.

La inclusión de la población refugiada es una oportunidad de transformación y desarrollo local para las provincias ecuatorianas, las diversas instituciones y acciones gubernamentales han coordinado esfuerzos para un buen vivir de los refugiados. No obstante, el acceso a una vida sostenible en el aspecto económico y social aún es un reto. Ello se debe a las masivas llegadas de ciudadanos en época de conflicto, lo cual provoca que las entidades tanto gubernamentales como privadas cubran las necesidades más apremiantes y de emergencia de los refugiados, sin embargo el aporte no es sostenible y el refugiado permanece en un estado de inseguridad social.

Las personas refugiadas tienen muchos problemas para actuar en un sistema financiero formal. La problemática recae en las normativas de rechazo por parte de las diferentes instituciones financieras, se debe aclarar que esta actuación es contraria a la normativa constitucional que aprueba al refugiado como un ciudadano ecuatoriano.

La empleabilidad de la población refugiada promueve la generación de un tejido social con mecanismo ganar- ganar en Ecuador. Ello se debe a que el país obtiene mayor capital humano capaz y productivo y la población refugiada obtiene seguridad y medios de vida independientes y dignos.

## ***Recomendaciones.***

La población refugiada requiere la ayuda de varias entidades gubernamentales, la acción contra la fragilidad y las necesidades de protección no pueden recaer solamente en un gobierno aduciendo la cercanía geográfica o facilidad en la normativa. La asistencia humanitaria debe trabajar en el desarrollo de mecanismos coordinados de ayuda y coherencia. Se debe tener en claro que la población es actora de una sociedad que trascienden en la economía y debe ser participativa en los mercados de trabajo.

El Ecuador debe evitar que la población refugiada se convierta en un gasto permanente de asistencia mediante la aplicación efectiva de proyectos que generen medios de vida sostenibles, más allá de la beneficencia emergente.

Ecuador debe armar estrategias internacionales para el sostenimiento y provisión de bienestar de la población refugiada. La acción del gobierno debe establecer mecanismos de inclusión laboral para la población asilada y protegida.

La importancia de la generación de proyectos que activen los derechos de acceso hacia la educación, salud y trabajo de la población refugiada debe ser prioridad para las entidades de inclusión social, etc, programas de capacitación y desarrollo educativo pueden ser más beneficiosos que insumos de ayuda provisional.

La inclusión de la población refugiada en organizaciones tanto públicas como privadas debe ser promocionada por el Ministerio de Trabajo junto con instituciones aliadas, las cuales aseguren la accesibilidad a derechos laborales de la población refugiada.

La generación de grupos de refugiados con la intención de generación de empleabilidad debe ser escuchada por las entidades de ayuda. Las maneras de enfrentar la desigualdad pueden ser fortalecidas mediante sindicatos que eviten que la población refugiada sea tratada como “mano de obra barata”

La población ecuatoriana debe crear una cultura de conocimiento acerca de las diferentes formas de movilidad humana. La diferenciación de la población refugiada debe ser explicada desde sus derechos y particularidades, las entidades de acogida y protección tienen la labor de establecer mecanismos que eliminen los estereotipos e incentivar la solidaridad.

El trabajo conjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores junto con el Ministerio de Justicia debe programar mecanismos sociales de sensibilización y capacitación a la población general acerca de las obligaciones del Estado con la población refugiada, de modo que se garantice el derecho a una vida digna.

## ***Bibliografía.***

- Aboussi, M. (2012). *El Codesarrollo a Debate*. Granada: COMARES.
- Acevedo, J., & Trujillo, M. d. (s.f.). *Universidad de Costa Rica*. Recuperado el 8 de Agosto de 2017, de La problemática de los grupos vulnerables: Visiones de la realidad : <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000023.pdf>
- Adell, C. (1999). *Fundación Dialnet*. Recuperado el 5 de Mayo de 2017, de La participación social en la integración de los inmigrantes : <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/199695.pdf>
- Adler, L. (2003). *Globalización, economía informal y redes sociales*. Recuperado el 01 de Agosto de 2016, de Universidade Federal do Rio de Janeiro: <http://www.producao.ufrj.br/Larissa/docs/Globalizaci%F3n,%20econom%EDa%20informal.pdf>
- Adler, L. (20 de Junio de 2003). *Globalización, economía informal y redes sociales*. Recuperado el 3 de Febrero de 2017, de <http://www.producao.ufrj.br/Larissa/docs/Globalizaci%F3n,%20econom%EDa%20informal.pdf>
- Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2007). *Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires*. Recuperado el 27 de Mayo de 2017, de La protección de los refugiados y el papel del ACNUR: [http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios\\_catedras/obligatorias/723\\_etica2/material/normativas/refugiados-acnur.pdf](http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/723_etica2/material/normativas/refugiados-acnur.pdf)
- Agencia EFE. (28 de Abril de 2016). *EFE*. Recuperado el 30 de Marzo de 2017, de Ecuador es el país de Latinoamérica que más refugiados recibe.: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/ecuador-es-el-pais-de-latinoamerica-que-mas-refugiados-recibe-con-58-000/20000013-2910151>
- Agencia Pública de Noticias del Ecuador. (16 de Julio de 2016). *ANDES, Agencia Pública de Noticias del Ecuador*. Recuperado el 9 de Marzo de 2017, de En las cárceles ecuatorianas hay 2.290 presos extranjeros: <http://www.andes.info.ec/es/seguridad/carceles-ecuatorianas-hay-2290-presos-extranjeros.html>
- Aldeán, A. (12 de Mayo de 2016). Recuperado el 3 de Agosto de 2017, de Adolescentes refugiados colombianos en el Ecuador: Asistencia gubernamental y no gubernamental con énfasis en el área educativa : <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/5168/1/124816.pdf>
- Alejandro, N., Recinos, F., & Romero, M. (24 de Febrero de 2012). *Repositorio Internacional Univesidad de El Salvador*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2017, de Codesarrollo como nuevo enfoque para gestionar la cooperación internacional en Latinoamérica. : <http://ri.ues.edu.sv/2676/1/Codesarrollo%20como%20nuevo%20enfoque%20para%20gestionar%20la%20cooperaci%C3%B3n%20internacional%20en%20Latinoam%C3%A9rica..pdf>

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ,ACNUR. (Abril de 2016). *ACNUR*. Recuperado el 9 de Enero de 2017, de ACNUR EN ECUADOR:  
[http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2016/ACNUR\\_Ecuador\\_2016\\_General\\_ES\\_Abril.pdf](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2016/ACNUR_Ecuador_2016_General_ES_Abril.pdf)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.. (MAYO de 2001). *CONVENCIÓN SOBRE LOS ESTATUTOS DE LOS REFUGIADOS* . Obtenido de  
<http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2011). Obtenido de ProGres.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (13 de Abril de 2012). *Reglamento para la aplicación del Derecho del Refugiado*. Recuperado el 15 de Mayo de 2017, de  
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8604.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (27 de Agosto de 2014). *Convenio IEPS-ACNUR, favorece la inserción laboral de los refugiados en el Ecuador*. Recuperado el 17 de Marzo de 2017, de <http://www.acnur.org/noticias/noticia/convenio-ieps-acnur-favorece-la-insercion-laboral-de-los-refugiados-en-el-ecuador/>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (Marzo de 2009). *Agencia de la ONU para los Refugiados* . Recuperado el 18 de Abril de 2017, de Refugiados en el Ecuador :  
[http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/Refugiados\\_en\\_el\\_Ecuador\\_2009.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/Refugiados_en_el_Ecuador_2009.pdf?view=1)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados . (2016). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados* . Recuperado el 01 de Julio de 2017, de Tendencias Globales. Desplazamiento forzado en 2016: <http://www.acnur.es/PDF/Tendencias2016.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados . (s.f.). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados* . Recuperado el 8 de Julio de 2017, de Preguntas Sección Legal : <http://www.acnur.es/preguntas-seccion-legal>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados . (s.f.). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados* . Recuperado el 8 de Abril de 2017, de Protegiendo a las Personas Refugiadas en el Ecuador.:  
[http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/Preguntas\\_y\\_respuestas\\_sobre\\_refugio\\_en\\_Ecuador.pdf](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/Preguntas_y_respuestas_sobre_refugio_en_Ecuador.pdf)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (28 de Julio de 1951). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 20 de Abril de 2017, de Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.:  
[http://acnur.es/PDF/0005\\_20120511114519.pdf](http://acnur.es/PDF/0005_20120511114519.pdf)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2004). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 8 de Agosto de 2017, de El asilo y la

protección internacional de los Refugiados en América Latina :  
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8945.pdf>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2009). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 20 de Julio de 2017, de Oficinas de ACNUR y de la Dirección General de Refugiados de la Cancillería Ecuatoriana:  
[http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/Refugiados\\_en\\_el\\_Ecuador\\_2009.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/Refugiados_en_el_Ecuador_2009.pdf?view=1)

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (13 de Enero de 2017). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 02 de Julio de 2017, de ACNUR acoge con satisfacción la nueva Ley de Movilidad Humana de Ecuador:  
<http://www.acnur.org/noticias/noticia/acnur-acoge-con-satisfaccion-la-nueva-ley-de-movilidad-humana-de-ecuador/>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (s.f.). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 2 de Mayo de 2017, de Protegiendo a las personas refugiadas en el Ecuador:  
[http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/Preguntas\\_y\\_respuestas\\_sobre\\_refugio\\_en\\_Ecuador.pdf](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/Preguntas_y_respuestas_sobre_refugio_en_Ecuador.pdf)

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (s.f.). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 9 de Julio de 2017, de Ecuador:  
<http://www.acnur.org/donde-trabaja/americas/ecuador/>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (s.f.). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 18 de Abril de 2017, de ¿ Cuáles son los derechos de los refugiados en el mundo?:  
[http://recursos.eacnur.org/hubfs/Content/ACN\\_ebook\\_Derechos\\_refugiados.pdf?t=1461914142605](http://recursos.eacnur.org/hubfs/Content/ACN_ebook_Derechos_refugiados.pdf?t=1461914142605)

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados. (Diciembre de 2011). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados*. Recuperado el 22 de Abril de 2017, de Manual y Directrices sobre procedimientos y criterios para determinar la condición de refugiado.: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8983.pdf>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2001). *ACNUR, Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 2 de Marzo de 2017, de En busca de la Seguridad: <http://www.acnur.org/a-quien-ayuda/refugiados/>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2003). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 23 de Junio de 2017, de El conflicto, callejón con salida: [http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI\\_1541.pdf](http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1541.pdf)

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (Junio de 2009). *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 5 de Agosto de 2017, de La protección de los refugiados y la migración mixta: El plan de los 10 puntos en acción.: <http://www.refworld.org/pdfid/4b02b3a52.pdf>

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (Diciembre de 2011). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 5 de Junio de 2017, de La protección internacional de los refugiados en las Américas:  
[http://www.acnur.es/PDF/8340\\_20120402180124.pdf](http://www.acnur.es/PDF/8340_20120402180124.pdf)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (Agosto de 2011). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 13 de Mayo de 2017, de El trabajo de ACNUR en zonas urbanas de Ecuador:  
[http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2011/El\\_trabajo\\_del\\_ACNUR\\_en\\_zonas\\_urbanas\\_de\\_Ecuador\\_-\\_Agosto\\_de\\_2011.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2011/El_trabajo_del_ACNUR_en_zonas_urbanas_de_Ecuador_-_Agosto_de_2011.pdf?view=1)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (Diciembre de 2011). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 3 de Agosto de 2017, de La protección internacional de los refugiados en las Américas:  
[http://www.acnur.es/PDF/8340\\_20120402180124.pdf](http://www.acnur.es/PDF/8340_20120402180124.pdf)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2012). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 19 de Agosto de 2017, de Programación del ACNUR sobre medios de vida sostenibles: Directrices operativas.:  
[http://www.acnur.es/PDF/Programacion\\_ACNUR\\_medios\\_sostenibles.pdf](http://www.acnur.es/PDF/Programacion_ACNUR_medios_sostenibles.pdf)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (Marzo de 2014). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 17 de Marzo de 2017, de Cuadernos de Protección: Derecho al Trabajo de las personas Refugiadas.:  
<http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2014/9963.pdf?view=1>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (Diciembre de 2015). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 20 de Mayo de 2017, de ACNUR en Pichincha y Santo Domingo:  
[http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2016/ACNUR\\_Ecuador\\_2015\\_FOPI\\_ES\\_Diciembre.pdf](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2016/ACNUR_Ecuador_2015_FOPI_ES_Diciembre.pdf)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (Abril de 2016). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 8 de Marzo de 2017, de ACNUR en Ecuador.:  
[http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2016/ACNUR\\_Ecuador\\_2016\\_General\\_ES\\_Abril.pdf](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2016/ACNUR_Ecuador_2016_General_ES_Abril.pdf)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (Marzo de 2016). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 8 de Agosto de 2017, de Modelo de Graduación Ecuador. Un enfoque gradual para lograr la integración local.:  
[http://tst.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2016/ACNUR\\_Ecuador\\_2016\\_ModelodeGraduacion](http://tst.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2016/ACNUR_Ecuador_2016_ModelodeGraduacion)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (19 de Junio de 2017). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 2 de Septiembre de

- 2017, de Quito se unirá a la declaratoria #ConLosRefugiados que impulsa ACNUR:  
<http://www.acnur.org/noticias/noticia/quito-se-unira-a-la-declaratoria-conlosrefugiados-que-impulsa-acnur/>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR. (Diciembre de 2015). *ACNUR*. Recuperado el 2 de Noviembre de 2016, de ACNUR en Pichincha y Santo Domingo:  
[http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2016/ACNUR\\_Ecuador\\_2015\\_FOPI\\_ES\\_Diciembre.pdf?view](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2016/ACNUR_Ecuador_2015_FOPI_ES_Diciembre.pdf?view)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR UHCR . (16 de Abril de 2015). *DocSlide*. Recuperado el 10 de Enero de 2017, de Preguntas y Respuestas sobre Refugio en Ecuador: <http://documentslide.com/documents/preguntas-y-respuestas-sobre-refugio-en-ecuador.html#>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados. (01 de Julio de 2014). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados*. Recuperado el 20 de Marzo de 2017, de Banco Pichincha y el ACNUR firman acuerdo en favor de los refugiados.:  
<http://www.acnur.org/noticias/noticia/banco-pichincha-y-el-acnur-firman-acuerdo-en-favor-de-los-refugiados/>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2015). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 15 de Agosto de 2017, de Tendencias Globales. Desplazamiento Forzado en 2015. Forzados a Huir.:  
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10627.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (27 de Agosto de 2015). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 3 de Junio de 2017, de ¿Refugiado o Migrante? ACNUR insta a usar el término correcto:  
<http://www.acnur.org/noticias/noticia/refugiado-o-migrante-acnur-insta-a-usar-el-termino-correcto/>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Febrero de 2011). Recuperado el 25 de Junio de 2017, de Refugiados Urbanos en el Ecuador :  
<http://www.polodemocratico.co/pdf/Resumen%20Ejecutivo%20refugiados.pdf>
- Alvarez, R., Giacalone, R., & Sandoval, J. M. (2002). *Biblioteca Digital Andina* . Recuperado el 01 de Julio de 2017, de Globalización, Integración y Fronteras en América Latina.:  
<http://www.comunidadandina.org/bda/docs/VE-INT-0001.pdf>
- Añez, C. (2016). Flexibilidad laboral: ¿fin del trabajo permanente? *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portuga*, 250 - 265.
- Arango, J. (2003). *Universidad Complutense de Madrid*. Recuperado el 12 de Octubre de 2016, de La explicación teórica de las migraciones: Luz y Sombra. Migración y Desarrollo :  
[http://pendientedemigracion.ucm.es/info/gemi/descargas/articulos/42ARANGO\\_La\\_Explicacion\\_Teorica\\_Migraciones\\_Luces\\_Sombras.pdf](http://pendientedemigracion.ucm.es/info/gemi/descargas/articulos/42ARANGO_La_Explicacion_Teorica_Migraciones_Luces_Sombras.pdf)

- Arcentales, J. (2011). Políticas migratorias y violaciones a los derechos humanos de personas inmigrantes en el Ecuador . *Develando el Desencanto: Informe sobre Derechos Humanos Ecuador 2010*, 90-98.
- Argoti, A. (2013). Confrontación de la Teoría Clásica frente a la Keynesiana sobre el mercado de trabajo: El caso de Colombia. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Nariño.*, 23-54.
- Asociación Centro Trabajo en Integración y Desarrollo Social. (2000). *Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Gobierno de España*. Recuperado el 10 de Junio de 2017, de Programa Apoyo Inserción Sociolaboral. Trabajando el presente, construyendo el futuro.: [http://www.empleo.gob.es/es/estrategia-empleo-joven/logos/planes/Plan\\_Actuacixn\\_Centro\\_Trama\\_541.pdf](http://www.empleo.gob.es/es/estrategia-empleo-joven/logos/planes/Plan_Actuacixn_Centro_Trama_541.pdf)
- Banco Central del Ecuador. (15 de Enero de 2016). Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/788>
- Banco Central del Ecuador. (Enero de 2016). *Sistema de Información Económica (versión BETA)* . Recuperado el 16 de Marzo de 2016, de <http://sintesis.bce.ec:8080/BOE/BI/logon/start.do?ivsLogonToken=bceqsappbo01:6400@218826Jys5bAfNOIB0BghUZmOUG73218824JWoBvTjHJ8qnHjfzO3N3zHQ>
- Banco Mundial . (15 de Septiembre de 2016). *Banco Mundial* . Recuperado el 20 de Marzo de 2017, de Desplazamiento forzado: Una crisis del mundo en desarrollo : <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2016/09/15/forced-displacement-a-developing-world-crisis>
- Baquero, J., Guataquí, J. C., & Sarmiento, L. (8 de Junio de 2000). *Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigación Universidad de Rosario*. Recuperado el 29 de Noviembre de 2017, de Boradores de Investigación: Un Marco Analítico de la Discriminación Laboral : <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/10807/3679.pdf>
- Barja, J., & Tlali, V. (Febrero de 2017). *Sin fronteras* . Recuperado el 9 de Agosto de 2017, de ¡Lo que no tenemos y necesitamos se llama inclusión! : <http://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2017/06/Diagnostico-sin-marcas.pdf>
- Bates, D. (2002, Mayo). *JSTOR*. Retrieved Julio 20, 2017, from Environmental Refugees? Classifying Human Migrations Caused by Environmental Changes : <http://gambusia.zo.ncsu.edu/readings/Bates2002PopEnv.pdf>
- Bermúdez, R. (29 de Julio de 2014). *Scientific Electronic Library Online* . Recuperado el 21 de Julio de 2017, de La movilidad internacional por razones de estudio: Geografía de un fenómeno global: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-89062015000100004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062015000100004)
- BM, Banco Mundial . (s.f.). *Banco Mundial* . Recuperado el 2 de Septiembre de 2017, de Programa General. Inclusión Financiera. : <http://www.bancomundial.org/es/topic/financialinclusion/overview#3>

- Bonilla, V. (2014). *Influencia del proceso de emisión de Visa 12-IV (Refugiados) en la presencia de ciudadanos de nacionalidad colombiana que han solicitado este tipo de Visa. Período: 2010-2013. Guía de redefinición del proceso*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil - Instituto Superior de Postgrado en Ciencias Internacionales.
- Bonilla, V. (2014). *Repositorio Institucional de la Universidad de Guayaquil* . Recuperado el 01 de 08 de 2016, de Instituto Superior de Post-Grado en Ciencias Internacionales "Dr. Antonio Parra Velasco": <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/4197#sthash.3ntZCU3T.dpuf>
- Bueno, E. (2000). *Biblioteca Universidad de las Américas Puebla*. Recuperado el 10 de Junio de 2017, de Definiciones y conceptos sobre la migración. : [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/guzman\\_c\\_e/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/guzman_c_e/capitulo1.pdf)
- Burbano, M. (Mayo de 2012). Recuperado el 17 de Marzo de 2017, de Movilidad humana e integración social en Ecuador de acuerdo al "Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013": [http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1345234503.Movilidad\\_Humana\\_e\\_integracion\\_social\\_Ecuador\\_\\_\\_PNBV\\_1\\_.pdf](http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1345234503.Movilidad_Humana_e_integracion_social_Ecuador___PNBV_1_.pdf)
- Cancillería del Ecuador. (13 de Febrero de 2013). *Situación de los refugiados en Ecuador*. Recuperado el 9 de Abril de 2017, de [http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/03/feb13\\_total\\_ref\\_01.gif](http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/03/feb13_total_ref_01.gif)
- Canizales, M. N. (11 de Agosto de 2017). Acceso a Instituciones Financieras, salud, educación. (T. Arboleda, Entrevistador)
- Carrasco, I., Castaño, M. S., & Pardo, I. (2011). Dierentes desarrollos del mercado de trabajo . *Revistas ICE, Información Comercial Española* , 89-98.
- Castles, S. (2010 de Enero de 2006). *Red Internacional de Migración y Desarrollo*. Recuperado el 15 de Julio de 2017, de Factores que hacen y deshacen las políticas migratorias. : [http://ojs.reduaz.mx/coleccion\\_desarrollo\\_migracion/repensando/Repensando\\_2factores.pdf](http://ojs.reduaz.mx/coleccion_desarrollo_migracion/repensando/Repensando_2factores.pdf)
- Cataño, J. F. (2001). *Scientific Electronic Library Online* . Recuperado el 02 de Febrero de 2017, de Cuadernos de Economía: ¿Por qué el predominio de la teoría neoclásica?: <http://www.scielo.org.co/pdf/ceco/v20n34/v20n34a15.pdf>
- Cevallos, V., & García, M. (31 de Agosto de 2012). Recuperado el 15 de Abril de 2017, de Análisis Estadístico de los Refugiados Colombianos en el Ecuador según el proyecto registro ampliado : <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1616/1/T-UCE-0005-222.pdf>
- CICR. (11 de Marzo de 2005). *DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO*. Obtenido de [https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc\\_003\\_0703.pdf](https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc_003_0703.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (Diciembre de 2000). *CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Recuperado el 10 de Julio de 2017, de La migración internacional y la globalización: [http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/4/11174/LCG2157\\_cap-8.pdf](http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/4/11174/LCG2157_cap-8.pdf)

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (24 de Marzo de 2006). *CEPAL*. Recuperado el 3 de Enero de 2017, de Cuatro temas centrales en torno a la migración internacional, derechos humanos y desarrollo: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/24012/lcg2490.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos . (31 de Diciembre de 2009). *Organización de Estados Americanos* . Recuperado el 20 de Enero de 2017, de Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos :  
<https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/SEGURIDAD%20CIUDADANA%202009%20ESP.pdf>
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores. México. (2016). *Consejo Nacional de Inclusión Financiera*. Recuperado el 2 de Septiembre de 2017, de Reporte Nacional de Inclusión Financiera:  
<http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Reportes%20de%20IF/Reporte%20de%20Inclusion%20Financiera%207.pdf>
- Comité Internacional de la Cruz Roja . (20 de Enero de 2014). *Comité Internacional de la Cruz Roja* . Recuperado el 10 de Noviembre de 2017, de Seguridad Económica :  
<https://www.icrc.org/spa/resources/documents/publication/p0954.htm>
- Consejo Episcopal Latinoamericano. (2012). *CELAM, Consejo Episcopal Latinoamericano*. Recuperado el 10 de Mayo de 2017, de Información sobre la pastoral de la Movilidad Humana en América Latina y El Caribe:  
[http://www.celam.org/Images/img\\_noticias/doc14fbcef8744d81\\_23052012\\_909am.pdf](http://www.celam.org/Images/img_noticias/doc14fbcef8744d81_23052012_909am.pdf)
- Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos . (1948). *Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos* . Recuperado el 10 de Julio de 2017, de Artículo 16- Declaración Universal de los Derechos Humanos : [http://www.ichrp.org/es/articulo\\_16\\_dudh](http://www.ichrp.org/es/articulo_16_dudh)
- Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. (2012). *OEA, Organización de Estados Americanos*. Recuperado el 20 de Julio de 2017, de Plan Nacional de Prevención Integral de Drogas 2012- 2013:  
[http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento\\_institucional/savia/PDF/2012\\_plan\\_preveni%C3%B3n.pdf](http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/savia/PDF/2012_plan_preveni%C3%B3n.pdf)
- Cordero, H., Smith, R., & Grosfoguel, R. (2001). *Migration, Transnationalization, and Race in a Changing New York* . Philadelphia : Temple University Press.
- Cordova, F. (6 de Julio de 2017). Condiciones Familiares, salud y educación. (T. Arboleda, Entrevistador)
- Correa, R. (2017). *SENPLADES, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*. Recuperado el 20 de Agosto de 2017, de Informe a la Nación 2007- 2017: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/04/Informe-a-la-Nacion.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2011). *CIDH, Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Recuperado el 5 de Junio de 2017, de Migrantes. Cuaderillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N°2:  
<http://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/migrantes4.pdf>

- Cruz Roja . (s.f.). *Cruz Roja* . Recuperado el 18 de Agosto de 2017, de Banco de Alimentos :  
<https://ayuda.cruzroja.es/a-quien-ayudamos/banco-de-alimentos/>
- Daza, L. (2015). *Política de movilidad humana del GAD del Distrito Metropolitano de Quito frente al ejercicio de derechos: el caso de personas refugiadas de origen colombiano*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Escuela De Trabajo Social.
- De la Riva, F. (2012). *European Antipoverty Network*. Recuperado el 5 de Agosto de 2017, de Foro de Debate 2: Participación para la inclusión y la transformación social. :  
<http://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/recursos/2/Forodedebate2.pdf>
- De la Torre, A. M. (2006). *Atlantic International University*. Recuperado el 15 de Junio de 2017, de Mujeres Colombianas Refugiadas en el Ecuador :  
<https://www.aiu.edu/spanish/publications/student/spanish/180-207/PDF/Mujeres%20Colombianas%20Refugiadas%20en%20el%20Ecuador.pdf>
- Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2010). *DPE, Defensoría del Pueblo de Ecuador*. Recuperado el 20 de Agosto de 2017, de Acceso al sistema financiero de las personas refugiadas en Ecuador.:  
<http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/118/1/IT-004-ACCESO%20SISTEMA%20FINANCIERO%20PERSONAS%20REFUGIADAS.pdf>
- Del Cerro, I. (14 de Junio de 2016). *Repositorio Documental Universidad de Valladolid* . Recuperado el 20 de Diciembre de 2017, de Teorías de Discriminación Laboral y Políticas de Fomento del Empleo : <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/18506/1/TFG-N.519.pdf>
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. (2011). *ONU DAES*. Recuperado el 21 de Julio de 2017, de Prospectos de la urbanización global: Revisión al 2011:  
[http://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/urbanization/WUP2011\\_Report.pdf](http://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/urbanization/WUP2011_Report.pdf)
- Desormeaux, N. (19 de Mayo de 2010). *Universidad Técnica Federico Santa María* . Recuperado el 18 de Marzo de 2017, de Salarios eficiencia y productividad :  
<http://www.ceas.usm.cl/documentos/Estudios/Desempleo/Documento%20de%20Trabajo%20-%20Salarios%20de%20Eficiencia%20y%20Productividad.pdf>
- Diario El Comercio . (15 de Junio de 2012). Seguridad. *Solo 0,2% de refugiados en Ecuador tiene líos con la Ley.* , pág. 1.
- Diario La Hora . (29 de Septiembre de 2015). País. *Más refugiados consiguen trabajo dentro del país* , págs. 8-9.
- Diario La Hora. (01 de Febrero de 2012). Presentan análisis sobre refugiados colombianos . *Diario La Hora* , pág. 1.
- Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. (s.f.). *Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales*. Recuperado el 18 de Julio de 2017, de ¿Qué es OCDE?:  
<https://www.direcon.gob.cl/ocde/>

- Donoso, G. (15 de Marzo de 2017). La contratación de refugiados en su negocio . (T. Arboleda, Entrevistador)
- Doormann, L. (2013). Migraciones humanas por causas ambientales: secuelas del cambio global antropogénico. *Ambiociencias - Revista de Divulgación Científica. Universidad de León* , 27-38.
- Duany, J. (1988). Los dominicanos indocumentados en Santurce: Su inserción a la sociedad . *Nueva Sociedad: Democracia y Política en América Latina* , 105-115.
- Duarte, C., Alonso, S., Benito, G., Dachs, J., Montes, C., Pardo, M., y otros. (2006). *Universidad Carlos III, Madrid*. Recuperado el 20 de Julio de 2017, de Cambio global: Impacto de la actividad humana sobre el sistema:  
[https://portal.uc3m.es/portal/page/portal/grupos\\_investigacion/sociologia\\_cambio\\_climatico/Pardo%20-%20Libro%20Cambio%20Global%20Impacto%20de%20la%20actividad%20humana.pdf](https://portal.uc3m.es/portal/page/portal/grupos_investigacion/sociologia_cambio_climatico/Pardo%20-%20Libro%20Cambio%20Global%20Impacto%20de%20la%20actividad%20humana.pdf)
- Eade, D., & Williams, S. (1995). *Google Books*. Recuperado el 11 de Julio de 2017, de The Oxfam Handbook of Development and Relief:  
[https://books.google.com.ec/books?id=CZZbFxsMILIC&pg=PR1&source=gbs\\_selected\\_pages&cad=2#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=CZZbFxsMILIC&pg=PR1&source=gbs_selected_pages&cad=2#v=onepage&q&f=false)
- Ecoticias. (17 de Noviembre de 2016). *Ecoticias* . Recuperado el 4 de Septiembre de 2017, de Migración ambiental: concepto, causas y proyecciones:  
<http://www.ecoticias.com/co2/129346/Migracion-Ambiental-concepto-causas-proyecciones>
- Emisión Central de Noticias. (23 de Junio de 2014). *ECN, Emisión Central de Noticias*. Recuperado el 4 de Agosto de 2016, de Ecuador: Gobierno invierte promedio de 60 millones de dólares por año para atender a refugiados.: <http://nuevotiempo.org/emisioncentral/audios/ecuador-gobierno-invierte-promedio-de-60-millones-de-dolares-al-ano-para-atender-refugiados/>
- Entrena, F. (1995). *Los Refugiados en España*. Madrid: Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales .
- Entrena, F. (1995). *Los Refugiados en España*. Madrid: Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales.
- Espinar, E. (2010). Mmigrantes y Refugiados: Reflexiones conceptuales. . *Revista de Ciencias Sociales. Universidad de Alicante.*, 35-47.
- Espinell, J. (Noviembre de 2013). *Repositorio Digital Universidad Central del Ecuador* . Recuperado el 2 de Agosto de 2017, de Situación Jurídica de los Refugiados Colombianos en el Ecuador :  
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3027/1/T-UCE-0013-Ab-67.pdf>
- Fajnzylber, F. (1990). *Industrialización en América Latina: de la "Caja Negra" al "Casillero Vacío"*. Santiago de Chile : CEPAL .

- FLACSO ANDES. (2007). *Biblioteca Digital de Vanguardia para la Investigación en Ciencias Sociales*. Recuperado el 3 de Agosto de 2017, de Marco Normativo del Refugio en el Ecuador: <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=18809>
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. (Febrero de 2005). *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 8 de Julio de 2017, de Mujeres al Borde. Refugiadas Colombianas en el Ecuador.: [http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI\\_1230.pdf](http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1230.pdf)
- Franco, L. (2012). *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. Recuperado el 20 de Junio de 2017, de Migración y remesas : [https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/5454/migracion\\_y\\_remasas\\_en\\_la\\_ciudad\\_de\\_ixmiquilpan.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/5454/migracion_y_remasas_en_la_ciudad_de_ixmiquilpan.pdf)
- Fundación PREVENIR. (27 de Noviembre de 2013). *Fundación PREVENIR. Cooperación Alemana*. Recuperado el 20 de Mayo de 2017, de La empleabilidad y el emprendurismo de jóvenes en desventaja social: una apuesta para la prevención de violencia en Centroamérica.: <http://www.gizprevenir.com/documentos/1619016406.pdf>
- Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos. (Septiembre de 2013). *Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos*. Recuperado el 8 de Agosto de 2017, de INREDH, 20 años: [https://www.inredh.org/archivos/pdf/20\\_anos\\_libro.pdf](https://www.inredh.org/archivos/pdf/20_anos_libro.pdf)
- Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos. (Diciembre de 2004). *INREDH, Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos*. Recuperado el 20 de Marzo de 2017, de El Refugio en el Ecuador: <https://www.inredh.org/descargas/refugio/refugio.pdf>
- Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos. (Diciembre de 2004). *INREDH, Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos*. Recuperado el 11 de Agosto de 2017, de El Refugio en el Ecuador: <https://www.inredh.org/descargas/refugio/refugio.pdf>
- Galarza, J., & Solano, N. (2010). *Repositorio Digital Universidad de Cuenca*. Recuperado el 3 de Agosto de 2017, de La dinámica familiar (Resumen): <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2207/1/tps709.pdf>
- Galbraith, J. (1992). La cultura de la Satisfacción . En J. Galbraith, *La cultura de la Satisfacción* (pág. 46). Barcelona : Ariel .
- García, J. (2006). Migración, Inserción Laboral e Integración Social . *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*, 2-5.
- García, J., Gómez, J., Muñoz, E., & Solana, J. (2001). *X Jornadas de Economía de la Educación*. Recuperado el 29 de Septiembre de 2017, de Modelos migratorios: Teoría del capital Humano: <http://www.economicsofeducation.com/wp-content/uploads/murcia2001/MT11.pdf>
- German Advisory Council in Global Change. (Mayo de 2007). *WBGU, German Advisory Council in Global Change*. Recuperado el 21 de Julio de 2017, de Climate Change as a Security Risk:

[http://www.wbgu.de/fileadmin/user\\_upload/wbgu.de/templates/dateien/veroeffentlichung/en/hauptgutachten/jg2007/wbgu\\_jg2007\\_engl.pdf](http://www.wbgu.de/fileadmin/user_upload/wbgu.de/templates/dateien/veroeffentlichung/en/hauptgutachten/jg2007/wbgu_jg2007_engl.pdf)

Global Negotiator Blog . (s.f.). *Global Negotiator Blog* . Recuperado el 3 de Agosto de 2017, de ¿Qué es un memorandum de entendimiento? : <http://www.globalnegotiator.com/blog/que-es-un-memorandum-de-entendimiento/>

Goldberg, A. (Noviembre de 2003). *Universitat Rovira i Virgili* . Recuperado el 10 de Agosto de 2017, de Ser inmigrante no es una enfermedad. : <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8418/agoldbergtesis1.pdf?sequence=1>

Gómez, L., Boni, A., & Fernández-Baldor, Á. (2010). *Universidad Politécnica de Valencia* . Recuperado el 21 de Julio de 2017, de Impacto de la experiencia migratoria en los estudiantes latinoamericanos de la UPV : <http://www.upv.es/upl/U0566457.pdf>

González, P. (Abril de 2009). *Universidad Libre Colombia* . Recuperado el 13 de Junio de 2017, de Derechos económicos, sociales y culturales. : <http://www.corteidh.or.cr/tablas/26759.pdf>

Greenwood, M. (1975). *Research on internal migration in the United States: a survey* . Colorado .

Grupo Focal, U. d. (10 de Mayo de 2017). Gastos en Necesidades Básicas de la Población Refugiada. (T. Arboleda, Entrevistador) Quito, Pichincha, Ecuador.

Guerrero, D., & Guerrero, M. (Febrero de 2000). *Universidad Complutense de Madrid* . Recuperado el 4 de Marzo de 2017, de Desempleo, Keynesianismo y Teoría Laboral del Valor : <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec7/pdf/com2-4.pdf>

Guha, R. (1995). *JSTOR*. Recuperado el 21 de Julio de 2017, de El ecologismo de los pobres: <http://puceftp.puce.edu.ec:2053/stable/pdf/20742807.pdf>

Herrera, G., Carrillo, M. C., & Torres, A. (Noviembre de 2005). *Biblioteca Digital de Vanguardia para la Investigación en Ciencias Sociales*. Recuperado el 8 de Octubre de 2016, de La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades. : <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/45825.pdf>

HIAS, The Hebrew Immigrant Aid Society. (Junio de 2017). *Universidad Andina Simón Bolívar*. Recuperado el 12 de Agosto de 2017, de HIAS Ecuador. Modelo de Graduación. Un camino hacia la autosuficiencia.: <http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/385/File/GDPE-Sabrina%20Lustgarten.pdf>

Hicks, J. (1932). *The theory of wages*. Palgrave Macmillan.

INEC. (2010). *Ecuador en Cifras*. Recuperado el 8 de Agosto de 2017, de Estadística Demográfica en el Ecuador: Diagnóstico y Propuestas : <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Libros/Demografia/documentofinal1.pdf>

INEC. (31 de Diciembre de 2016). *Indicadores laborales varios años*. Recuperado el 26 de Diciembre de 2016, de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Diciembre-2016/122016\\_Presentacion\\_Laboral.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Diciembre-2016/122016_Presentacion_Laboral.pdf)

- INEC. (20 de MARZO de 2017). Obtenido de ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO, DESEMPLEO, SUBEMPLEO : [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2017/Marzo/032017\\_Presentacion\\_M.Laboral.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2017/Marzo/032017_Presentacion_M.Laboral.pdf)
- INEC. (18 de ABRIL de 2017). *DESEMPLEO* . Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/desempleo-muestra-la-reduccion-mas-significativa-de-los-ultimos-cinco-anos/>
- Infante, M., Román, M., Traverso, J., & Torres, M. J. (2010). *Depósito de Investigación Universidad de Sevilla*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2017, de La formación universitaria como factor de empleabilidad y estabilidad de la mujer en el sector de la construcción: [https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/40314/Pages%20from%20Investigacion\\_Genero\\_103-1-680-7.pdf?sequence=1](https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/40314/Pages%20from%20Investigacion_Genero_103-1-680-7.pdf?sequence=1)
- Instituto de la Ciudad . (Noviembre de 2014). Recuperado el 2 de Agosto de 2017, de Más allá de las fronteras: La población colombiana en su proceso de integración urbana en la ciudad de Quito : [http://www.jips.org/system/cms/attachments/934/original\\_Mas\\_alla\\_.pdf](http://www.jips.org/system/cms/attachments/934/original_Mas_alla_.pdf)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos . (Marzo de 2017). *Ecuador en cifras*. Recuperado el 28 de Abril de 2017, de Encuesta Nacional de empleo, desempleo y subempleo: [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2017/Marzo/032017\\_Presentacion\\_M.Laboral.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2017/Marzo/032017_Presentacion_M.Laboral.pdf)
- Jaramillo, A., Sánchez, L., Martha, C., Díaz, P., & Osorio, A. (Septiembre de 2008). *Biblioteca electrónica CLACSO*. Recuperado el 08 de Agosto de 2017, de Poniendo Tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá: [http://209.177.156.169/libreria\\_cm/archivos/pdf\\_757.pdf](http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_757.pdf)
- Kasinitz, P., & Vickerman, M. (2001). Ethnic Niches and Racial Traps: Jamaicans in the New York Regional Economy . En H. Cordero, R. Smith, & R. Grosfoguel, *Migration, Transnationalization, and Race in a Changing New York* (págs. 190-208). Philadelphia : Temple University Press.
- La Hora. (29 de Agosto de 2016). *Demanda laboral sigue a la baja en tres sectores*. Recuperado el 20 de Mayo de 2017, de [http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101978085/-1/Demanda\\_laboral\\_sigue\\_a\\_la\\_baja\\_en\\_tres\\_sectores.html#.WSW-BWg1\\_IU](http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101978085/-1/Demanda_laboral_sigue_a_la_baja_en_tres_sectores.html#.WSW-BWg1_IU)
- Lagos, R. (1994). ¿Qué se entiende por flexibilidad del mercado de trabajo? *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*, 81-95.
- Latorre, A. (s.f.). *AIU, Atlantic International University*. Recuperado el 28 de Marzo de 2017, de Mujeres Colombianas Rrefugiadas en el Ecuador : <https://www.aiu.edu/spanish/publications/student/spanish/180-207/Mujeres%20Colombianas%20Refugiadas%20en%20el%20Ecuador.html>
- León, L. (Febrero de 2015). *Universidad de Alicante* . Recuperado el 12 de Julio de 2017, de Análisis Económico de la Población. Demografía.: <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/demografia-peru.pdf?noCache=1424676080482>

- Levitt, P., & Glick, N. (2004). Perspectivas Internacionales sobre migración: conceptualizar la simultaneidad Migración y Desarrollo . *Red Internacional de Migración y Desarrollo* , 65-69.
- Logan, J., Wenquan, Z., & Richard, A. (2002). Immigrant Enclaves and Ethnic Communities in New York and Los Angeles. *American Sociological Review* vol 67, 307-320.
- Long, K. (Octubre de 2009). *Refworld* . Recuperado el 8 de Junio de 2017, de ¿Una extensión de la protección? Migración laboral y soluciones duraderas para los refugiados : <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opedocpdf.pdf?reldoc=y&docid=5175159b4>
- Lozano, J. (Diciembre de 1987). *Pontificio Consejo para la Pastoral de la Salud* . Recuperado el 13 de Junio de 2017, de La Salud Reproductiva de los Refugiados : [http://www.vatican.va/roman\\_curia/pontifical\\_councils/migrants/documents/rc\\_pc\\_migrants\\_doc\\_2003070\\_salud%20reproductiva\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/migrants/documents/rc_pc_migrants_doc_2003070_salud%20reproductiva_sp.html)
- MA Coordinating Lead Authors. (2000). *Informe de Evaluación de Ecosistemas del Milenio*. Recuperado el 21 de Julio de 2017, de Informe de E: <http://www.millenniumassessment.org/documents/document.439.aspx.pdf>
- Magro, B. (2000). *Resumen Teoría general de la ocupación, interés y el dinero de John Maynard Keynes*. Recuperado el 12 de Marzo de 2017, de Cátedra de Política Económica Universidad Tecnológica Nacional : [http://www.industrial.frba.utn.edu.ar/MATERIAS/politica\\_economica/archivos/keynes\\_say.pdf](http://www.industrial.frba.utn.edu.ar/MATERIAS/politica_economica/archivos/keynes_say.pdf)
- Malgesini, G. (1998). *Cruzando fronteras: Migraciones en el sistema mundial* . Barcelona : Incaria, Economía crítica.
- Mariño, M. (31 de Mayo de 2016). 20 minutos . *Qué es un refugiado, migrante, apátrida...los términos para entender la crisis que vive Europa*, págs. 1-2.
- McNeill, J. (2003). *Algo nuevo bajo el sol: Historia medioambiental del mundo en el S. XX*. Madrid: Alianza .
- Mena, J. (2010). *Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública*. Recuperado el 26 de Octubre de 2017, de Seguridad económica, desarrollo humano y pobreza: [www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/248452/720686/file/](http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/248452/720686/file/)
- Micolta, A. (19 de Octubre de 2005). *Dialnet*. Recuperado el 21 de Julio de 2017, de Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales : <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4391739.pdf>
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social . (s.f.). *Ministerio Coordinador de Desarrollo Social* . Recuperado el 01 de Julio de 2017, de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) : [http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/POBREZA/ficpob\\_P05.htm](http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/POBREZA/ficpob_P05.htm)
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos . (s.f.). *Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos* . Recuperado el 8 de Junio de 2017, de La Ley de Movilidad Humana garantiza el

cumplimiento de los derechos en el mundo: <http://www.justicia.gob.ec/la-ley-de-movilidad-humana-garantiza-el-cumplimiento-de-los-derechos-en-el-mundo/>

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2008). *Dirección General de Refugiados*. Recuperado el 20 de Abril de 2017, de Política del Ecuador en materia del Refugio: [http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/Politica\\_del\\_Ecuador\\_en\\_materia\\_de\\_refugio.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/Politica_del_Ecuador_en_materia_de_refugio.pdf?view=1)

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2014). *UNICEF*. Recuperado el 2 de Agosto de 2017, de Instituciones que participan en el proceso de Inmigración y Refugio: [https://www.unicef.org/ecuador/4.\\_inmigracion.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/4._inmigracion.pdf)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2006). *MRE, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*. Recuperado el 8 de Mayo de 2017, de PLANEX 2020. Plan Nacional de Política Exterior 2006- 2020: [http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/05/planex\\_2020.pdf](http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/05/planex_2020.pdf)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (19 de Septiembre de 2016). *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*. Recuperado el 3 de Agosto de 2017, de Políticas de movilidad humana del Ecuador se centran en la protección de los derechos de migrantes y refugiados: <http://www.cancilleria.gob.ec/politicas-de-movilidad-humana-del-ecuador-se-centran-en-la-proteccion-de-los-derechos-de-migrantes-y-refugiados/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador. (Abril de 2016). *MRE, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2017, de Revista de Política Exterior: LÍNEASUR 11: [http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2016/12/linea\\_sur\\_11\\_web.pdf](http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2016/12/linea_sur_11_web.pdf)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. . (s.f.). *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*. . Recuperado el 20 de Febrero de 2017, de Ecuador comprometido con las personas en condición de refugio: <http://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-comprometido-con-las-personas-en-condicion-de-refugio/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana . (20 de Junio de 2016). *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana* . Recuperado el 15 de Junio de 2017, de Ecuador comprometido con las personas en condición de refugio : <http://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-comprometido-con-las-personas-en-condicion-de-refugio/>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración . (Septiembre de 2008). Recuperado el 20 de Julio de 2017, de Política del Ecuador en Materia de Refugio : [http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/Politica\\_del\\_Ecuador\\_en\\_materia\\_de\\_refugio.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/Politica_del_Ecuador_en_materia_de_refugio.pdf?view=1)

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración . (Septiembre de 2008). *Dirección General de Refugiados* . Recuperado el 18 de Octubre de 2016, de Política del Ecuador en materia de refugio :

[http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/Politica\\_del\\_Ecuador\\_en\\_materia\\_de\\_refugio.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/Politica_del_Ecuador_en_materia_de_refugio.pdf?view=1)

Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (Mayo de 2013). *Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica*. Recuperado el 8 de Marzo de 2017, de Manual del procedimiento del Subsistema Alerta- Acción SIVE:  
[https://aplicaciones.msp.gob.ec/salud/archivosdigitales/documentosDirecciones/dnn/archivos/manual\\_de\\_procedimientos\\_sive-alerta.pdf](https://aplicaciones.msp.gob.ec/salud/archivosdigitales/documentosDirecciones/dnn/archivos/manual_de_procedimientos_sive-alerta.pdf)

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (Diciembre de 2011). *Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Presidencia de la Nación. Argentina*. Recuperado el 27 de Marzo de 2017, de Trabajo, ocupación y empleo, la protección social y las relaciones laborales. Argentina 2011: [http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/toe/toe\\_10\\_completo.pdf](http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/toe/toe_10_completo.pdf)

Ministerio del Interior Ecuador . (2007). *Ministerio del Interior Ecuador* . Recuperado el 17 de Mayo de 2017, de Manual de Derechos Humanos : <http://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Manual-de-Derechos-Humanos.pdf>

Molina, C., Ortega, C., Ospina, O., Santacruz, L., & Vallejo, A. (Marzo de 2012). *Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados* . Recuperado el 11 de Agosto de 2017, de "No se puede ser refugiado toda la vida" Refugiados colombianos y colombianas en Quito y Guayaquil :  
<http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2013/9172.pdf?view=1>

Molina, J. (Mayo de 2010). *Biblioteca Digital de Vanguardia para la investigación en Ciencias Sociales*. Recuperado el 3 de Agosto de 2017, de El Registro Ampliado: Implicaciones solidarias y oportunidades de Refugio en el Ecuador:  
<http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/13680.SIMA2.pdf>

Moncayo, M. (2011). *Migración y retorno en el Ecuador: Entre el discurso político y la política de gobierno*. Quito: FLACSO Ecuador.

Montes, S. (5 de Diciembre de 2004). *Refugiados colombianos en Ecuador (I) Centro de Documentación en Derechos Humanos*. Recuperado el 8 de Abril de 2017, de <https://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Refugiados%20colombianos%20en%20Ecuador.pdf>

Mora, C. (2008). Globalización, Género y Migraciones . *POLIS, Revista de la Universidad Bolivariana de Chile* , 290-294.

MSP, Ministerio de Salud Pública del Ecuador . (2013). *UNICEF*. Recuperado el 20 de Mayo de 2017, de ENSANUT, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición :  
<https://www.unicef.org/ecuador/esanut-2011-2013.pdf>

NACIONES UNIDAS. (DICIEMBRE de 2015). *DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS*. Obtenido de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

- Navajas, V. (Julio de 2014). Recuperado el 02 de Mayo de 2017, de Emprendimiento y Migración: Análisis del Proceso y Factores Críticos:  
<http://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/12408/2014000001032.pdf?sequence=1>
- Observatorio Social del Ecuador . (2016). *UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia*. Recuperado el 5 de Mayo de 2017, de Niñez y Adolescencia desde la Intergeneracionalidad :  
[https://www.unicef.org/ecuador/Ninez\\_Adolescencia\\_Intergeneracionalidad\\_Ecuador\\_2016\\_WEB2.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/Ninez_Adolescencia_Intergeneracionalidad_Ecuador_2016_WEB2.pdf)
- OCDE, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico . (4 de Octubre de 2013). *OCDE, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico* . Recuperado el 22 de Julio de 2017, de La migración mundial en cifras : <https://www.oecd.org/els/mig/SPANISH.pdf>
- Ochoa, J. (2009). Recuperado el 20 de Julio de 2017, de Cuaderno sobre codesarrollo. Guía de orientaciones prácticas. :  
<http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/cd2/index/assoc/cideal00/06.dir/cideal0006.pdf>
- Oficina Internacional del Trabajo . (2003). Superar la pobreza mediante el trabajo. *Conferencia Internacional del Trabajo 91 a reunión 2003* (págs. 98-103). Ginebra : Oficina Internacional del Trabajo .
- OIM. (2013). *Organización Internacional de las Migraciones* . Recuperado el 20 de Agosto de 2017, de Migración internacional, salud y derechos humanos.:  
[http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/WHO\\_IOM\\_UNOHCHRPublication\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/WHO_IOM_UNOHCHRPublication_sp.pdf)
- OIM, Organización Internacional de las Migraciones. (2003). La Migración en un mundo globalizado. *Octogésima sexta reunión OIM*, (págs. 1-9).
- OIM, Organización Internacional para las Migraciones . (2006). *OIM, Organización Internacional para las Migraciones* . Recuperado el 01 de Julio de 2017, de Migración y Trabajo. Sección 2.6:  
[http://www.crmsv.org/documentos/IOM\\_EMM\\_Es/v2/V2S06\\_CM.pdf](http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v2/V2S06_CM.pdf)
- OIT, Oficina Internacional del Trabajo . (Marzo de 2007). *Oficina Internacional del Trabajo* . Recuperado el 22 de Enero de 2017, de Comisión de Empleo y Política Social :  
[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_gb\\_298\\_esp\\_4\\_es.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_gb_298_esp_4_es.pdf)
- ONU. (14 de Diciembre de 1950). Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Ginebra, Suiza: Acnur.
- ONU. (14 de septiembre de 2016). Obtenido de ONU: <http://onu.org.gt/>
- ONU. (20 de Marzo de 2016). *Convenio IEPS-ACNUR favorece la inserción laboral de los refugiados en el Ecuador*. Recuperado el 29 de Marzo de 2017, de OIT: <http://www.onu.cl/onu/sample-page/agencias-fondos-y-programas/oit/>
- ONU Medioambiente. (24 de Mayo de 2016). *Mercados de Medio Ambiente*. Recuperado el 21 de Julio de 2017, de La degradación ambiental y la contaminación son responsables de casi una

cuarta parte de las muertes registradas al año en todo el mundo.:

<http://www.mercadosdemedioambiente.com/actualidad/la-degradacion-ambiental-y-la-contaminacion-son-responsables-de-casi-una-cuarta-parte-de-las-muertes-registradas-al-ano-en-todo-el-mundo/>

ONU, Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *ONU, Organización de las Naciones Unidas*.

Recuperado el 10 de Mayo de 2017, de PMA, Programa Mundial de Alimentos :

[http://www.un.org.ec/?page\\_id=894](http://www.un.org.ec/?page_id=894)

ONU, Organización Naciones Unidas . (2015). *ONU, Organización Naciones Unidas* . Recuperado el 8

de Agosto de 2017, de Marco de Cooperación de las Naciones Unidas en Ecuador 2015-2018:

<http://www.un.org.ec/wp-content/uploads/2015/02/MARCO-DE-COOPERACION-NACIONES-UNIDAS-p6.pdf>

Organización Internacional de las Migraciones. (2012). *Ecuador en cifras*. Recuperado el 15 de Junio

de 2017, de Perfil Migratorio del Ecuador 2011:

[http://www.inec.gob.ec/publicaciones\\_libros/perfil\\_migratorio\\_julio\\_30\\_2012.pdf](http://www.inec.gob.ec/publicaciones_libros/perfil_migratorio_julio_30_2012.pdf)

Organización Internacional de las Migraciones. (2013). *Organización Internacional de las*

*Migraciones*. Recuperado el 20 de Agosto de 2017, de Migración internacional, salud y derechos humanos.:

[http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/WHO\\_IOM\\_UNOHCHRPublication\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/WHO_IOM_UNOHCHRPublication_sp.pdf)

Organización Internacional del Trabajo. (2002). *Educación Obrera*. Recuperado el 28 de Mayo de

2017, de Los trabajadores y trabajadoras migrantes:

[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed\\_dialogue/@actrav/documents/publication/wcms\\_117529.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_dialogue/@actrav/documents/publication/wcms_117529.pdf)

Organización Internacional para las Migraciones. (2006). *OIM, Organización Internacional para las*

*Migraciones*. Recuperado el 01 de Julio de 2017, de Migración y Trabajo. Sección 2.6:

[http://www.crmsv.org/documentos/IOM\\_EMM\\_Es/v2/V2S06\\_CM.pdf](http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v2/V2S06_CM.pdf)

Organización Internacional para las Migraciones. (04 de Junio de 2009). *OIM, Organización*

*Internacional para las Migraciones*. Recuperado el 1 de Agosto de 2017, de La OIM y la OPS

trabajan juntas para contribuir al desarrollo humano y a la salud de ecuatorianos y migrantes: <https://www.iom.int/es/news/la-oim-y-la-ops-trabajan-juntas-para-contribuir-al-desarrollo-humano-y-la-salud-de-ecuatorianos>

Organización Internacional para las Migraciones. (Marzo de 2012). Módulo II: Movilidad

humana. Gestión fronteriza integral en la subregión andina. *Diálogos Migrantes*, 17-31.

Organización Internacional para las Migraciones. (2013). *Conferencia Regional sobre Migración*.

Recuperado el 20 de Enero de 2017, de Migración y Trabajo:

[http://www.oimperu.org/oim\\_site/documentos/Modulos\\_Fronteras\\_Seguras/Modulo2.pdf](http://www.oimperu.org/oim_site/documentos/Modulos_Fronteras_Seguras/Modulo2.pdf)

Organización Internacional para las Migraciones. (2015). *Oficina del Alto Comisionado para los*

*Derechos Humanos (OACDH)*. Recuperado el 1 de Julio de 2017, de Migración, derechos

humanos y gobernanza. Manual para parlamentarios N° 24:  
[http://www.ohchr.org/Documents/Publications/MigrationHR\\_and\\_Governance\\_HR\\_PUB\\_15\\_3\\_SP.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/MigrationHR_and_Governance_HR_PUB_15_3_SP.pdf)

Organización Internacional para las Migraciones. (07 de Diciembre de 2016). *OIM, Organización Internacional para las Migraciones*. Recuperado el 02 de Julio de 2017, de Misión permanente de la República del Ecuador ante las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra:  
<https://governingbodies.iom.int/system/files/en/council/107/GD/Ecuador%20-%20Declaraci%C3%B3n%20107%C2%B0%20Consejo.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones. (s.f.). *OIM, Organización Internacional para las Migraciones*. Recuperado el 1 de Agosto de 2017, de OIM en Ecuador:  
<http://www.oim.org.ec/drupal/es/OIM%20en%20Ecuador>

Organización Mundial de la Salud. (2006). *OMS, Organización Mundial de la Salud*. Recuperado el 8 de Marzo de 2017, de Ambientes saludables y prevención de enfermedades.:  
[http://www.who.int/quantifying\\_ehimpacts/publications/previdisexecsumsp.pdf?ua=1](http://www.who.int/quantifying_ehimpacts/publications/previdisexecsumsp.pdf?ua=1)

Ospina, C., Santacruz, L., & Vallejo, A. (2012). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado el 20 de Enero de 2017, de No se puede ser refugiado toda la vida : <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2013/9172.pdf?view=1>

Parra, F. (2016). *Repositorio de reproducción académica de la Universidad Complutense de Madrid*. Recuperado el 5 de Febrero de 2018, de Una mirada antropológica sobre el conflicto, la desigualdad y los procesos de reinserción social en Colombia:  
<http://eprints.ucm.es/38042/1/T37324.pdf>

Pedraza, S. (1991). Women and Migration: The Social Consequences of Gender. *Annual Review of Sociology Vol. 17*, 307-309.

Peláez, C. (11 de Julio de 2016). *Revista de Educación Social*. Recuperado el 5 de Agosto de 2017, de De la emergencia a la inclusión social y laboral: Derechos Humanos y personas refugiadas. :  
<http://www.eduso.net/res/23/articulo/de-la-emergencia-a-la-inclusion-social-y-laboral-derechos-humanos-y-personas-refugiadas>

Peña, A. (1995). *La Migración Internacional de la fuerza de trabajo (1950- 1990): una descripción crítica*. México D.F.: Cambio XXI, S.A., DE C.V.

Peña, F. (Octubre de 2014). *Repositorio Digital Universidad Central del Ecuador*. Recuperado el 2 de Septiembre de 2017, de La Movilidad Humana y el Fortalecimiento en Derechos de Migrantes ecuatorianos: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3838/1/T-UCE-0013-Ab-192.pdf>

Peralta, D. (16 de Febrero de 2017). Cambios estructurales en el empleo del refugiado . (T. Arboleda, Entrevistador)

Pérez, S. (2000). Recuperado el 1 de Marzo de 2017, de El Estatuto de "Refugiado" en la Convención de Ginebra de 1951 : <http://www.unirioja.es/dptos/dd/redur/numero1/perez.pdf>

- Pessar, P., & Mahler, S. (2001). Gender and Transnational Migration. *Princeton University Press*, 9-16.
- Pinenla, E. (12 de Mayo de 2017). Discriminación. (T. Arboleda, Entrevistador)
- PMA, Programa Mundial de Alimentos . (2012). *PMA, Programa Mundial de Alimentos* . Recuperado el 5 de Mayo de 2017, de Estrategia de país 2012-2016. Ecuador oficina de país. : [http://es.wfp.org/sites/default/files/es/file/ecuador\\_estrategia\\_de\\_pais\\_2012-2016.pdf](http://es.wfp.org/sites/default/files/es/file/ecuador_estrategia_de_pais_2012-2016.pdf)
- Prahalad, C. (2013). *La oportunidad de negocios en la base de la pirámide*. Bogotá: Norma.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo . (2014). *Informe sobre Desarrollo Humano 2014: Sostener el Progreso Humano: Reducir Vulnerabilidades y construir resiliencia*. Washington DC: Communications Development Incorporated.
- Programa Mundial de Alimentos. (Julio de 2010). *Programa Mundial de Alimentos*. Recuperado el 14 de Agosto de 2017, de Informe de Evaluación a profundidad de la seguridad alimentaria y nutricional en la población refugiada colombiana refugiada en Ecuador y de la población de acogida: <http://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/ena/wfp241438.pdf>
- Quiloango, S. (Enero de 2011). *Biblioteca Digital Alemana Friedrich Ebert Stiftung*. Recuperado el 9 de Abril de 2017, de Políticas Públicas Migratorias en el Ecuador : <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07897.pdf>
- Quiloango, S. (Enero de 2011). *Friedrich Ebert Stiftung*. Recuperado el 16 de Junio de 2017, de Políticas públicas migratorias en el Ecuador: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07897.pdf>
- Quiroz, C. (Diciembre de 2015). *Repositorio Digital Uuniversidad Central del Ecuador* . Recuperado el 2 de Septiembre de 2017, de La discriminación laboral por estatus migratorio de refugiado en los ciudadanos colombianos frente al derecho al trabajo en el DMQ: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/5786/1/T-UCE-0013-Ab-043.pdf>
- Quizanga, G. (13 de Junio de 2017). Requisitos de Trabajo en Ecuador. (T. Arboleda, Entrevistador)
- Refugiados, A. C. (1997). *La Situacion de los Refugiados en el Mundo: Un programa humanitario*. Barcelona: Icaria editorial.
- REFWORLD. (6 de Febrero de 2017). *REFWORLD*. Recuperado el 3 de Marzo de 2017, de Ley Orgánica de Movilidad Humana : <http://www.refworld.org/pdfid/58a41f864.pdf>
- Registro Civil. (22 de abril de 2015). Obtenido de Declaracion de los derechos Humanos: <http://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/DECLARACION%20DE%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS.pdf>
- Revista Líderes . (2015). La informalidad laboral, una condición arraigada en Ecuador . *Publicación mensual Revista Líderes* , 8-9.
- Rivera, F., Ortega, H., Larreátegui, P., & Riaño, P. (2007). *Biblioteca Digital de Vanguardia para la investigación en Ciencias Sociales. Región Andina y América Latina*. Recuperado el 2 de Julio

- de 2017, de Migración forzada de Colombianos. Colombia, Ecuador, Canadá:  
<http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/50148.pdf>
- Rodgers, G. (Julio de 2007). *Naciones Unidas* . Recuperado el 20 de Febrero de 2017, de Labour Market Flexibility and Decent Work:  
[http://www.un.org/esa/desa/papers/2007/wp47\\_2007.pdf](http://www.un.org/esa/desa/papers/2007/wp47_2007.pdf)
- Rodríguez, Á., & García, A. (1997). *Universidad de Murcia* . Recuperado el 3 de Junio de 2017, de Mercado de trabajo, xenofobia e intercultura.:  
<https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/49901/1/Mercado%20de%20trabajo%2c%20xenofobia%20e%20intercultura.pdf>
- Rodríguez, F. (18 de Diciembre de 2013). *Institute of International and Development Studies GENEVA* . Recuperado el 2017 de Enero de 06, de La población colombiana refugiada en la ciudad de Esmeraldas: <https://dpp2014.files.wordpress.com/2014/06/fernanda-rodriguez.pdf>
- Roldán, Johanna . (26 de 01 de 2014). *Revista electrónica El Outsider. Universidad San Francisco de Quito* . Recuperado el 8 de Abril de 2017, de Desafío Normativo: Protección Internacional de Refugiados y Apátridas en Ecuador :  
[www.usfq.edu.ec/publicaciones/eloutsider/Documents/revistas/eloutsider002/\\_eloutsider008.pdf](http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/eloutsider/Documents/revistas/eloutsider002/_eloutsider008.pdf)
- Roll, D., & Leal, D. (2010). Migración, codesarrollo y capital social. Lineamientos para una estrategia de integración de dos mundos. *Dialnet* , 87-108.
- Salazar, A. (Agosto de 2014). *Cancillería del Ecuador* . Recuperado el 7 de Enero de 2017, de Revista Diplomacia Ciudadana : <http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/09/Diplomacia-Ciudadana-9na-EDICION.pdf>
- Salvia, A., & Quartulli, D. (2012). *Acta Académica*. Recuperado el 30 de Julio de 2016, de La movilidad y la estratificación socio-ocupacional en la Argentina. Un análisis de las desigualdades de origen.: <https://www.aacademica.org/agustin.salvia/111.pdf>
- Samuelson, P., & Nordhaus, W. (2010). *Economía, aplicaciones a Latinoamérica*. México: McGraw-Hill.
- Sánchez, G. (2013). *Repositorio Digital PUCE*. Recuperado el 20 de Marzo de 2017, de Análisis de la Situación de los Refugiados Colombianos en el Ecuador, sus implicaciones en el periodo 2007- 2011:  
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/7443/10.C06.000194.pdf;sequence=4>
- Santacruz, L. (Febrero de 2013). *ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados* . Recuperado el 14 de Junio de 2017, de Expectativas de futuro de la población colombiana refugiada en las ciudades de Ibarra, Lago Agrio y Esmeraldas:  
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2013/9116.pdf>

- Sassen, S. (2000). *Committee on Global Thought, Columbia University*. Recuperado el 20 de Junio de 2017, de The Global City: Introducing a Concept : <http://www.saskiasassen.com/pdfs/publications/the-global-city-brown.pdf>
- Schultz, T. (1961). *Investment in Human Capital*. Chicago: American Economic Review.
- Schussler, S. (Diciembre de 2009). Recuperado el 18 de Agosto de 2017, de Entre la sospecha y la ciudadanía: refugiados colombianos en Quito.: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42691.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *ISSU*. Recuperado el 15 de Junio de 2017, de Atlas de Desigualdades Socioeconómicas del Ecuador: <https://issuu.com/publisenplades/docs/atlasfinal1web>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). Plan Nacional para el Buen Vvir 2013- 2017. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *UNICEF*. Recuperado el 4 de Agosto de 2017, de Plan Nacional del Buen Vivir 2013- 2017: [https://www.unicef.org/ecuador/Plan\\_Nacional\\_Buen\\_Vivir\\_2013-2017.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/Plan_Nacional_Buen_Vivir_2013-2017.pdf)
- Sedlin, M., Decena, C., Noboa, H., Baex, M., Betancourt, S., Villalobos, J., y otros. (Enero de 2012). *Panelserver.net*. Recuperado el 21 de Julio de 2017, de Salud y condiciones de los refugiados colombianos en Quito (Resumen): [www.panelserver.net/laredatenea/documentos/Ra\\_Texto\\_LÃ³pez\\_colombianos\\_en\\_Quito\\_9-13.pdf](http://www.panelserver.net/laredatenea/documentos/Ra_Texto_LÃ³pez_colombianos_en_Quito_9-13.pdf)
- SENPLADES, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *SENPLADES, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*. Recuperado el 4 de Agosto de 2017, de Informe a la Nación 2007-2017: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/04/Informe-a-la-Nacion.pdf>
- Serrano, L., & Perez, F. (1998). Capital Humano, crecimiento económico y desarrollo regional en España (1964-1997). *Revista Valenciana D'Estudis Autonòmics*, 76-80.
- Servicio Jesuita para los refugiados. (15 de Julio de 2013). *Servicio Jesuita para los refugiados*. Recuperado el 8 de Junio de 2017, de Ecuador: Estudio sobre las expectativas de futuro de la población colombiana refugiada: <http://www.andes.info.ec/es/noticias/ecuador-es-referente-nivel-mundial-proteccion-refugiados.html>
- Shapiro, C., & Stiglitz, J. (Junio de 1984). *Universidad 9 de Septiembre, JSTOR* . Recuperado el 08 de Marzo de 2017, de Equilibrium Unemployment as a Worker Discipline Device : <http://kisi.deu.edu.tr/yesim.kustepeli/shapiro1984.pdf>
- Sjaastad, L. (Octubre de 1962). Recuperado el 18 de Octubre de 2017, de The cost and returns of human migration : [https://www.jstor.org/stable/1829105?seq=1#page\\_scan\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/1829105?seq=1#page_scan_tab_contents)
- SJR, Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador . (s.f.). *SJR, Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador* . Recuperado el 7 de Mayo de 2017, de Derechos Humanos : <https://serviciojesuitarefugiadosecuador.wordpress.com/category/derechos-humanos/>

- Sotelo, H. (1994). *Gendered Transitions: Mexican Experiences of Immigration*. California : Pierrete.
- Sweezy, P. B. (1988). *El capital monopolista*. Mexico DF: Siglo Veintiuno Editores .
- Thirlwall, A. (Diciembre de 2007). *Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal*. Recuperado el 08 de Mayo de 2017, de La relevancia actual de Keynes: el desempleo en los países ricos y pobres. *Investigación Económica*. : <http://www.redalyc.org/pdf/601/60126201.pdf>
- Tipán, L. (12 de Julio de 2017). Caracterización del Refugio en la ciudad de Quito. (T. Arboleda, Entrevistador)
- Tipán, L. (8 de Mayo de 2017). Situación Laboral de los Refugiados en el Distrito Metropolitano de Quito . (T. Arboleda, Entrevistador)
- Todaro, M. (1969). A Model of Labor Migration and Urban Unemployment in Less Developed Countries. *The American Economic Review*, 138-148.
- Todaro, M. (1982). Recuperado el 22 de 02 de 2018, de Introducción al desarrollo económico: Una perspectiva global: <https://es.scribd.com/document/347087294/Todaro-y-Smith-Capitulo-1>
- Todaro, M. (1994). *Economía para un mundo en desarrollo*. Recuperado el 22 de 02 de 2018, de SCRIBD: <https://es.scribd.com/document/347087294/Todaro-y-Smith-Capitulo-1>
- Unión Interparlamentaria. (2015). *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas*. Recuperado el 8 de Julio de 2017, de Migración, derechos humanos y gobernanza : [http://www.ohchr.org/Documents/Publications/MigrationHR\\_and\\_Governance\\_HR\\_PUB\\_15\\_3\\_SP.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/MigrationHR_and_Governance_HR_PUB_15_3_SP.pdf)
- Universidad Andina Simón Bolívar. (Diciembre de 2009). *Universidad Andina Simón Bolívar*. Recuperado el 3 de Agosto de 2017, de Contenidos Básicos sobre movilidad humana. Aportes para una normativa en Ecuador.: <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/Informes%20alternativos/contenidosbasicosmovilidad.pdf>
- Velásquez, V. (3 de Julio de 2013). *Ccon distintos acentos. Investigación y reflexión sobre América Latina*. Recuperado el 1 de Septiembre de 2017, de "Los no deseados". Percepciones de los ecuatorianos sobre la inmigración. : <http://www.condistintosacentos.com/los-no-deseados/>
- Villareal, B. (Enero de 2004). *Aportes Andinos N° 8 Desplazamiento forzado y refugio*. Recuperado el 18 de Marzo de 2017, de Situación laboral de los solicitantes de refugio en la ciudad de Ibarra a partir de la implementación del Plan Colombia : <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalis2/desplazamientoforzadoyrefugio/articulos/beatrizvillarreal.pdf>
- Yáñez, I. (Febrero de 2010). Recuperado el 17 de Julio de 2017, de Entre tierras. Boletín sobre políticas migratorias y derechos humanos.: [http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/13934.EntreTierras14\\_CambioClimaticoyMigraciones.pdf](http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/13934.EntreTierras14_CambioClimaticoyMigraciones.pdf)

Zuñiga, N. (2005). *Fundación FUHEM* . Recuperado el 21 de Julio de 2017, de La migración. Un camino entre el desarrollo y la cooperación. :  
<http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Cohesi%C3%B3n%20Social/MIGRACION.pdf>